

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Gobernanza Multinivel y su incidencia en la preservación del Páramo de Chalpatán”

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciado en Administración Pública

AUTOR: Benitez Paucar Luis Armando

TUTOR: PhD. Marín Pérez Ángel Antonio

Tulcán, 2026

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que el estudiante(s) Benitez Paucar Luis Armando con el número de cédula 0404583083 respectivamente ha desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Gobernanza Multinivel y su incidencia en la preservación del páramo de Chalpatán".

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

PhD. Marín Pérez Ángel Antonio

TUTOR

Tulcán, abril de 2026

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciado en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Yo, Benitez Paucar Luis Armando con cédula de identidad número 0401583083 respectivamente declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



Benitez Paucar Luis Armando

AUTOR

Tulcán, abril de 2026

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo Benitez Paucar Luis Armando declaro ser autor de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Gobernanza Multinivel y su incidencia en la preservación del páramo de Chalpatán" y se eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Benitez Paucar Luis Armando

AUTOR

Tulcán, abril de 2026

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por la guía y fortaleza en el proceso académico que he desempeñado. Siempre he contado con su ayuda para superar los obstáculos a cada paso de mi vida. Así mismo un agradecimiento profundo a la Comunidad de Alcohólicos Anónimos por haberme acogido y haberme brindado los instrumentos para la vida y superación personal, con el ánimo constante para culminar mis estudios. Este agradecimiento lo expreso no solo por las palabras en apoyo para la culminación del trabajo de tesis, sino por las acciones en favor de la mismo. De esta manera agradecer a mi tutor PhD, Ángel Marín que me ha transmitido el apoyo y la paciencia en el proceso académico con la transmisión de sus conocimientos de alto valor para la culminación de mi camino. También agradezco a mis estimados docentes que semestre a semestre se convirtieron en parte del saber y conocimiento diario y se transformaron en amigos. Así mismo la Universidad Politécnica del Carchi por el apoyo brindado en todos los ámbitos estudiantiles. Agradezco a mis amigos por su apoyo incondicional me sostuvieron en cada momento y no abandonar mis estudios. Todo lo obtenido es gracias a la contribución hacia este servidor. Finalizo agradeciendo a la familia Narváez Guerrero por haberme extendido su cariño y ser parte fundamental para culminar mi carrera universitaria. ¡Un agradecimiento profundo a todos!

Luis Benitez

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi madre, Carmela Benitez, por su dedicación a cada paso de mi vida, siempre me incentivo y me brindo su amor incondicional, me transmitió el amor, consideración y esfuerzo para cuando tenga que superar obstáculos que se presenten, me transmitió los valores fundamentales que me han formado como persona y me recordó el profundo amor de una madre a un hijo hasta el último día. De manera especial está dedicado a mi novia Dianita Rodríguez por ser mi compañera de camino y el apoyo en todos los momentos que he necesitado de su apoyo y comprensión.

Una dedicación profunda para mi hermano Jhon Verdugo por todo el tiempo que hemos caminado por nuestros sueños, me enseñaste que la amistad existe en toda medida y pueden ser para toda la vida, siempre me levantaste aún más cuando las circunstancias de la vida me derrotaron y no tenía guía en mi vida, de igual manera la dedico este trabajo a Angelica Portilla, Lucy Pantoja, Hillary Verdugo, Gabriela, Juan, Alejo por enseñarme el vínculo de la familia.

Dedico este trabajo a la Familia Almeida Casona, porque me enseñaron que la palabra esfuerzo, constancia y disciplina son parte de la vida. Me enseñaron que siempre hay tiempo para superarse y no hay cosas imposibles en la vida.

Como no dedicar este trabajo a mis entrañables amigos de AA, Andrés Pérez, Paúl Ponce, Jhaer Calpa, Andrés Serrano., Alejandro Portilla, Washington Cusangua, Carlos Narváez, Carlos Enríquez, y demás compañeros por haberme acogido en el momento de decadencia de mi vida, y ahora ser parte del logro personal que es fruto de todas las madrugadas y reuniones en la que aprendimos que la vida se trata de forjar el carácter día a día, me enseñaron que siempre tenemos una oportunidad para decidir lo correcto y es solo por hoy.

Para finalizar dedico este trabajo y su finalización a mis compañeros de clase Daniel, Camilo, Jéssyca, Wendy, por las risas y momentos que hemos pasado en busca de una oportunidad para nuestras vidas.

ÍNDICE

RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
I. EL PROBLEMA	15
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
1.3. JUSTIFICACIÓN	20
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	22
1.4.1. Objetivo General.....	22
1.4.2. Objetivos Específicos	22
1.4.3. Preguntas de Investigación	23
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	24
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	24
2.2. MARCO TEÓRICO	27
2.2.1. Bases Teóricas	28
2.2.2. Bases Conceptuales	34
2.2.3. Bases Legales	49
III. METODOLOGÍA	54
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	54
3.1.1 Enfoque Cualitativo	54
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	54
3.3. IDEA A DEFENDER	56
3.4. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS CATEGORIAS	57
3.5. MÉTODOS UTILIZADOS	61

3.5.1. Método inductivo.....	61
3.5.2. Método analítico.....	62
3.5.3. Método sintético	62
3.5.4. Método sistémico	62
3.6. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	63
3.6.1. Análisis documental.....	63
3.6.2. Entrevista semiestructurada.....	64
3.6.3. Triangulación de técnicas	65
3.7. MUESTREO	65
3.8. MAPEO DE ACTORES	67
3.9. INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	70
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	72
4.1. RESULTADOS	72
4.2. DISCUSIÓN.....	92
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	97
5.1. CONCLUSIONES	97
5.2. RECOMENDACIONES	98
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	100

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de competencias ambientales por nivel de gobierno según COOTAD	33
Tabla 2. Niveles de participación comunitaria adaptados al contexto ambiental ecuatoriano	44
Tabla 3. Operacionalización de categorías	59
Tabla 4. Categorías de análisis.....	68

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Esquema de relaciones en la gobernanza multinivel ambiental	31
Figura 2. Distribución de páramos en el Ecuador y localización del páramo de Chalpatán	38
Figura 3. Diagrama funcional de los servicios ecosistémicos del páramo	39
Figura 4. Modelo de cogestión territorial adaptativa para ecosistemas de páramo	47
Figura 5. Matriz de poder e interés de los actores involucrados a la gobernanza del páramo de Chalpatán.....	70
Figura 6. Roles específicos de las instituciones	72
Figura 7. Articulación y colaboración	73
Figura 8. Mecanismos de comunicación y cooperación.....	74
Figura 9. Planes institucionales con concepto de desarrollo sostenible.....	75
Figura 10. Principio de acceso a la información y participación	76
Figura 11. Políticas ambientales implementadas con principio de prevención	77
Figura 12. Políticas ambientales implementadas con principio de mejor tecnología.....	78
Figura 13. Indicadores de evaluación del ecosistema	79
Figura 14. Comunidades o colectivos involucrados	80
Figura 15. Mecanismos formales de participación	81
Figura 16. Voz y participación en temas de preservación del páramo	82
Figura 17. Estado de salud del ecosistema	83
Figura 18. Gestión ambiental de autoridades locales.....	84
Figura 19. Participación en iniciativas y educación ambiental.....	85

Figura 20. Resultados de políticas de preservación.....	86
Figura 21. Participación de diferentes actores	87
Figura 22. Coordinación efectiva de instituciones.....	88
Figura 23. Dificultades y obstáculos interinstitucionales	89
Figura 24. Comunidades locales y procesos de toma de decisiones.....	90
Figura 25. Acciones implementadas suficientes para la preservación	91

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Validación de Abstract por parte de idiomas.....	106
Anexo 2. Entrevista Actores Institucionales	108
Anexo 3. Entrevista Actores Sociales	110
Anexo 4. Evidencia Entrevistas	112

RESUMEN

El presente trabajo denominado “Gobernanza Multinivel y su incidencia en la preservación del páramo de Chalpatán” se enfoca en analizar la gobernanza multinivel en la preservación del páramo de Chalpatán durante al año 2025. El estudio tiene fundamento en la teoría de Gobernanza Multinivel y Gobernanza Ambiental, las mismas que orientan el trabajo en cooperación y coordinación de instituciones gubernamentales y actores sociales para la preservación de los ecosistemas. La metodología que se empleó en esta investigación fue un enfoque cualitativo, que ha permitido revisar y realizar un análisis documental y enriquecer el conocimiento sobre las competencias de las diferentes instituciones de la localidad que participan en la protección del ecosistema, así mismo también mediante el instrumento de entrevistas estructuradas tanto a actores institucionales y actores sociales que a través de su experticia profesional se obtuvo información valiosa, así como también conocer de fuentes verídicas cómo ha sido su accionar y gestión dentro de los lineamientos establecidos en la Constitución, así como también instrumentos jurídicos locales. De esta manera, se obtuvo como resultados que a pesar de que existen lineamientos específicos para cada nivel gobierno, que les permiten establecer proyectos en el territorio, hay una debilidad en la cooperación y coordinación de los mismos, lo que dificulta que los procesos de gestión ambiental no tengan el impacto positivo en la preservación del páramo de Chalpatán y no exista una red articulada interinstitucional. En conclusión, la Gobernanza Multinivel permite la incorporación del Estado y su aparataje institucional, así como también la participación activa de la sociedad en conjunto mediante la socialización y la concientización de la protección del páramo de Chalpatán como parte vital de los servicios ecosistémicos que brindan a la localidad.

Palabras Claves: Gobernanza Multinivel, Gobernanza Ambiental, Preservación, Cooperación Interinstitucional, Actores Sociales.

ABSTRACT

This research work, entitled “Multilevel Governance and Its Impact on the Preservation of Chalpatán Moorland,” focuses on analyzing multilevel governance in the preservation of Chalpatán Moorland through the year 2025. The study is grounded in the theories of Multilevel Governance and Environmental Governance, which guide the work toward cooperation and coordination among government institutions and social actors for the preservation of ecosystems. The methodology employed in this research was a qualitative approach, which allowed for a review and analysis of documents and enriched our understanding of the responsibilities of the various local institutions involved in protecting the ecosystem, as well as through structured interviews with both institutional and social actors, whose professional expertise provided valuable information. This also allowed us to learn from reliable sources about their actions and management within the guidelines established by the Constitution and local legal instruments. The findings revealed that, although specific guidelines exist for each level of government—enabling them to implement projects in the region—there is a lack of cooperation and coordination among them. This hinders environmental management processes from having a positive impact on the preservation of Chalpatán moorland and prevents the establishment of a coordinated inter-institutional network. In conclusion, multilevel governance enables the involvement of the state and its institutional apparatus, as well as the active participation of society as a whole through outreach and awareness-raising regarding the protection of the Chalpatán moorland as a vital component of the ecosystem services it provides to the local community.

KEYWORDS: Multilevel Governance, Environmental Governance, Conservation, Interinstitutional Cooperation, Social Stakeholders.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene como propósito, analizar la Incidencia de la Gobernanza Multinivel y su incidencia en la preservación del páramo de Chalpatán. Por lo tanto, la investigación se enmarca dentro de dos categorías; Gobernanza Multinivel como la categoría independiente y preservación del páramo de Chalpatán como categoría dependiente. Cabe señalar que se tomó en cuenta la normativa en la que se enmarcan las diferentes competencias de los niveles institucionales de la localidad como el Ministerio del Ambiente y Energía (MAE) y Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), así mismo conocer si existe la participación de actores sociales y como han incidido en la preservación del páramo local.

De esta manera el estudio contiene una estructura de cinco capítulos, los mismos que se encuentran desarrollados de forma ordenada, empezando por identificar las problemáticas que afectan y degradan el páramo, en este caso el principal problema es la insuficiente articulación de los diferentes actores que componen o están directamente relacionados con la preservación del ecosistema que comprende el páramo de Chalpatán, que se identifica como una zona de amortiguamiento de la Reserva Ecológica El Ángel. Así mismo representa una zona de vital importancia hídrica. Además, en el Capítulo I se presenta la justificación del por qué, para qué y para quien se realiza este estudio, así como también presentar el objetivo general y específicos que guiaran la investigación. Para finalizar con las preguntas de investigación que nos servirán para establecer el alcance de la investigación.

Capítulo II, se presentan los antecedentes de investigaciones anteriores en los que hacen mención de cómo se aplicado la Gobernanza Multinivel a nivel internacional y nacional, contribuyendo a fundamentar una base para el estudio. De la misma manera el desarrollo del marco teórico que reafirman las categorías del tema presentado, mediante las teorías que clarifican el camino del estudio investigativo, y como la participación e involucramiento de todos los actores de la sociedad juegan un papel fundamental para la preservación de ecosistemas frágiles como son los páramos.

Capítulo III, se enmarca la estructura del enfoque metodológico de carácter cualitativo, mediante el cual se comprendió el significado del fenómeno que se investiga, a través de las percepciones, experticias y vivencias. Además, se desarrollan los tipos de investigación, idea a defender, así como también la operacionalización de variables o categorías. Para finalizar con los métodos a utilizar y las técnicas de investigación. Cabe recalcar que la información que se recolectó es través de entrevistas semiestructuradas, ya que el estudio tiene un Enfoque Cualitativo en su totalidad.

Continuando con el Capítulo IV, se presentan los resultados que se obtuvieron a través de las entrevistas realizadas a actores gubernamentales que se encuentran vinculados a la gestión, control y preservación del páramo de Chalpatán, así mismo se realizaron entrevistas a actores sociales que han participado en prácticas de conservación. Además, se desarrolló la discusión la misma que triangula las bases teóricas, resultados y perspectiva del investigador.

Finalmente, el Capítulo V se conforma de las conclusiones y recomendaciones que se relacionan con el tema del estudio y conforme a los objetivos propuestos en la investigación. Por lo tanto, se concluye que la Gobernanza Multinivel si bien es cierto reestructura la Gobernanza Tradicional en que el Estado delinea los mecanismos y competencias para cada nivel institucional y su accionar para la conservación. En este sentido se debe fortalecer la cooperación y coordinación del MAE, GADs, Colectivos sociales, Líderes comunitarios, Agricultores y ciudadanía para la preservación de Chalpatán.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los páramos andinos constituyen ecosistemas clave cuya preservación es decisiva para el funcionamiento equilibrado de la biosfera y la sustentabilidad del bienestar sociocultural. Localizados en el rango altitudinal de 3.000 a 4.800 metros, estos dominios concentran niveles distintivos de biodiversidad y configuran reguladores hidrológicos de alta eficiencia, gracias a mecanismos de captación, retención y restitución de humedad del suelo y de la neblina. Por otra parte, retienen volúmenes significativos de carbono orgánico en los horizontes edáficos, favoreciendo la atenuación de interferencias climáticas en áreas adyacentes y brotes de desertificación (Mena et al., 2023). En el contexto ecuatoriano, se cuantifican 1,5 millones de hectáreas de páramo, distribuidas en 17 provincias, entre ellas Carchi, donde estos espacios naturales sustentan numerosas actividades económicas y proporcionan servicios ambientales fundamentales para la población urbana y rural (MAE, 2023).

A pesar de su indiscutible relevancia ambiental, los ecosistemas de páramo están siendo sometidos a intensos y múltiples factores de presión antropogénica que afectan su integridad ecológica y comprometen su capacidad de autorregulación. La expansión agrícola, el pastoreo intensivo, los incendios intencionados, el crecimiento urbano informal y la explotación descontrolada de recursos hídricos y minerales constituyen las amenazas que los afectan continuamente. Estas variables se intensifican ante la ausencia de instrumentos de ordenación del territorio, la fragmentación de competencias administrativas y la implementación deficiente de normativas públicas que deberían asegurar su preservación. En la práctica, las intervenciones estatales suelen ser fragmentarias, desconectadas entre sí y carentes de un seguimiento que garantice su anclaje en el tiempo (Fontaine, 2021).

El páramo de Chalpatán, localizado en el cantón Tulcán, provincia del Carchi, ilustra de forma contundente el estado de fragilidad ambiental a escala andina. Este bioma alta montaña no únicamente condiciona el balance hídrico regional y sustenta la diversidad biológica, sino que, a la vez, configura el ámbito cultural y el soporte productivo de las comunidades circunvecinas. Sin embargo, el régimen de gestión que lo rige está fragmentado, dado que involucra a múltiples organismos estatales y sociales cuyas interacciones permanecen escasamente articuladas y muchas veces

descoordinadas. Los actores más relevantes son el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial del Carchi, los GAD parroquiales, el MAE y las organizaciones comunitarias y productivas. A pesar de su pluralidad, el territorio carece de dispositivos de gobernanza multinivel que integren competencias, prevengan la intersección de atribuciones y faciliten la planificación colaborativa con perspectiva territorial (Sánchez, 2023).

La Constitución de la República del Ecuador, reconoce explícitamente la atribución de los gobiernos autónomos descentralizados, en especial los provinciales y parroquiales, de velar por la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales. No obstante, el ejercicio cotidiano de estas funciones evidencia una persistente tendencia a la centralización administrativa, en la que la delegación de competencias, recursos y presupuesto se traduce en transferencias nominales y escasamente efectivas. Tal circunstancia erosiona la capacidad real de los gobiernos locales para concebir e implementar planes de manejo ambiental que respondan a la diversidad ecológica y socioeconómica de los territorios. Asimismo, la falta de instancias formales y operativas de coordinación interinstitucional propicia la superposición de esfuerzos, la aparición de vacíos normativos y la desvinculación entre los distintos niveles de formulación de políticas. Este contexto ha conducido a que los programas de conservación diseñados para los ecosistemas de páramo, entre los que se incluye el caso concreto de Chalpatán, presenten indicadores de sostenibilidad deficiente, un grado de involucramiento comunitario limitado y un efecto marginal en la mitigación de las presiones sobre el ecosistema (MAE, 2023).

Por otro lado, las comunidades que ocupan las áreas adyacentes de los páramos no asumen un papel secundario, sino que son el eje sobre el que se sustenta la conservación del territorio. Sin embargo, aun participando de la gestión concreta, su inclusión real se ve obstaculizada por condicionantes estructurales. El censo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2015) contabiliza cerca de cuatro millones de habitantes en franjas colindantes a estos ecosistemas, una parte sustancial de los cuales vive en la pobreza, con acceso restringido a servicios públicos, a programas de educación ambiental y a canales de diversificación económica. Esta circunstancia limita sus elecciones productivas, que en ocasiones colisionan con los fines de conservación. La carencia de incentivos coherentes, el silenciamiento de los conocimientos autóctonos y las vías de interlocución con las

entidades estatales que carecen de fortaleza efectúan una separación entre las declaraciones de intenciones y las realidades del espacio vivido.

En este contexto, la gobernanza multinivel emerge como una herramienta crítica para superar las limitaciones señaladas. El modelo propone entrelazar los distintos escalones de la administración pública nacional, provincial, cantonal y parroquial, con la comunidad y los actores sociales, utilizando modalidades de coordinación interinstitucional, consulta ciudadana y coproducción de decisiones. Su premisa esencial radica en distribuir la responsabilidad por la custodia de los ecosistemas, articulando competencias, recursos y saberes desde el ámbito local hasta el nacional. Su éxito, sin embargo, depende de la existencia de normas precisas, de la consolidación de capacidades institucionales, de la firmeza de la voluntad política y de la instauración de espacios de diálogo continuo y concertación (Fontaine, 2021). Con respecto al páramo de Chalpatán, la investigación se centró en el funcionamiento actual de la gobernanza ambiental: qué actores intervienen, cómo se tejen las interrelaciones y qué efectos producen estas interacciones sobre la conservación del ecosistema. Estudiar estas dinámicas es indispensable para develar los obstáculos que limitan la ejecución de políticas coherentes y para formular alternativas que fortalezcan el vínculo entre las instituciones y las comunidades. Así, la presente investigación se inscribe no solo en la defensa de un ecosistema estratégico, sino en la imperiosa meta de consolidar un modelo de gestión territorial que sea más participativo, más integrado y, sobre todo, más sostenible.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El páramo de Chalpatán, situado en el cantón Tulcán, representa un ecosistema de alta montaña en la provincia de Carchi. Su relevancia ecológica está sobradamente documentada: actúa en la regulación del ciclo hidrológico a escala regional, retiene carbono atmosférico, alberga taxones endémicos y garantiza procesos ecológicos fundamentales para la vida en zonas de menor altitud. Estas interacciones, propias de la biogeografía del Ande, generan además un impacto positivo en técnicas agrícolas ancestrales, fortalecen la seguridad hídrica de núcleos urbanos cercanos y preservan la estabilidad climática local. A pesar de estas contribuciones, el páramo de Chalpatán enfrenta un conjunto de amenazas críticas. Algunas se manifiestan de forma patente en la transformación del territorio y otras, quizás más ineludibles,

emergen en la inadecuada articulación de la gobernanza institucional destinada a su resguardo.

Entre las amenazas más evidentes se encuentran la expansión de la frontera agrícola, la introducción de ganado en sectores de alta fragilidad ecológica, la deforestación vinculada a usos productivos, la proliferación de asentamientos humanos no planificados y la creciente ocurrencia de incendios forestales intencionados. La acción acumulada de estos elementos ha fragmentado los elementos que sostienen la vida y ha menoscabado la capacidad de regulación hídrica del sistema, acelerando la erosión, la disminución de la biodiversidad y la alteración de funciones ecosistémicas fundamentales. Sin embargo, la raíz del problema no se halla únicamente en las actividades económicas individuales, sino en la falta de un paradigma institucional sólido que habilite la gestión territorial de manera articulada, coordinada y con la efectiva participación de los actores sociales.

Un factor estructural que agrava la problemática consiste en la fragmentación que afecta la gestión ambiental. La Constitución de la República del Ecuador reconoce la atribución de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para intervenir en la planificación y conservación de los ecosistemas, sin embargo, el marco institucional pone de manifiesto diversidad de vacíos normativos y operativos. Las competencias asignadas pocas veces son acompañadas de la institucionalidad, capacitación y recursos financieros requeridos. Como resultado, los GAD de niveles provinciales, municipales y parroquiales encuentran impedimentos jurídicos y materiales que limitan su capacidad de acción, mientras que los organismos de la administración central levantan iniciativas puntuales que, por ser generalizadas y descontextualizadas, carecen de continuidad y pertinencia territorial. Esta fragmentación intergubernamental no sólo origina la oposición de esfuerzos y la dispersión de recursos, sino que además dificulta el diseño y la ejecución de políticas ambientales que logren la coherencia requerida frente a los procesos territoriales y a las demandas sociales en cada ámbito.

En estas circunstancias, la gobernanza multinivel se plantea como una alternativa pertinente para articular a los entes estatales, a las organizaciones comunitarias y a los actores de la sociedad civil en la administración sustentable del páramo. Este modelo persigue la creación de un circuito de decisiones horizontal en el que se entrelazan los distintos estratos de la administración pública y las colectividades, guiados por los principios de cooperación, corresponsabilidad y complementariedad

de funciones. No obstante, el páramo de Chalpatán evidencia, todavía, limitaciones significativas en la operacionalización de dicho enfoque. La coexistencia de regulaciones duplicadas, la fragmentación de los planes de manejo y la vaguedad en la asignación de competencias que obstaculizan una gobernanza coordinada. A la par, la carencia de foros de discusión efectivos entre los actores incrementa las tensiones entre instituciones, genera desconfianza recíproca y propicia una ejecución aislada de las iniciativas. Estas deficiencias minan la viabilidad de articular y poner en marcha una política ambiental territorialmente integrada, que considere de manera simultánea las dimensiones ecológicas y los componentes sociales y culturales inherentes al área de estudio.

Desde el ángulo social, las poblaciones que coexisten con el páramo suelen ser percibidas, aún, como receptáculos de políticas en lugar de coautoras de su resguardo. Su dominio extenso del paisaje y sus tradiciones agrarias, susceptibles de orientarse hacia la sostenibilidad, no encuentran cauce en la formulación normativa. La marginalidad en los foros decisionales deriva de la negación oficial a reconocer, en su complejidad, sus sistemas de conocimiento, de la carencia de incentivos que premien prácticas respetuosas con el equilibrio ecológico y de la fragmentación en la intención educacional relacionada con el ambiente. Paralelamente, las estrategias de protección han sido habitualmente concebidas sin el concurso de las poblaciones ni la sopesada inserción de sus realidades materiales, saldándose en rechazo, elocuentemente en el incumplimiento de regulaciones y en la erosión de la legitimidad de los marcos institucionales.

Ante esta situación, es necesario explorar de manera sistemática la configuración actual de la gobernanza del páramo de Chalpatán. Es esencial identificar los actores, tanto institucionales como comunitarios, que intervienen en su gestión, evaluar la calidad de los vínculos entre ellos, revisar el funcionamiento de la coordinación intergubernamental y medir la participación de las comunidades en la toma de decisiones. El objetivo fue analizar en qué grado la estructura de gobernanza vigente favorece o restringe la conservación del ecosistema y qué componentes pueden ser redefinidos para propiciar una gestión ambiental que sea, en términos de efectividad, participación y ajuste territorial, más robusta.

En este sentido, se formula la siguiente pregunta central de investigación:

¿De qué manera incide la gobernanza multinivel en la preservación del páramo de Chalpatán, en el cantón Tulcán, durante el año 2025?

A partir de esta cuestión orientadora, se desprenden otras preguntas específicas que guiarán el desarrollo del estudio:

- ¿Cuál es el estado actual de la gobernanza ambiental ejercida por el GAD Provincial del Carchi respecto al páramo de Chalpatán?
- ¿Qué actores intervienen en la gestión del páramo y cuál es su nivel de articulación y participación?
- ¿Qué tipo de coordinación existe entre los distintos niveles de gobierno y qué limitaciones presenta en la formulación e implementación de políticas de conservación?

Responder estas interrogantes permite no solo evaluar el modelo vigente de gobernanza, sino también generar insumos para diseñar estrategias que fortalezcan la articulación interinstitucional, promuevan la inclusión de las comunidades y orienten la política ambiental hacia la sostenibilidad ecológica y la justicia territorial.

1.3. JUSTIFICACIÓN

El páramo de Chalpatán representa un ecosistema de alta montaña que cumple funciones vitales para la sostenibilidad ambiental y social del cantón Tulcán y la provincia del Carchi. Su relevancia se evidencia en la regulación del ciclo hidrológico, la captación y almacenamiento de agua, la protección de la biodiversidad y la captura de carbono, todos ellos servicios que sustentan la vida y la producción en áreas rurales y urbanas circundantes. Estas funciones no solo tienen implicaciones ecológicas, sino que también garantizan la resiliencia de los sistemas productivos y sociales que dependen directamente de este entorno natural (Chuncho & Chuncho, 2019). En la práctica, el páramo actúa como un regulador climático y un proveedor estratégico de agua para actividades agrícolas, ganaderas y de consumo humano, constituyéndose en un pilar para la seguridad hídrica y la estabilidad de los modos de vida locales.

Dada esta importancia, se vuelve urgente evaluar las formas en que se está gestionando este ecosistema y el papel que desempeñan las estructuras de gobernanza en su conservación. La gobernanza multinivel permite analizar cómo interactúan los distintos niveles de gobierno, desde lo local hasta lo nacional, con los

actores comunitarios y sociales, y de qué manera se generan, coordinan o limitan las políticas ambientales en el territorio. En Ecuador, el ordenamiento jurídico reconoce competencias ambientales tanto al nivel nacional como a los gobiernos autónomos descentralizados. Sin embargo, en muchos casos, esta distribución no ha sido acompañada por una adecuada articulación interinstitucional ni por recursos suficientes para ejecutar las competencias asumidas, lo que genera vacíos en la regulación y ejecución de políticas efectivas de protección ambiental (Sánchez, 2023).

Desde una perspectiva institucional, la presente investigación busca contribuir a la comprensión crítica de la capacidad de los GAD para generar procesos de planificación ambiental territorial coherentes con los principios de participación, corresponsabilidad y sostenibilidad. A través de un análisis estructurado de actores, instrumentos y marcos normativos, se pretende identificar si existen prácticas colaborativas entre las instituciones responsables, y en qué medida los marcos regulatorios son funcionales y efectivos. En este contexto, es clave evaluar las dinámicas de concertación entre el gobierno provincial, gobierno municipal y los gobiernos parroquiales, las comunidades locales y las entidades estatales con competencia ambiental, para conocer si existe una gobernanza compartida y orientada a la protección del ecosistema. La investigación también indaga el grado de apropiación social del páramo de Chalpatán, entendiendo este como un indicador clave de compromiso ciudadano y de sostenibilidad de largo plazo.

La dimensión social adquiere especial relevancia en este estudio, ya que las comunidades locales desempeñan un rol fundamental en la conservación del ecosistema. Sin embargo, muchas de ellas se encuentran en situación de pobreza, con acceso limitado a servicios básicos, educación ambiental y oportunidades económicas. Esta situación condiciona sus decisiones productivas, que a menudo responden a necesidades de subsistencia más que a criterios de sostenibilidad. La carencia de incentivos económicos claros, la imposición de normativas sin participación efectiva y la falta de reconocimiento a los saberes comunitarios han generado desconfianza hacia las instituciones, debilitando las posibilidades de construir acuerdos para la protección del territorio (Fontaine, 2021). En este sentido, la investigación busca identificar mecanismos que puedan fortalecer la inclusión activa de las comunidades, a través de estrategias que reconozcan sus derechos, su conocimiento del entorno y su papel como actores clave en la gestión ambiental.

En el plano académico y científico, el estudio se inscribe dentro del debate sobre gobernanza ambiental en ecosistemas frágiles de alta montaña. Al enfocarse en un caso específico como el páramo de Chalpatán, se espera generar evidencia empírica que permita contrastar las teorías sobre gobernanza multinivel con los procesos reales de gestión en territorio. La documentación de las experiencias, limitaciones y oportunidades identificadas en este caso podrá servir como insumo tanto para el diseño de nuevas políticas como para estudios comparativos en otros páramos andinos con características similares. Además, la sistematización de los hallazgos permitirá construir un marco de referencia útil para iniciativas de planificación ambiental participativa en contextos rurales.

Por tanto, esta investigación responde a una necesidad urgente de orden ambiental, pero también representa una oportunidad para incidir en la formulación de políticas públicas más integradoras y eficaces. Su aporte consiste en generar propuestas viables que fortalezcan la cooperación interinstitucional, promuevan la participación comunitaria y afiancen una cultura de corresponsabilidad en la conservación del páramo. En última instancia, el valor de este trabajo reside en su capacidad de vincular sostenibilidad ecológica, justicia territorial y fortalecimiento institucional en un enfoque común de acción colectiva.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la Gobernanza Multinivel en la preservación del páramo de Chalpatán durante el año 2025.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Examinar el modelo de gobernanza ambiental ejecutado por el GAD Provincial del Carchi y su vinculación con la conservación del páramo de Chalpatán."
- Identificar los actores públicos, comunitarios y sociales involucrados en la gestión del páramo y describir sus roles, competencias y niveles de coordinación.
- Evaluar el grado de articulación intergubernamental e interinstitucional en la formulación e implementación de políticas ambientales en la zona de estudio.

- Proponer lineamientos para fortalecer la gobernanza multinivel orientada a la preservación del ecosistema del páramo.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿De qué manera incide la gobernanza multinivel en la conservación del páramo de Chalpatán en el cantón Tulcán?
- ¿Cuál es el estado actual de la gestión ambiental ejercida por el GAD Provincial del Carchi en relación con este ecosistema?
- ¿Quiénes son los actores que intervienen en el manejo del páramo y cómo se articula su participación en los procesos de conservación?
- ¿Qué tipo de coordinación existe entre los distintos niveles de gobierno y qué limitaciones se evidencian en la formulación de políticas ambientales?
- ¿Qué estrategias podrían fortalecer la cooperación entre actores y mejorar la gobernanza territorial del páramo?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Vallejo, et al. (2024), en la tesis "Gestión pública ambiental en el Ministerio de Ambiente y Energía y su efecto en la protección del páramo Comuna la Esperanza", los autores analizan la incidencia del MAE en la conservación de este ecosistema estratégico. La investigación se llevó a cabo bajo un enfoque mixto no experimental, descriptivo-correlacional, utilizando encuestas a la población local y revisión documental de las políticas ambientales actuales. La metodología combinó datos cuantitativos sobre las percepciones ciudadanas con un análisis cualitativo de las estrategias normativas aplicadas. Los resultados muestran que, aunque se han logrado avances en la creación de políticas ambientales y marcos legales para proteger los páramos, todavía existen fallas en la implementación. Entre sus principales problemas se hallan la falta de coordinación interinstitucional, la falta de participación comunitaria en los procesos decisorios y la distancia entre el marco legal y su aplicación en el territorio. Estos resultados muestran una contradicción entre el discurso de conservación y las prácticas del MAATE en el páramo de la Comuna La Esperanza.

La tesis es importante para la investigación sobre gobernanza multinivel para la conservación del páramo de Chalpatán es grande. El caso estudiado proporciona evidencia empírica sobre cómo la fragmentación de la gobernanza ambiental restringe la conservación, haciendo analogías con el cantón Tulcán. Asimismo, recalca la necesidad de analizar los niveles de articulación intergubernamental e interinstitucional, siendo uno de los objetivos específicos de la presente investigación. Así mismo, recalca la importancia de reconocer a los actores comunitarios como actores legítimos en los arreglos de gobernanza, contribuyendo con sus conocimientos para proponer lineamientos que mejoren la conservación del ecosistema páramo de Chalpatán.

Hernández, et al. (2024). En el artículo "La gobernanza ambiental y socioeconómica como estrategia para la protección de ecosistemas vulnerables", publicado en la revista Conocimiento Global, el objetivo de los autores fue proponer una forma de gobernanza ambiental para el desarrollo sostenible del páramo El Almorzadero en Colombia. La metodología utilizada fue mixta, exploratoria y transversal, basada en

la triangulación de investigación documental, encuestas a comunidades locales y análisis territorial multiescalar. La estrategia metodológica se estructuró en tres partes: conceptual, contextual y propositiva, articulando la teoría del desarrollo sustentable con la gestión territorial. Los resultados indican que, a pesar de su importancia ecológica y social, el páramo está amenazado por presiones como la minería y la expansión agropecuaria, que crean conflictos ambientales y socioculturales que comprometen su sostenibilidad. El modelo sirvió para reconocer capacidades y vulnerabilidades en el territorio y proponer lineamientos estratégicos para la restauración ecológica, la gestión del recurso hídrico y el fomento de actividades productivas sustentables. El estudio concluye que la gobernanza ambiental y socioeconómica se debe basar en la participación de las comunidades locales, la coordinación interinstitucional y la definición de indicadores de sostenibilidad para medir los resultados de las acciones de conservación.

Lo que este antecedente le aporta a la investigación sobre gobernanza multinivel y conservación del páramo de Chalpatán es relevante. Ofrece un marco metodológico que integra la planificación estratégica con la gestión participativa para analizar cómo se conectan las políticas nacionales y regionales con los actores locales en los ecosistemas de montaña. También muestra que la efectividad de la gobernanza no solo depende del marco normativo, sino del reconocimiento de los conocimientos locales y la integración de objetivos ambientales, sociales y económicos. El cual está en concordancia con los objetivos específicos de analizar la articulación intergubernamental, reconocer los actores que intervienen y sugerir lineamientos para fortalecer la conservación del páramo de Chalpatán.

Valdez y Cisneros (2020) en el artículo titulado "Gobernanza ambiental, Buen Vivir y la evolución de la deforestación en Ecuador en las provincias de Tungurahua y Pastaza", publicado en la revista Foro de la Universidad Técnica de Ambato, los autores examinan cómo el paradigma del Buen Vivir influyó en la gobernanza ambiental y en la trayectoria de la deforestación entre 2008 y 2017. La metodología fue cualitativa, con recolección de datos de campo, entrevistas semiestructuradas a actores clave y análisis de estadísticas oficiales de deforestación en Sierra y Amazonía ecuatoriana. Los datos revelan que, a pesar del reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza en 2008 y la implementación de políticas públicas como el Plan Nacional del Buen Vivir y programas de conservación,

la deforestación persistió como un problema estructural. En Pastaza, las causas más importantes estuvieron asociadas a la tala maderera comercial, la extracción petrolera y la pobreza; en Tungurahua, el cambio de uso de suelo para fines agrícolas. La investigación muestra también la falta de articulación normativa e institucional, y la escasa educación ambiental en las comunidades, lo que impide que las políticas de conservación sean efectivas.

La contribución de este antecedente a la investigación sobre gobernanza multinivel en el páramo de Chalpatán es ilustrar cómo el conflicto entre conservación y extractivismo se replica en la escala territorial, incluso bajo un marco legal avanzado como el ecuatoriano. La constatación de que las políticas nacionales no logran resultados sin aterrizaje local y sin participación comunitaria puede hacer un paralelismo con el caso del Chalpatán, donde el éxito de la conservación dependerá de la articulación entre los diferentes órdenes de gobierno, la sociedad civil y los actores productivos. Además, es un ejemplo metodológico que integra análisis normativo, trabajo de campo y entrevistas para mejorar el diseño de tu propia investigación.

Manosalvas, et al. (2023), en el artículo titulado "Imaginary of place in territorialization processes: Transforming the Oyacachi páramos through nature conservation and water transfers in the Ecuadorian highlands", publicado en la revista *EPC: En Politics and Space*, el objetivo es examinar cómo los páramos de Oyacachi fueron moldeados por políticas de conservación y proyectos de transferencia de agua. La investigación fue de abordaje cualitativo, con trabajo de campo extendido entre 2011 y 2020, que involucró observación participante, entrevistas semiestructuradas con líderes comunitarios y funcionarios estatales, y revisión de literatura gris y documental. La investigación conecta territorialización, gubernamentalidad y territorios hidrosociales, poniendo el foco en los "imaginarios de lugar" como marco analítico. Los resultados indican que las representaciones del páramo han cambiado en las últimas décadas: de ser considerado un lugar deshabitado se transformó en un lugar estratégico para la conservación de la biodiversidad y especialmente para el abastecimiento de agua para Quito y otras poblaciones. Estos cambios han causado varias tensiones, porque las agencias externas (Estado, empresas públicas y ONG) han impuesto formas de conservación y control de agua, a veces opuestas a las prácticas y los significados locales. La

comunidad de Oyacachi reaccionó negociando, resistiendo y resignificando el territorio, mezclando imaginarios externos de conservación con sus propios valores culturales y económicos, como la ganadería y el turismo comunitario. La investigación encuentra que los imaginarios de lugar son fluidos, híbridos y negociables, resultado de relaciones de poder y conflictos socioambientales.

La importancia del presente artículo puede ofrecer a la investigación sobre gobernanza multinivel en la conservación del páramo de Chalpatán es significativo. Como evidencia el caso de Oyacachi, los conflictos entre actores locales, estatales y urbanos se manifiestan en pugnas por el agua y en procesos de territorialización que redefinen el uso y significado de los páramos. Esto implica reconocer que la gobernanza multinivel no es solo una arquitectura institucional de coordinación, sino la negociación permanente de imaginarios, prácticas y valores sobre el territorio. Además, proporciona un marco teórico para examinar cómo los actores gubernamentales y sociales negocian, compiten y redefinen las políticas de conservación, crucial para determinar la influencia de la gobernanza multinivel en la conservación del páramo de Chalpatán.

2.2. MARCO TEÓRICO

La conservación de un ecosistema de alta montaña, como el páramo, debe ser abordada desde una perspectiva integral y no de manera fragmentada ni exclusivamente técnica. Los ecosistemas de páramo se sustentan en interacciones complejas entre las funciones ecológicas y las dinámicas humanas, lo que requiere la consideración de las estructuras institucionales y las prácticas comunitarias de manejo y conservación (Buytaert, 2006; Fontaine, 2021). En este contexto, el marco teórico se estructura en tres componentes interrelacionados: las bases teóricas, las bases conceptuales y la base legal.

Las bases teóricas establecen los principios fundamentales de la gobernanza multinivel y de la gobernanza ambiental multinivel. Estos enfoques examinan la manera en que los diferentes niveles de gobierno nacional, provincial y local, así como los actores sociales, comparten responsabilidades en la formulación e implementación de políticas de conservación, lo que da lugar a espacios de coordinación y corresponsabilidad (Hooghe & Marks, 2003). Este análisis facilita la identificación de tensiones institucionales, superposiciones de competencias y vacíos

normativos que afectan de manera directa la gestión ambiental del páramo de Chalpatán.

Las bases conceptuales integran las nociones fundamentales del estudio, tales como gobernanza, páramos, áreas protegidas, servicios ecosistémicos, participación comunitaria y gestión ambiental territorial. La comprensión de estos conceptos es fundamental para interpretar las relaciones socioecológicas que determinan la sostenibilidad del páramo, dado que este proporciona servicios ambientales esenciales, tales como la regulación hídrica y la captura de carbono (Hofstede, 2023; MEA, 2005).

Finalmente, la base legal establece el marco normativo que regula la gestión ambiental en Ecuador, de acuerdo con la jerarquía definida en la pirámide de Kelsen. En el documento se encuentran la Constitución de la República del Ecuador, los tratados internacionales ratificados por el Estado, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la Ley de Recursos Hídricos, así como las disposiciones relativas a los territorios ancestrales. Este componente jurídico facilita la contextualización de las competencias de los diversos niveles de gobierno y establece los límites institucionales de la gobernanza ambiental en los páramos, conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador de 2008 y en la normativa de la Asamblea Nacional de 2010.

La integración de estos tres bloques teóricos y normativos permite establecer un marco de análisis coherente que combina la comprensión de las estructuras institucionales con el conocimiento del territorio y sus dinámicas socioecológicas. De este modo, el marco teórico ofrece las herramientas necesarias para interpretar los resultados de la investigación y formular propuestas dirigidas al fortalecimiento de la gobernanza multinivel como estrategia para la conservación del páramo de Chalpatán.

2.2.1. Bases Teóricas

Las bases teóricas proporcionan el fundamento necesario para sustentar la investigación desde un enfoque analítico que explica las interrelaciones entre la gobernanza multinivel y la gestión ambiental de los ecosistemas de páramo. Este apartado compila los fundamentos conceptuales y las corrientes teóricas predominantes que guían la comprensión del problema, situando la discusión en el contexto de la interacción entre los diferentes niveles de gobierno, las instituciones

públicas y los actores sociales. En este contexto, se analizan las nociones de gobernanza multinivel y gobernanza ambiental multinivel como marcos interpretativos que facilitan la comprensión de la complejidad de la gestión territorial, la coordinación interinstitucional y la corresponsabilidad en la conservación del páramo de Chalpatán.

2.2.1.1. Gobernanza multinivel: concepto, enfoques y escalas

El concepto de gobernanza ha surgido en las últimas décadas como una categoría esencial para comprender las transformaciones en la gestión pública, especialmente en contextos donde interactúan múltiples actores, escalas y dimensiones. Su origen se sitúa en los debates que tuvieron lugar a finales del siglo XX, en relación con la crisis de los modelos jerárquicos de gobierno y la búsqueda de esquemas más cooperativos y participativos. Desde la década de 1990, la gobernanza ha comenzado a consolidarse como un paradigma que subraya la importancia de la cooperación, la coordinación y la corresponsabilidad entre los diversos niveles de autoridad y los actores sociales (Rhodes, 1996; Pierre & Peters, 2020).

En términos generales, la gobernanza se define como el conjunto de procesos, mecanismos y estructuras a través de los cuales una sociedad organiza la toma de decisiones colectivas, gestiona recursos comunes y resuelve conflictos. A diferencia del modelo tradicional de gobierno, que se centra en la autoridad estatal y en la dirección unidireccional de las políticas públicas, la gobernanza reconoce la diversidad de intereses y fomenta la interacción entre actores estatales y no estatales en la búsqueda de consensos y resultados compartidos (Kooiman, 2003).

Este enfoque no sustituye al gobierno, sino que lo reconfigura. Implica una redistribución del poder político y administrativo, en la cual el Estado deja de ser el único responsable de la planificación y ejecución de políticas públicas, y se transforma en un nodo dentro de una red de actores interdependientes, que incluye organizaciones de la sociedad civil, comunidades locales, organismos internacionales y el sector privado. En este contexto, el diálogo, la negociación y la cooperación se establecen como los mecanismos principales de coordinación, en lugar de la autoridad vertical (Pierre & Peters, 2020).

La noción de gobernanza multinivel se presenta como una evolución de este enfoque, destinada a explicar la interacción simultánea de diversos niveles de gobierno local, provincial, nacional e internacional en la formulación y ejecución de

políticas públicas. Este concepto fue presentado por Hooghe y Marks (2001) en el contexto del análisis del proceso de integración europea. Los autores observaron que la toma de decisiones se estaba trasladando desde los Estados hacia estructuras intergubernamentales y supranacionales, lo que dio lugar a un sistema de autoridad compartida que no podía ser descrito adecuadamente mediante los modelos clásicos del Estado-nación.

La gobernanza multinivel integra las relaciones verticales entre los diferentes niveles de gobierno con las relaciones horizontales entre actores no estatales en cada uno de dichos niveles. En consecuencia, no se restringe únicamente a la descentralización administrativa, sino que también fomenta el desarrollo de capacidades compartidas, la articulación institucional y la corresponsabilidad política (Hooghe & Marks, 2003). Esta perspectiva es particularmente relevante para la gestión ambiental, dado que los problemas a menudo superan los límites territoriales y requieren mecanismos de coordinación interjurisdiccional, así como la participación de la sociedad (Fontaine, 2021).

Hooghe y Marks (2003) identifican dos tipologías de gobernanza multinivel. El modelo Tipo I se distingue por la existencia de estructuras jerárquicas estables y por la delimitación precisa de competencias entre los distintos niveles de gobierno, lo cual es una característica común en los sistemas federalistas. El modelo Tipo II, por el contrario, presenta una mayor flexibilidad y dinamismo, fundamentándose en arreglos institucionales específicos y temporales que se adaptan a las particularidades de cada territorio o problemática pública. Este segundo tipo es particularmente relevante para el entendimiento de los procesos de gestión ambiental en ecosistemas frágiles, como los páramos, en los cuales la adaptabilidad, la cooperación entre múltiples actores y el aprendizaje institucional constituyen condiciones esenciales.

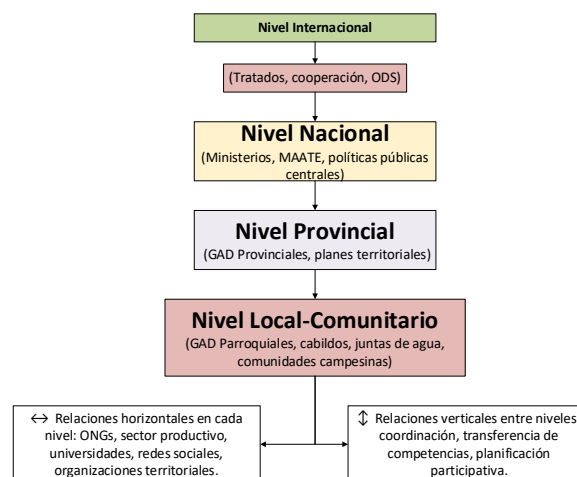
Pierre y Peters (2020) argumentan que la gobernanza multinivel no solo representa una nueva modalidad de gestión de lo público, sino que también conlleva una transformación significativa en la concepción del poder. En este contexto, el Estado no opera como un ente soberano aislado, sino que forma parte de una red compleja de relaciones de autoridad en la cual las decisiones se elaboran de manera colectiva. De manera complementaria, Kooiman (2003) presenta el concepto de gobernanza interactiva, fundamentada en la cooperación, la confianza y la

deliberación, los cuales son principios que refuerzan la legitimidad de las políticas públicas y facilitan su implementación.

En el contexto ecuatoriano, la implementación del enfoque de gobernanza multinivel posibilita el análisis de los desafíos de coordinación que enfrentan los diversos niveles de gobierno en la gestión de los ecosistemas de páramo, en los cuales convergen intereses estatales, comunitarios y productivos. En el caso del páramo de Chalpatán, este enfoque permite identificar las barreras institucionales que dificultan la articulación entre los ministerios, los gobiernos autónomos descentralizados, las comunidades campesinas y las organizaciones ambientales. Asimismo, se pueden identificar las oportunidades para establecer una gobernanza más colaborativa, inclusiva y adaptativa.

Figura 1.

Esquema de relaciones en la gobernanza multinivel ambiental



Nota: Adaptado de Hooghe & Marks (2003) y Fontaine (2021)

La figura representa una estructura de gobernanza multinivel en forma de red vertical complementada por relaciones horizontales. En el eje vertical se identifican cuatro escalas de gestión: internacional, nacional, provincial y local-comunitaria. Cada una contiene instituciones con diferentes grados de competencia y capacidad de influencia. Las flechas verticales indican los flujos de coordinación y transferencia de políticas, responsabilidades e información entre los niveles de gobierno. Las flechas horizontales, en cambio, señalan la interacción entre actores diversos dentro del mismo nivel, como organizaciones de base, ONGs, entidades académicas o empresas privadas. Este modelo ilustra cómo la gobernanza ambiental no depende

de un solo actor o escala, sino de un conjunto interdependiente de niveles y redes que requieren sinergias para funcionar de forma coherente.

2.2.1.2. Gobernanza ambiental multinivel

La gobernanza ambiental multinivel constituye una extensión del enfoque general de la gobernanza multinivel, aplicada de manera particular a la gestión del medio ambiente. Este enfoque se basa en el reconocimiento de que los problemas ecológicos, como la degradación de los ecosistemas, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, superan los límites políticos y administrativos. Por consiguiente, la gestión en cuestión demanda la colaboración de actores que operan en diferentes escalas territoriales e institucionales. Según Fontaine (2021), la gobernanza ambiental multinivel se basa en la coordinación de políticas públicas, regulaciones y acciones colectivas que se llevan a cabo de manera simultánea en los niveles global, nacional, regional y local, lo que resulta en un sistema interdependiente de responsabilidades compartidas.

Desde esta perspectiva, la gobernanza ambiental multinivel va más allá de la simple gestión técnica de los recursos naturales, dado que conlleva la coordinación política e institucional entre diferentes niveles de autoridad. El objetivo consiste en alcanzar una acción coherente en la planificación, regulación y control ambiental, garantizando que las decisiones adoptadas a nivel nacional se implementen de manera efectiva en los territorios, y que las iniciativas locales sean reconocidas y respaldadas por los marcos superiores (Lemos & Agrawal, 2006).

En el ámbito conceptual, la gobernanza ambiental multinivel abarca relaciones verticales, que se establecen entre los diferentes niveles de gobierno y administración, así como relaciones horizontales, que implican la cooperación entre actores no estatales, tales como organizaciones comunitarias, empresas privadas, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales (Newig & Fritsch, 2009). La presente estructura tiene como finalidad fomentar la corresponsabilidad y la coproducción de políticas ambientales, reconociendo que la sostenibilidad depende tanto de la regulación institucional como de la participación activa de la sociedad civil.

Este enfoque se encuentra íntimamente vinculado a la noción de gobernanza policéntrica, formulada por Ostrom (2010), la cual sostiene la existencia de múltiples centros de decisión interdependientes que son capaces de gestionar recursos

comunes de manera cooperativa. En este contexto, la eficacia ambiental se fortalece cuando las instituciones locales disponen de una autonomía relativa que les permite adaptar las políticas generales a sus realidades específicas, al tiempo que se asegura la coherencia con los lineamientos nacionales e internacionales.

En América Latina, la gobernanza ambiental multinivel ha cobrado relevancia como una alternativa a los modelos centralizados, al incorporar aspectos de descentralización, participación social y gestión territorial integrada (Fontaine, 2021; Hoogesteger & Verzijl, 2015). En Ecuador, este modelo se materializa a través del marco jurídico establecido por la Constitución de 2008, que reconoce los derechos de la naturaleza en los artículos 71 a 74 y define competencias ambientales de carácter descentralizado. Asimismo, se encuentra el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el cual establece la distribución de responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno: nacional, provincial, cantonal y parroquial (Asamblea Nacional, 2010; Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La tabla a continuación presenta un resumen de la distribución de competencias ambientales, evidenciando la estructura jerárquica y complementaria que sustenta la gobernanza ambiental multinivel en el país.

Tabla 1.

Distribución de competencias ambientales por nivel de gobierno según COOTAD

Nivel de Gobierno	Competencias Ambientales Clave
Gobierno Nacional (MAE)	Formular la política ambiental nacional, emitir normativa técnica, coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y las Áreas de Protección Hídrica (APH).
GAD Provincial	Planificación ambiental provincial, ordenamiento territorial, gestión del uso del suelo rural, control de cuencas hidrográficas y promoción de programas de reforestación.
GAD Cantonal	Regulación de emisiones, gestión de residuos, manejo de áreas verdes y arborización urbana, control del uso del suelo urbano.
GAD Parroquial	Protección de microcuencas, educación ambiental comunitaria, promoción de prácticas de conservación local y apoyo a procesos de reforestación.

Nota: Elaboración propia con base en COOTAD (Asamblea Nacional, 2010) y Constitución del Ecuador (2008)

La tabla demuestra que cada nivel de gobierno cuenta con competencias ambientales específicas; sin embargo, su efectividad está sujeta a la coordinación interinstitucional y a la capacidad de articular políticas en los diferentes niveles. La distribución de competencias no conlleva una separación absoluta de funciones, sino que implica una interdependencia entre las distintas escalas. Esto requiere la implementación de mecanismos de comunicación y cooperación de manera continua. En el caso del páramo de Chalpatán, la planificación ambiental a nivel provincial debe estar en consonancia con las políticas nacionales establecidas por el Ministerio del Ambiente Y Energía (MAE). Así mismo, es fundamental que se integre el conocimiento y la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales y de las comunidades locales, quienes mantienen una relación directa con el territorio y sus recursos.

Sin embargo, la práctica pone de manifiesto desafíos significativos. Se mantiene la superposición de competencias entre los distintos niveles de gobierno, así como la inadecuada asignación de recursos financieros y la limitada capacidad técnica de las instancias locales (Bremer et al., 2014). Estos factores restringen la aplicación efectiva del principio de subsidiariedad que fundamenta la gobernanza multinivel, lo que da lugar a vacíos institucionales que impactan negativamente la conservación de ecosistemas estratégicos. Superar estas limitaciones implica el fortalecimiento de la coordinación vertical, la promoción de espacios de concertación intergubernamental y la garantía de la participación de las comunidades como actores legítimos en la gestión ambiental.

La gobernanza ambiental multinivel, en el contexto ecuatoriano, se establece como un marco conceptual que facilita la comprensión de la interrelación entre las políticas, las instituciones y las prácticas sociales en la definición de la gestión del territorio. En el páramo de Chalpatán, este enfoque es esencial para identificar los puntos de convergencia y conflicto entre los diversos niveles de decisión, con el propósito de establecer una gobernanza más coherente, inclusiva y sostenible.

2.2.2. Bases Conceptuales

Las bases conceptuales representan el componente esencial que define y aclara los conceptos principales empleados en la investigación, estableciendo el marco semántico y teórico requerido para interpretar los procesos que influyen en la gobernanza ambiental del páramo de Chalpatán. Este apartado expone las

nociones fundamentales que guían el análisis, incluyendo gobernanza, páramos, áreas protegidas, servicios ecosistémicos, participación comunitaria y gestión ambiental territorial. Cada concepto se analiza desde una perspectiva académica fundamentada en autores de relevancia, con el objetivo de unificar criterios y prevenir ambigüedades en la interpretación de los resultados. La definición precisa de estos términos permite articular la teoría con la práctica, lo que fortalece la coherencia analítica del estudio y facilita la comprensión de la dinámica socioecológica que caracteriza a los ecosistemas de páramo.

2.2.2.1. Gobernanza

El concepto de gobernanza se ha consolidado como una categoría clave en el análisis contemporáneo de la gestión pública y las políticas territoriales. Su aparición responde a los cambios estructurales del Estado y a la necesidad de comprender cómo se articulan múltiples actores en la toma de decisiones colectivas. De acuerdo con Rhodes (1996), la gobernanza representa una forma de gobernar en la que el poder no se concentra exclusivamente en las instituciones estatales, sino que se distribuye entre redes de actores interdependientes que participan en la formulación e implementación de las políticas públicas.

Desde esta perspectiva, la gobernanza se entiende como el conjunto de procesos, mecanismos y estructuras mediante los cuales una sociedad organiza sus asuntos comunes a través de la interacción entre actores estatales y no estatales (Kooiman, 2003). Este enfoque enfatiza la cooperación, la negociación y la corresponsabilidad como elementos fundamentales de la acción pública, superando la visión jerárquica tradicional que concebía al gobierno como el único agente capaz de ejercer control sobre el territorio y los recursos.

Pierre y Peters (2020) plantean que la gobernanza implica un cambio en la forma de ejercer el poder y de concebir el rol del Estado. En lugar de un modelo vertical y centralizado, proponen un sistema basado en la coordinación, donde las decisiones se construyen mediante redes que involucran a instituciones gubernamentales, comunidades locales, organizaciones civiles y el sector privado. De esta manera, la gobernanza permite comprender la complejidad de las relaciones entre las diferentes instancias que intervienen en los procesos de desarrollo y gestión ambiental.

En el ámbito latinoamericano, Fontaine (2021) destaca que la gobernanza se convierte en una herramienta analítica para entender las interacciones entre la sociedad y el Estado en contextos donde las capacidades institucionales son desiguales y la participación ciudadana se presenta como un componente indispensable para la sostenibilidad de las políticas públicas. Este enfoque resulta especialmente relevante en territorios ecológicamente sensibles, como los páramos andinos, donde las decisiones sobre el uso del suelo y los recursos naturales deben equilibrar los intereses del desarrollo económico con la conservación ambiental.

La gobernanza, por tanto, no se limita a una estructura institucional, sino que representa un proceso dinámico orientado al aprendizaje colectivo, la generación de confianza y la cooperación entre actores con intereses diversos. En el contexto de la gestión ambiental del páramo de Chalpatán, este concepto proporciona el marco interpretativo necesario para analizar cómo interactúan las instituciones gubernamentales y las comunidades locales en la toma de decisiones relacionadas con la preservación del ecosistema, la distribución de responsabilidades y la construcción de políticas efectivas para su conservación.

2.2.2.2. Páramos

Los páramos constituyen ecosistemas de alta montaña que se encuentran en la región andina, generalmente situados a altitudes superiores a los 3.000 metros sobre el nivel del mar. Se distinguen por un clima frío y húmedo, una elevada nubosidad y la existencia de suelos volcánicos que son ricos en materia orgánica. La vegetación de la zona está compuesta principalmente por pajonales, frailejones, rosetas, líquenes y musgos, especies que han logrado adaptarse a condiciones extremas de radiación solar, presión atmosférica y temperatura (Hofstede, 2023). Estos ecosistemas son reconocidos por su notable biodiversidad y su significativa capacidad para mantener procesos ecológicos fundamentales, entre los cuales se destaca la regulación del agua.

La función reguladora de los páramos se atribuye a la estructura de sus suelos y a la cobertura vegetal, que desempeñan el papel de una esponja natural, capaz de capturar, almacenar y liberar agua de manera gradual. Gracias a esta capacidad, los páramos aseguran el suministro de agua para millones de personas que residen en las zonas bajas, al nutrir ríos, quebradas y acuíferos. Este documento es

fundamental para el mantenimiento de las cuencas hidrográficas y la prevención de fenómenos extremos, tales como inundaciones o sequías (Buytaert, 2006).

Del mismo modo, los páramos desempeñan un papel crucial como sumideros de carbono, dado que sus suelos almacenan significativas cantidades de materia orgánica, lo que contribuye a la mitigación del cambio climático global. Asimismo, presentan una notable diversidad biológica que incluye especies endémicas y representativas, tales como el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), el venado de páramo (*Mazama rufina*) y diversas especies de aves andinas. Por estas razones, los páramos son reconocidos como ecosistemas estratégicos en el marco de las políticas de conservación a nivel nacional y regional.

A pesar de su relevancia, los páramos se enfrentan a crecientes presiones antrópicas que provienen de la expansión de la frontera agrícola, la ganadería extensiva, los incendios forestales, la extracción de recursos y el cambio en el uso del suelo. Estas actividades modifican la estructura ecológica, disminuyen la cobertura vegetal y afectan la capacidad de regulación hídrica. A esto se añaden los efectos del cambio climático, que alteran los patrones de precipitación y elevan la temperatura promedio, lo que compromete la estabilidad ecológica (Benítez, 2016).

En el contexto ecuatoriano, los páramos abarcan aproximadamente el seis por ciento del territorio nacional y constituyen una fuente estratégica de agua, suelo fértil y biodiversidad (MAE, 2023). En este contexto, el páramo de Chalpatán, situado en la provincia de Carchi, en el cantón de Tulcán, se presenta como un ecosistema esencial para el bienestar de las comunidades rurales que dependen de sus servicios ecosistémicos. Además de proporcionar agua para el consumo y el riego, también actúa como una barrera natural contra la erosión, protege la integridad de las cuencas y conserva especies vegetales y animales de gran valor ecológico.

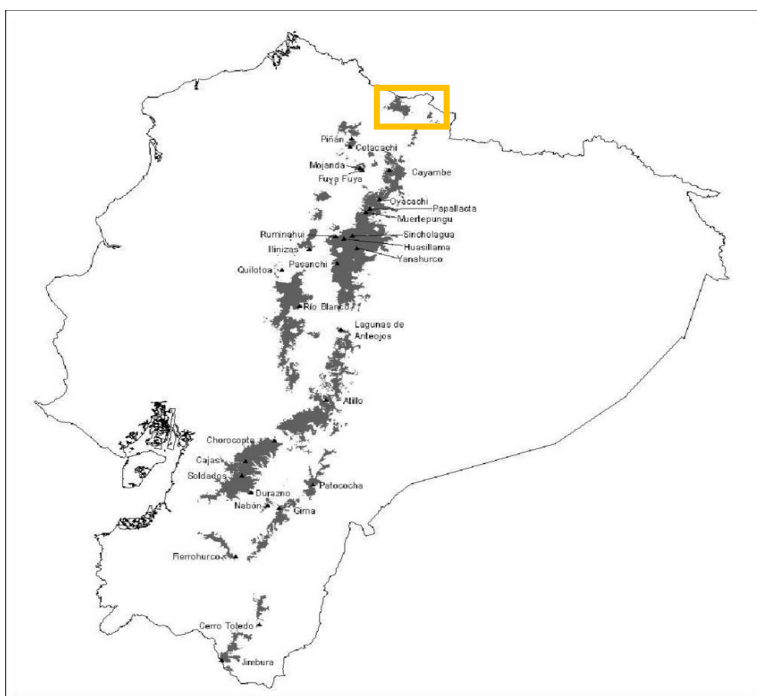
Las comunidades locales han cultivado, a lo largo del tiempo, un conjunto de conocimientos tradicionales y prácticas productivas sostenibles que les facilitan mantener un equilibrio con el ecosistema. Las prácticas mencionadas, tales como el manejo del pastoreo, la restauración de suelos y la protección de fuentes hídricas, representan manifestaciones de conocimiento ecológico local que deben ser reconocidas e incorporadas en las estrategias de conservación. En este contexto, la gestión del páramo de Chalpatán demanda una gobernanza ambiental de carácter multinivel que coordine las acciones del Estado, los gobiernos locales y las

comunidades. Esto permitirá fomentar la corresponsabilidad en la administración y protección del territorio.

El enfoque de los servicios ecosistémicos es fundamental para entender la importancia de estos espacios. De acuerdo con el Millennium Ecosystem Assessment (MEA, 2005), los ecosistemas ofrecen diversos tipos de servicios interdependientes. Estos se clasifican en servicios de aprovisionamiento, que incluyen el suministro de agua, leña y forraje; servicios de regulación, que están relacionados con el ciclo hidrológico y la captura de carbono; servicios de soporte, que abarcan la formación de suelos y el reciclaje de nutrientes; y servicios culturales, que comprenden la identidad territorial, los conocimientos ancestrales y la relación espiritual con la naturaleza. Desde esta perspectiva, el páramo de Chalpatán constituye un sistema ecológico y cultural esencial, cuyo mantenimiento influye de manera directa en la calidad de vida de las comunidades y en la sostenibilidad ambiental de la región.

Figura 2.

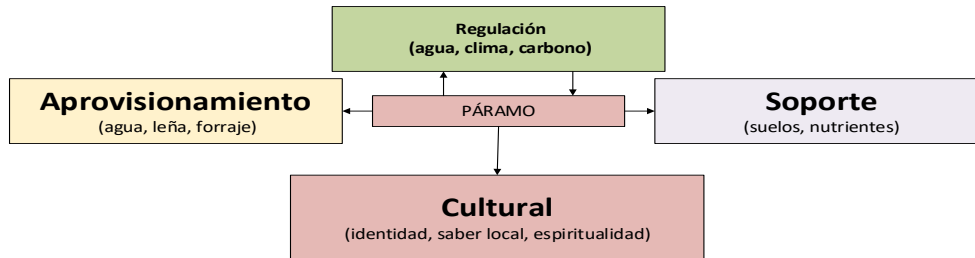
Distribución de páramos en el Ecuador y localización del páramo de Chalpatán



Nota: Este mapa muestra la distribución nacional de los páramos, destacando la ubicación estratégica del páramo de Chalpatán en el norte andino. Su localización en la cordillera occidental y su conectividad con otras zonas de páramo lo convierten en un enclave prioritario de conservación.

Figura 3.

Diagrama funcional de los servicios ecosistémicos del páramo



Fuente: Adaptado de MEA (2005) y Buytaert et al. (2006)

El gráfico representa la multiplicidad de funciones del ecosistema de páramo, agrupadas en cuatro categorías de servicios ecosistémicos. Esta representación evidencia su papel como sistema de soporte vital para las poblaciones humanas y para la estabilidad ecológica de las cuencas andinas.

2.2.2.3. Áreas protegidas

Las áreas protegidas son espacios geográficos delimitados y gestionados con el propósito de conservar la biodiversidad, los ecosistemas y los servicios que estos proveen a la sociedad. Según la definición de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 2016) se trata de *“un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros medios efectivos, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza, junto con los servicios ecosistémicos y los valores culturales asociados”*. Esta concepción integra las dimensiones ecológica, social y cultural de la conservación, y reconoce la necesidad de que las comunidades locales participen activamente en la gestión de estos territorios.

Las áreas protegidas cumplen funciones esenciales para la sostenibilidad ambiental. Actúan como refugios de biodiversidad, regulan los ciclos del agua y del carbono, contribuyen a la estabilidad climática y ofrecen espacios para la investigación científica, la educación ambiental y el turismo sostenible. Desde una perspectiva de planificación territorial, también representan instrumentos estratégicos para el

ordenamiento ecológico, al establecer zonas que limitan actividades humanas incompatibles con la conservación y que fomentan el uso sostenible de los recursos naturales.

En Ecuador, el sistema de conservación se estructura a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), creado por la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, y actualmente administrado por el Ministerio del Ambiente y Energía (MAE). Este sistema busca garantizar la representatividad de todos los ecosistemas del país y asegurar la protección de su patrimonio natural, articulando la gestión de las áreas bajo diferentes categorías y niveles de administración.

El SNAP está conformado por cuatro subsistemas complementarios:

1. Subsistema Estatal, administrado directamente por el MAE y que incluye parques nacionales, reservas ecológicas y áreas biológicas.
2. Subsistema Autónomo Descentralizado, gestionado por los gobiernos provinciales, municipales o parroquiales.
3. Subsistema Comunitario o Comunal, administrado por comunidades, pueblos o nacionalidades que conservan sus territorios mediante acuerdos y normas propias.
4. Subsistema Privado, conformado por predios que se destinan voluntariamente a la conservación bajo figuras legales reconocidas (MAE, 2023).

La estructura del SNAP refleja un modelo de gobernanza ambiental multinivel, en el que convergen diferentes actores y niveles de gobierno. Su eficacia depende de la coordinación interinstitucional y de la participación social, aspectos que resultan esenciales para asegurar la conservación efectiva y la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas.

Junto con el SNAP, Ecuador cuenta con otro instrumento fundamental para la gestión de recursos hídricos y la protección de ecosistemas estratégicos: las Áreas de Protección Hídrica (APH). Estas se establecen bajo la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (2014) y su reglamento, con el objetivo de garantizar la conservación de zonas que abastecen fuentes de agua para consumo humano, riego y otros usos prioritarios. Las APH se delimitan sobre cuencas, microcuencas o zonas de recarga, y son administradas por el MAE en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las comunidades locales.

El reconocimiento de las APH amplía el alcance de la conservación más allá de las áreas tradicionalmente protegidas, integrando la gestión de cuencas y la

planificación territorial. Esto resulta especialmente relevante para ecosistemas de montaña como los páramos, donde la regulación hídrica es fundamental para la seguridad del agua. Sin embargo, a pesar de los avances normativos, existen desafíos en la implementación de estos instrumentos, como la superposición de competencias, la falta de recursos técnicos y financieros, y la limitada articulación entre las políticas nacionales y las realidades locales.

En el caso del páramo de Chalpatán, su importancia ecológica y su papel en la provisión de agua justifican su consideración dentro de estrategias de conservación que integren tanto los mecanismos del SNAP como las figuras de protección hídrica. Aun cuando no forma parte oficialmente de una categoría del sistema, el páramo cumple funciones equivalentes a las de un área protegida, al mantener procesos ecológicos clave y al sustentar el bienestar de las comunidades que dependen de él. Por ello, su gestión requiere instrumentos flexibles que combinen la conservación ecológica con la participación social y el reconocimiento de los saberes locales.

2.2.2.4. Servicios ecosistémicos

Los servicios ecosistémicos se definen como los beneficios directos e indirectos que los seres humanos obtienen de los ecosistemas, los cuales sustentan la vida y contribuyen al bienestar social, económico y cultural. El Millennium Ecosystem Assessment (MEA, 2005) los clasifica en cuatro grandes categorías: servicios de aprovisionamiento, de regulación, de soporte y culturales. Esta clasificación permite comprender la interdependencia entre los procesos ecológicos y las necesidades humanas, así como la relevancia de conservar los ecosistemas para mantener la calidad de vida de las poblaciones.

Los servicios de aprovisionamiento se refieren a los recursos materiales que los ecosistemas proveen, como agua, alimentos, madera, fibras o plantas medicinales. En el caso de los páramos andinos, y particularmente en el páramo de Chalpatán, el servicio más significativo es el suministro de agua dulce. La capacidad del páramo para captar, almacenar y liberar el agua de manera gradual garantiza el abastecimiento hídrico de las comunidades rurales y urbanas cercanas, sustentando actividades domésticas, agrícolas y ganaderas (Buytaert, 2006). Este servicio no solo tiene valor económico, sino también social, ya que el acceso al agua constituye un derecho fundamental y un elemento esencial de la seguridad hídrica territorial.

Los servicios de regulación comprenden los procesos ecológicos que mantienen el equilibrio ambiental y contribuyen a la estabilidad climática. Entre ellos destacan la regulación hídrica, la captura de carbono, la purificación del aire y la prevención de la erosión. El páramo de Chalpatán cumple un papel clave en la regulación del ciclo hidrológico regional, al actuar como una esponja natural que modula los flujos de agua y mitiga los riesgos de inundaciones o sequías. Asimismo, sus suelos ricos en materia orgánica funcionan como un importante sumidero de carbono, ayudando a reducir la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera y aportando a la mitigación del cambio climático (Hofstede, 2023).

Los servicios de soporte sustentan los procesos ecológicos básicos que permiten la existencia de los demás servicios. Incluyen la formación y conservación de suelos, la fotosíntesis, el ciclo de nutrientes y la provisión de hábitats para especies. En el páramo de Chalpatán, estos servicios se manifiestan en la generación de suelos fértiles, la retención de agua y la oferta de condiciones adecuadas para una gran variedad de flora y fauna, muchas de ellas endémicas de los Andes del norte. Estos procesos mantienen la productividad ecológica y garantizan la estabilidad del ecosistema frente a perturbaciones externas.

Por último, los servicios culturales abarcan los beneficios intangibles que los ecosistemas proporcionan, como el valor espiritual, la identidad territorial, el conocimiento ancestral y las oportunidades para la recreación y la educación. En las comunidades del Carchi, el páramo de Chalpatán constituye un espacio simbólico de profundo significado, asociado a prácticas tradicionales y creencias que reflejan una relación de reciprocidad con la naturaleza. Estas manifestaciones culturales fortalecen el sentido de pertenencia y fomentan la conservación del entorno, al reconocerlo no solo como un recurso natural, sino como parte esencial de la vida comunitaria y de su cosmovisión (Sarmiento, 2020).

La valoración integral de los servicios ecosistémicos del páramo de Chalpatán permite entender su importancia estratégica dentro del territorio. Estos servicios no operan de manera aislada, sino que forman un entramado ecológico y social que sostiene tanto la biodiversidad como las formas de vida locales. Por ello, su gestión requiere una visión de gobernanza ambiental que reconozca la interdependencia entre naturaleza y sociedad, promueva la equidad en el acceso a los recursos y fortalezca la participación de las comunidades en la toma de decisiones.

2.2.2.5. Otros conceptos relevantes

Participación comunitaria y cogestión ambiental

La participación comunitaria en los procesos de gestión ambiental constituye un principio democrático y un eje fundamental para garantizar la sostenibilidad ecológica, social y cultural de los territorios. En el ámbito ambiental, este tipo de participación implica que los ciudadanos en particular las comunidades rurales e indígenas intervengan de manera activa en las decisiones que afectan su entorno, no solo como receptores de información, sino como actores con voz propia y capacidad de incidencia. Esta participación puede entenderse en diferentes escalas: desde la más limitada, como la recepción de información, hasta la participación decisoria, donde los actores locales diseñan, ejecutan y evalúan políticas ambientales (Arnstein, 1969; Rocha, 1997).

En el Ecuador, el marco legal reconoce formalmente múltiples mecanismos de participación ciudadana, como las audiencias públicas, las consultas previas, los presupuestos participativos, los cabildos abiertos, las veedurías ciudadanas, y los consejos de planificación. A nivel ambiental, la Constitución (2008) establece que *“toda decisión que pueda afectar el ambiente debe ser consultada con la población”* (art. 398), lo cual abre espacios para la intervención comunitaria en proyectos de desarrollo, conservación o aprovechamiento de recursos. Sin embargo, la práctica revela que muchas de estas instancias son implementadas de forma superficial, sin garantizar una participación vinculante ni una devolución efectiva de resultados, lo que contribuye a generar desconfianza entre las instituciones y las comunidades.

Este fenómeno es especialmente relevante en zonas de páramo como Chalpatán, donde la presencia histórica de comunidades indígenas y campesinas ha configurado formas particulares de apropiación, cuidado y uso del territorio. Estas poblaciones no solo han desarrollado prácticas productivas adaptadas al ecosistema, como el pastoreo rotativo, la conservación de fuentes de agua o la reforestación comunitaria, sino que también portan una visión integral de la naturaleza, basada en principios de reciprocidad, respeto y equilibrio. Sin embargo, estas formas de conocimiento son frecuentemente subvaloradas o excluidas de los procesos institucionales, lo que limita su potencial para enriquecer la gestión ambiental.

Uno de los principales obstáculos para la participación efectiva de las comunidades es la persistencia de barreras estructurales, como la desigualdad en el acceso a la información, la debilidad organizativa, la falta de reconocimiento legal de los territorios colectivos y la ausencia de procesos formativos que fortalezcan las capacidades locales. A esto se suma la existencia de marcos normativos que priorizan los enfoques técnico-administrativos, lo que deja poco espacio para el diálogo intercultural o para la inclusión de criterios comunitarios en la toma de decisiones.

No obstante, cuando se propician espacios genuinos de participación y cogestión ambiental, los resultados pueden ser transformadores. El reconocimiento del conocimiento local y ancestral permite no solo mejorar la comprensión de los ecosistemas, sino también diseñar estrategias de conservación más adaptadas al territorio. En este sentido, la interculturalidad y los derechos colectivos reconocidos en la Constitución del Ecuador representan una base normativa fundamental para repensar la gestión ambiental desde una lógica plural, democrática y territorialmente situada (Acosta, 2014).

Tabla 2.

Niveles de participación comunitaria adaptados al contexto ambiental ecuatoriano

Nivel de Participación	Características principales	Ejemplo en el contexto del páramo de Chalpatán
Información	Se informa a la comunidad, sin retroalimentación ni capacidad de incidencia.	Difusión de proyectos de conservación sin diálogo previo.
Consulta	Se consulta a los actores, pero las decisiones finales no incorporan necesariamente sus aportes.	Talleres sin devolución de resultados ni cambios en la planificación.
Concertación	Existe diálogo, y algunas propuestas comunitarias son consideradas.	Mesas técnicas donde se recoge opinión sobre uso del agua.
Coproducción	Las decisiones se construyen conjuntamente entre instituciones y comunidades.	Diseño participativo de planes de conservación hídrica.

Cogestión	Comunidad y Estado comparten responsabilidades, ejecución y evaluación.	Manejo compartido de microcuencas con juntas de agua.
-----------	-------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

Fuente: Adaptado de Arnstein (1969), Rocha (Rocha, 1997) y Narváez & Fontaine (2021)

La tabla ilustra la diversidad de formas en que puede manifestarse la participación comunitaria, reconociendo que no toda participación implica necesariamente poder real. Mientras los niveles inferiores tienden a reproducir relaciones verticales, los niveles superiores promueven una redistribución del poder decisorio y mayor equidad. En territorios como el páramo de Chalpatán, avanzar hacia esquemas de coproducción y cogestión resulta clave para garantizar que las políticas ambientales respondan a las realidades locales, fomenten el compromiso social y potencien la sostenibilidad a largo plazo.

Modelos de gestión ambiental territorial integradora

La gestión ambiental del territorio ha experimentado un giro significativo en las últimas décadas, desplazándose de modelos centralizados y sectoriales hacia enfoques más descentralizados, integradores y participativos. Este cambio responde a la necesidad de enfrentar problemáticas socio ecológicas complejas, como la conservación de los páramos, que exigen articulación entre distintos actores, escalas y saberes. En contextos como el ecuatoriano, esta evolución se expresa en el reconocimiento de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y en la búsqueda de estrategias territoriales más inclusivas y corresponsables (Fontaine, 2021).

El enfoque de gestión ambiental descentralizada promueve que las decisiones se adopten en el nivel más próximo al territorio, garantizando pertinencia cultural, eficiencia operativa y rendición de cuentas. Este tipo de gestión permite que los GAD, junto con las comunidades locales, asuman un papel protagónico en la conservación de los ecosistemas, respetando su autonomía política y adaptando las políticas nacionales a las particularidades locales. No obstante, la descentralización no garantiza por sí sola resultados positivos; su efectividad depende de la existencia de marcos legales claros, capacidades técnicas, financiamiento estable y mecanismos de coordinación intergubernamental.

En este contexto, gana relevancia el concepto de gobernanza socio ecológica, el cual se sustenta en los aportes de Ostrom (1990), quien demostró que las

comunidades locales pueden gestionar exitosamente los recursos comunes cuando existen reglas claras, monitoreo interno, sanciones proporcionales, mecanismos de resolución de conflictos y reconocimiento externo. Estas condiciones institucionales permiten establecer sistemas de gobernanza policéntricos y adaptativos, que no dependen exclusivamente del Estado ni del mercado, sino de la cooperación entre múltiples centros de decisión. En ecosistemas frágiles como el páramo, esta visión resulta especialmente pertinente.

En Ecuador, existen modelos exitosos de gestión de páramos que constituyen referentes para la formulación de políticas replicables. El caso de Pimampiro (provincia de Imbabura) destaca por su esquema de pagos por servicios ambientales (PSA), en el que familias campesinas reciben incentivos económicos por conservar sus bosques y fuentes de agua. En Oyacachi (Napo), la comunidad indígena ha logrado combinar el turismo ecológico con la protección de su páramo, creando una institucionalidad comunitaria sólida y reconocida. En Cuenca, el fondo hídrico ETAPA integra a diversos actores públicos y privados en el financiamiento de acciones de conservación en las zonas altas de captación. Todos estos casos comparten elementos clave: diálogo permanente, planificación participativa, institucionalización de acuerdos, y valorización del conocimiento local (Bremer, 2016).

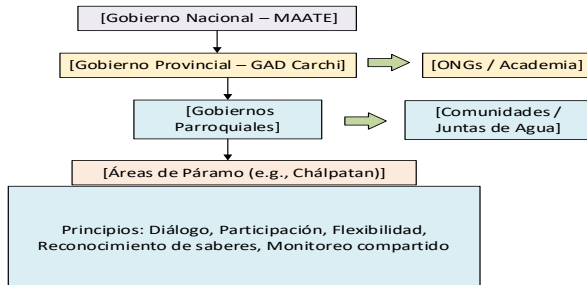
El páramo de Chalpatán, si bien posee sus propias dinámicas sociales y ecológicas, puede beneficiarse de las lecciones aprendidas en estos territorios. La institucionalización del diálogo entre actores GAD provincial, parroquias rurales, comunidades, MAE y ONGs resulta fundamental para construir acuerdos duraderos. La planificación participativa debe dejar de ser un acto simbólico para convertirse en una práctica regular, respaldada por presupuestos, metodologías y tiempos adecuados. Finalmente, la implementación de incentivos por conservación, ya sean económicos, técnicos o sociales, puede fortalecer el compromiso comunitario y reducir las presiones sobre el ecosistema.

Sin embargo, para que estos modelos sean sostenibles, es necesario articular el diseño normativo con la implementación territorial. Esto implica que las leyes y políticas ambientales nacionales deben considerar la realidad operativa de los GAD, la diversidad cultural de las comunidades y la variabilidad ecológica de los ecosistemas. También requiere superar la fragmentación institucional mediante

instrumentos de planificación conjunta, fondos compartidos y sistemas de monitoreo intergubernamental.

Figura 4.

Modelo de cogestión territorial adaptativa para ecosistemas de páramo



Nota: Elaboración propia adaptada de Ostrom (1990), Fontaine (2021) y Bremer et al. (2016)

Este esquema representa un sistema de cogestión adaptativa, en el que los distintos niveles de gobierno y actores sociales interactúan mediante canales horizontales y verticales. El modelo privilegia la cooperación, el aprendizaje mutuo y la construcción de normas locales legitimadas que respondan a los desafíos ecológicos del páramo.

Gobernanza socioecológica

El concepto de gobernanza socioecológica surge como una extensión de los enfoques tradicionales de gobernanza ambiental, incorporando la interdependencia entre los sistemas ecológicos y los sistemas sociales. Se basa en la comprensión de que los ecosistemas no pueden gestionarse de forma aislada de las dinámicas humanas que los configuran, y que las sociedades dependen directamente del funcionamiento saludable de los sistemas naturales para su bienestar y resiliencia (Fontaine, 2021).

Desde esta perspectiva, la gobernanza socioecológica se define como el conjunto de procesos, instituciones y mecanismos mediante los cuales actores públicos, privados y comunitarios interactúan para tomar decisiones que afectan tanto a la sociedad como al entorno natural, reconociendo que ambos forman parte de un mismo sistema interdependiente. Esta visión busca superar la separación entre naturaleza y sociedad, promoviendo un manejo adaptativo y participativo de los ecosistemas que asegure su sostenibilidad a largo plazo.

Folke et al. (2019) sostienen que los sistemas socioecológicos son complejos, adaptativos y dinámicos, lo que implica que su gobernanza debe ser flexible, capaz de aprender de la experiencia y ajustarse frente a los cambios ambientales o sociales. Este enfoque resalta la importancia de la resiliencia, entendida como la capacidad de un sistema para absorber perturbaciones sin perder sus funciones esenciales. Por ello, la gobernanza socioecológica fomenta estructuras institucionales policéntricas, la cooperación entre niveles de gobierno, la inclusión del conocimiento local y la innovación social.

En contextos como los páramos andinos, la gobernanza socioecológica adquiere especial relevancia, ya que estos ecosistemas dependen de la interacción continua entre factores naturales y prácticas humanas. Bremer et al. (2016) señalan que en los Andes ecuatorianos la efectividad de la conservación depende en gran medida de la colaboración entre comunidades, instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales. Esta colaboración permite equilibrar la protección ecológica con las necesidades sociales, generando un modelo de gestión compartida que reconoce los valores ecológicos y culturales del territorio.

Aplicado al páramo de Chalpatán, este enfoque implica concebirlo no solo como un ecosistema proveedor de servicios ambientales, sino como un ecosistema donde las dinámicas ecológicas y las prácticas humanas evolucionan. Las comunidades rurales del Carchi, por ejemplo, han desarrollado un conjunto de conocimientos y prácticas que contribuyen a la conservación del suelo y del agua, al tiempo que garantizan su sustento. Estas prácticas, basadas en la reciprocidad con la naturaleza, constituyen una forma de gobernanza local que, si se articula con los niveles institucionales provinciales y nacionales, puede fortalecer la gestión integral del territorio.

La gobernanza socioecológica, por tanto, demanda procesos deliberativos incluyentes, donde el conocimiento científico y el saber comunitario dialoguen para construir soluciones compartidas. Esto requiere fortalecer los mecanismos de participación, la transparencia institucional y la corresponsabilidad ambiental. En el caso del páramo de Chalpatán, este modelo puede servir como marco para la integración entre las políticas públicas, las estrategias de conservación y las prácticas sociales sostenibles, consolidando una gobernanza adaptativa, resiliente y multinivel que asegure la permanencia del ecosistema y el bienestar de las comunidades.

2.2.3. Bases Legales

La base legal constituye el soporte normativo e institucional que sustenta la gobernanza ambiental multinivel y la preservación del páramo de Chalpatán. Su estructura jerárquica se fundamenta en la pirámide de Kelsen, que organiza el ordenamiento jurídico desde la norma suprema, la Constitución, hasta las leyes orgánicas, tratados internacionales y reglamentos específicos. Este conjunto de normas establece los principios, derechos y competencias que orientan la gestión sostenible de los ecosistemas estratégicos en el Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador (2008)

La Constitución de la República del Ecuador (2008) es la norma de mayor jerarquía en el sistema jurídico nacional y representa un hito en la historia constitucional contemporánea, al reconocer por primera vez en el mundo los derechos de la naturaleza. En su Título II, Capítulo Séptimo (Artículos 71 al 74), establece que la naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El Artículo 71 reconoce expresamente a la naturaleza como sujeto de derechos; el Artículo 72 establece el derecho a la restauración de los ecosistemas afectados; el Artículo 73 prohíbe la introducción de organismos o compuestos que alteren de manera definitiva los ciclos naturales; y el Artículo 74 dispone que el Estado incentivará a las personas y comunidades para conservar la naturaleza, pero prohíbe su apropiación o mercantilización.

De igual manera, los Artículos 395 al 415 definen las políticas ambientales y la distribución de competencias entre los diferentes niveles de gobierno. En el Artículo 395 se sientan los principios de la política ambiental ecuatoriana, tales como la sostenibilidad, la precaución, la prevención, la equidad intergeneracional y la responsabilidad compartida. Asimismo, los artículos subsiguientes establecen que la gestión ambiental debe ser descentralizada, participativa y coordinada entre el Estado central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía.

Este marco constitucional constituye la piedra angular del modelo de gobernanza multinivel ambiental, pues legitima la corresponsabilidad entre el Estado, los gobiernos locales y las comunidades en la protección de los ecosistemas frágiles. En

el contexto del páramo de Chalpatán, estos preceptos otorgan base legal a las acciones de conservación y participación social en la gestión del territorio.

Tratados y acuerdos internacionales

Los tratados internacionales ratificados por el Ecuador forman parte del ordenamiento jurídico nacional y poseen rango constitucional cuando reconocen derechos más favorables para las personas o la naturaleza (artículo 417 de la Constitución). Estos instrumentos complementan la legislación interna y orientan las políticas públicas hacia la sostenibilidad y la cooperación internacional en materia ambiental.

Entre los más relevantes se encuentran:

- 1) **Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992)**. Este tratado internacional establece tres objetivos fundamentales: la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. Su implementación en el Ecuador respalda la obligación de conservar ecosistemas estratégicos como los páramos, que albergan una alta biodiversidad y cumplen funciones esenciales en la regulación hídrica (Naciones Unidas, 1992).
- 2) **Acuerdo de París sobre Cambio Climático (2015)**. Este instrumento refuerza los compromisos internacionales de reducción de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático. Reconoce la necesidad de fortalecer la resiliencia de los ecosistemas naturales, como los páramos, que actúan como sumideros de carbono y reguladores de los ciclos hídricos. La ratificación de este acuerdo compromete al Ecuador a implementar políticas que integren la mitigación y la adaptación en su planificación ambiental (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2015).
- 3) **Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992)**. Este documento consagra los principios de precaución, participación, responsabilidad compartida y desarrollo sostenible, que orientan las políticas ambientales modernas. Además, establece que los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus recursos naturales, pero también la responsabilidad de asegurar que las actividades dentro de su jurisdicción no causen daño al

ambiente de otros Estados o áreas fuera de su control nacional (Naciones Unidas, 1992).

Estos tratados internacionales fortalecen la base jurídica de la gobernanza ambiental ecuatoriana, consolidando el marco de cooperación entre el Estado, la comunidad internacional y las poblaciones locales en la gestión sostenible de los ecosistemas.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010)

El COOTAD es el instrumento que desarrolla los principios constitucionales de descentralización, autonomía y participación, estableciendo la distribución de competencias ambientales entre los distintos niveles de gobierno.

El artículo 55 asigna a los GAD provinciales la competencia de planificar, regular y controlar el uso del suelo rural, así como la gestión ambiental en su territorio. Además, deben promover la conservación de cuencas hidrográficas y ecosistemas estratégicos. El artículo 64 otorga a los GAD cantonales la regulación del uso del suelo urbano, la gestión de residuos y la creación de áreas verdes y espacios de conservación. Finalmente, el artículo 65 reconoce a los GAD parroquiales rurales competencias en educación ambiental, protección de fuentes de agua y promoción de prácticas de conservación.

Esta distribución competencial convierte al COOTAD en una pieza clave para la gobernanza ambiental multinivel, pues establece los mecanismos de coordinación y corresponsabilidad entre los diferentes niveles de gobierno. De esta forma, la gestión de ecosistemas como el páramo de Chalpatán se enmarca en una estructura institucional que permite la acción conjunta y complementaria entre los actores públicos y comunitarios (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización , 2010).

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2016)

Esta ley regula la planificación del territorio en función de criterios de sostenibilidad ecológica, justicia social y desarrollo económico equilibrado. Su artículo 3 dispone que el ordenamiento territorial debe orientarse a garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas, la mitigación de riesgos naturales y la adaptación al cambio climático. Asimismo, los artículos 10 y 11 obligan a los GAD a incorporar la variable ambiental dentro de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), promoviendo

una gestión integral del suelo que asegure la conservación de los recursos naturales y la regulación del uso del territorio.

En el contexto del páramo de Chalpatán, esta ley resulta fundamental porque impone la obligación de armonizar las políticas de desarrollo local con la conservación de los ecosistemas frágiles. Los GAD deben establecer zonas de protección ecológica, evitar la expansión de actividades agrícolas o extractivas en áreas de recarga hídrica y fomentar prácticas de manejo sostenible (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2016).

Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (2014)

El agua es reconocida en esta ley como un patrimonio nacional estratégico, de uso público, inalienable e imprescriptible. El artículo 8 consagra el derecho humano al agua y determina que su gestión debe realizarse bajo criterios de sostenibilidad y equidad.

El artículo 92 establece la creación de las Áreas de Protección Hídrica (APH), con el propósito de preservar las fuentes y zonas de recarga de agua que abastecen a la población y a los ecosistemas. Estas áreas deben ser gestionadas de manera coordinada entre el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, los GAD y las comunidades locales, promoviendo así un modelo de cogestión ambiental.

Esta ley es particularmente relevante para el páramo de Chalpatán, ya que este ecosistema cumple un papel esencial en la regulación hídrica del cantón Tulcán. Su aplicación permite establecer medidas de conservación, monitoreo y participación social en la protección del recurso hídrico (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, 2014).

Ley de Territorios Ancestrales y Comunidades

(Normativa complementaria del Código Orgánico del Ambiente, 2017)

Esta ley reconoce los derechos colectivos de los pueblos y comunidades sobre sus territorios y recursos naturales. Dispone que las comunidades tienen derecho a conservar, usar y administrar sus recursos conforme a sus prácticas tradicionales y sus formas propias de organización. Además, promueve la participación activa de las comunidades locales en la gestión y conservación de los ecosistemas.

En el contexto de los páramos, esta ley refuerza la importancia de integrar los conocimientos ancestrales y las prácticas comunitarias en la gobernanza ambiental.

Los pueblos que habitan estas zonas poseen saberes tradicionales sobre la gestión del agua, la conservación del suelo y la biodiversidad, los cuales complementan los mecanismos técnicos e institucionales del Estado (Código Orgánico del Ambiente, 2017).

Síntesis

En conjunto, el marco jurídico ecuatoriano configura una estructura normativa jerárquica coherente, que integra principios constitucionales, compromisos internacionales y legislación específica en materia ambiental y territorial. Este conjunto normativo promueve una gobernanza ambiental multinivel basada en la descentralización, la participación ciudadana, la corresponsabilidad institucional y el respeto a los derechos de la naturaleza.

Para el caso del páramo de Chalpatán, esta base legal proporciona los instrumentos necesarios para garantizar su protección, regular su uso sostenible y fortalecer la acción conjunta entre los diferentes niveles de gobierno y las comunidades locales. De esta manera, se consolida una visión integral del territorio que equilibra el desarrollo humano con la preservación de los ecosistemas estratégicos

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1 Enfoque Cualitativo

La investigación es de tipo cualitativa, ya que permitió conocer las perspectivas, vivencias y procesos sociales que influyen en la gobernanza multinivel y su efecto en la conservación del páramo de Chalpatán, cantón Tulcán. Énfasis en los significados que los actores le dan a sus acciones y situaciones, para así conocer cómo las instituciones y las comunidades trabajan juntas en la conservación ambiental (Flick, 2015).

El método cualitativo se orienta hacia la comprensión e interpretación, siendo el investigador el principal instrumento de recolección y análisis, participando en la interpretación de los fenómenos (Denzin & Lincoln, 2018). En esta investigación, el enfoque cualitativo reconoce patrones de interacción, formas de coordinación interinstitucional y percepciones sobre la efectividad de las políticas ambientales sobre el páramo, dando una comprensión sobre la gobernanza ambiental.

A diferencia de los métodos cuantitativos, el método cualitativo no aspira a la generalización estadística, sino a la comprensión en profundidad de los fenómenos sociales, dando voz a las personas que participan (Creswell & Poth, 2018). Así, analiza los discursos, los textos, las prácticas y las relaciones sociales que construyen la gobernanza territorial.

La metodología se basó en la observación del sitio, revisión documental y entrevistas semiestructuradas a actores clave relacionados con la gestión ambiental del páramo, con el interés de comprender procesos más que resultados cuantitativos. Como afirman Hernández Sampieri et al. (2022), el método cualitativo "busca comprender los significados e interpretaciones del contexto donde sucede el fenómeno" (p. 390), lo que concuerda con los propósitos de la investigación. Al final, este abordaje permitió comprender la gobernanza multinivel en un contexto ecológico y socialmente sensible como el páramo de Chalpatán, incorporando las perspectivas de los actores institucionales y comunitarios.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación empleó diversos tipos de estudio en función de su propósito, alcance y nivel de profundidad analítica, los cuales son congruentes con

el enfoque cualitativo elegido. Su estructura incorpora dimensiones exploratorias, descriptivas y explicativas, las cuales se encuentran integradas en un diseño no experimental, orientado a la comprensión integral del fenómeno de la gobernanza multinivel en el contexto ambiental del páramo de Chalpatán.

a) Investigación exploratoria

El presente estudio es de carácter exploratorio, dado que examina un fenómeno que no ha sido objeto de una investigación exhaustiva en el contexto local: la gobernanza multinivel en relación con la gestión de los páramos en el norte de Ecuador. Este tipo de investigación facilita el análisis de problemas poco explorados y la formulación de las primeras aproximaciones conceptuales respecto a las dinámicas institucionales y sociales que influyen en la gestión ambiental (Hernández Sampieri, 2022).

La fase exploratoria tuvo como objetivo identificar a los actores involucrados, las relaciones entre los distintos niveles de gobierno y los principales desafíos en la coordinación interinstitucional, estableciendo así una base empírica para el análisis subsiguiente.

b) Investigación descriptiva

La investigación fue de carácter descriptivo, ya que tiene como objetivo detallar los mecanismos de articulación, las acciones institucionales y las percepciones de los actores sociales involucrados en la preservación del páramo. Este tipo de investigación permitió caracterizar las condiciones actuales de la gestión ambiental, la estructura de la gobernanza y el nivel de participación de los actores locales (Hernández Sampieri, 2022).

De acuerdo con Martínez (2020), los estudios descriptivos tienen como objetivo definir las propiedades, características y perfiles relevantes de individuos, grupos o comunidades. Por lo tanto, son pertinentes para ilustrar el funcionamiento del sistema de gobernanza ambiental en el área de estudio.

c) Investigación explicativa

Además, se clasifica como explicativa, dado que tuvo como objetivo analizar las causas y las relaciones subyacentes que afectan la efectividad de la gobernanza ambiental y su repercusión en la conservación del ecosistema. La investigación

explicativa tiene como objetivo identificar los factores que refuerzan o debilitan la coordinación intergubernamental, la participación ciudadana y la implementación de políticas ambientales (Creswell & Creswell, 2018).

De acuerdo con Hernández Sampieri et al. (2022), este tipo de investigación tuvo como propósito establecer las razones detrás de los hechos mediante la determinación de relaciones causales entre variables. Este enfoque se alinea con el objetivo de analizar la incidencia de la gobernanza en la preservación del páramo de Chalpatán.

d) Diseño no experimental

El diseño de esta investigación fue de carácter no experimental, dado que no se llevó a cabo la manipulación de las categorías ni se someten a control, sino que los fenómenos son observados en su contexto natural. De acuerdo con Kerlinger y Lee (2022), en un diseño no experimental, el investigador se limita a observar los hechos tal como ocurren en la realidad, sin intervenir ni modificar las condiciones. En este caso, los datos se recogen mediante entrevistas y revisión de documentos, lo que permitió comprender la interacción entre las instituciones y las comunidades en relación con la gestión del páramo, sin modificar las dinámicas inherentes a su entorno. En conjunto, este enfoque metodológico integral facilita la comprensión, descripción y explicación del funcionamiento de la gobernanza multinivel en la conservación del páramo de Chalpatán, respetando el contexto real en el que operan los actores involucrados.

3.3. IDEA A DEFENDER

La idea a defender que guió la investigación es que la gobernanza multinivel, en términos de coordinación entre instituciones públicas, participación comunitaria y cumplimiento de la normativa ambiental, influye en la conservación del páramo de Chalpatán, fortaleciendo su sostenibilidad ecológica y social. Esta afirmación parte de la premisa de que los procesos de gobernanza ambiental necesitan mecanismos de articulación intergubernamental que involucren los niveles del Estado (nacional, provincial, cantonal y parroquial) con los actores sociales locales. Según Hooghe y Marks (2001), la gobernanza multinivel se refiere a "una estructura de autoridad compartida por muchos niveles de gobierno que trabajan juntos para crear y aplicar políticas públicas" (p. 17). En términos ambientales, esta interacción es la que define

la forma en que se pueden manejar los ecosistemas de manera sostenible. Para el páramo de Chalpatán, la articulación institucional es importante para armonizar competencias, recursos y estrategias de conservación, ya que este ecosistema desempeña funciones ecológicas vitales como la regulación hídrica, captura de carbono y conservación de biodiversidad (Fontaine, 2021). Por eso, una gobernanza multinivel fuerte puede asegurar que las políticas públicas ambientales sean coherentes, participativas y efectivas en el territorio.

Además, la participación ciudadana es un pilar de la gobernanza ambiental. Según Ostrom (1990), las comunidades locales tienen conocimientos tradicionales y formas de organización que pueden jugar un papel crucial en la gestión sostenible de los recursos naturales. Involucrarlos en la formulación de políticas de conservación fortalece la legitimidad de las políticas y genera corresponsabilidad ambiental.

Pero, sobre todo el cumplimiento y aplicación uniforme de la Ley Orgánica Intercultural para el Manejo, Recuperación, Protección y Uso Sostenible de los Páramos, la Constitución del Ecuador (2008), el Código Orgánico del Ambiente (2017), las ordenanzas locales son fundamental para garantizar la sostenibilidad del páramo y la continuidad de los servicios ecosistémicos que genera. En ese marco, la idea a defender que se sostiene es que una gobernanza multinivel exitosa es un factor determinante para la conservación del páramo de Chalpatán, ya que logra engranar la acción pública, la participación ciudadana y la gestión territorial sostenible.

3.4. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS CATEGORIAS

En las investigaciones cualitativas las variables no se miden en escalas numéricas, sino que se comprenden e interpretan a través de categorías analíticas que emergen del discurso de los participantes y la información documental analizada. Esta forma de operacionalización es capaz de develar los significados sociales y las relaciones contextuales que constituyen el fenómeno de estudio (Flick, 2015).

Según Hernández, et al. (2022) en la investigación cualitativa las variables se convierten en dimensiones o categorías de análisis que guían la codificación y categorización de la información para construir una comprensión rica de los procesos estudiados. En ese contexto, las categorías de este estudio se identifican como gobernanza multinivel y conservación del páramo de Chalpatán que son

analizadas desde las dimensiones institucionales, sociales y ecológicas que las componen.

Tabla 3.

Operacionalización de categorías

Categoría	Categorías de análisis	Indicadores cualitativos	Técnica	Instrumento
Gobernanza multinivel (Categoría independiente)	Coordinación interinstitucional	Nivel de articulación entre instituciones de distintos niveles (MAATE, GAD provincial, GAD municipal y parroquial). Existencia de mecanismos de cooperación y comunicación. Grado de involucramiento de las comunidades locales en procesos de gestión ambiental.	Entrevistas a funcionarios públicos y revisión documental.	Entrevista
	Participación de actores	Espacios y mecanismos de participación social reconocidos por los actores. Responsabilidad integral. Mejor tecnología disponible. Desarrollo sostenible. El que contamina paga. In dubio pro natura.	Entrevistas a líderes comunitarios y colectivos ambientales.	Entrevista
	Principios de políticas públicas ambientales	Acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental. Precaución. Prevención. Reparación Integral. Subsidiariedad.	Documentos oficiales, ordenanzas y entrevistas institucionales.	Entrevista y revisión documental

Preservación del páramo de Chalpatán (Categoría dependiente)	Conservación ecológica	Percepciones sobre el estado actual del ecosistema (cobertura vegetal, calidad del agua, fauna). Acciones institucionales o comunitarias orientadas a la protección ecológica. Identificación de actividades productivas o comunitarias compatibles con la conservación.	Entrevistas, observaciones directas y documentos técnicos.	Entrevista
	Prácticas sostenibles	Iniciativas de educación ambiental o uso racional de recursos.	Entrevistas y observación de campo.	Entrevista
	Gestión local del territorio	Rol de las autoridades locales y comunidades en la planificación del uso del suelo y control del páramo. Percepciones sobre la efectividad de la gestión ambiental local.	Entrevistas, observación y revisión documental.	Entrevista

Fuente: Elaboración a partir de Flick (2015), Hernández Sampieri et al. (2022), y Denzin y Lincoln (2018).

La operacionalización cualitativa permite construir una estructura interpretativa flexible, en la que las categorías pueden ser ajustadas o ampliadas conforme avance el proceso de análisis de contenido. Como señala Denzin y Lincoln (2018), en los estudios cualitativos las categorías no son rígidas, sino que se refinan inductivamente durante el trabajo de campo y el proceso analítico.

En este contexto, las variables seleccionadas guían la interpretación del discurso de los actores institucionales y comunitarios, facilitando la identificación de patrones, tensiones y vínculos entre la gobernanza multinivel y la conservación del ecosistema del páramo de Chalpatán.

3.5. MÉTODOS UTILIZADOS

El estudio usó metodologías cualitativas de investigación para abordar la gobernanza multinivel desde sus dimensiones teóricas y prácticas en el caso del páramo de Chalpatán. Estas metodologías, utilizadas de forma complementaria, permiten conocer las relaciones entre los actores institucionales, comunitarios y sociales que participan en la conservación del ecosistema.

Según Flick (2015), los métodos cualitativos buscan entender los procesos sociales, y por eso la combinación de enfoques deductivos, inductivos, analíticos, sintéticos y sistémicos logra dar cuenta de la complejidad del fenómeno estudiado.

3.5.1. Método inductivo

El método inductivo complementa el anterior, ya que permitió generar teorías a partir de la observación de la realidad. En este caso, los sentidos y significados se codifican desde las entrevistas a los actores institucionales y comunitarios, lo que permitió elaborar categorías teóricas emergentes sobre la coordinación, la participación y la efectividad de la gestión ambiental.

Según Hernández Sampieri et al. (2022), el razonamiento inductivo es propio de la investigación cualitativa, ya que "las teorías o explicaciones emergen de los datos, en vez de ser preestablecidas" (p. 472). Esta metodología permitió conocer cómo los actores conciben la gobernanza ambiental y cómo sus narrativas evidencian la interacción multinivel en la conservación del páramo.

3.5.2. Método analítico

El método analítico se utilizó para examinar los componentes institucionales, sociales y normativos que inciden en la gestión ambiental del páramo. Mediante la descomposición del fenómeno en sus elementos constitutivos como las políticas públicas, las estructuras de coordinación y la participación ciudadana se logró identificar los factores que favorecen o dificultan la gobernanza ambiental efectiva. Según Tamayo (2011), el análisis "consiste en descomponer un todo en sus partes para estudiar la naturaleza y relaciones de cada una" (p. 253). En esta investigación, el análisis permitió distinguir las responsabilidades y competencias de los distintos niveles de gobierno, así como las dinámicas de articulación entre ellos.

3.5.3. Método sintético

El método sintético complementa al analítico al permitir integrar los resultados parciales para construir una visión global del fenómeno. A partir de los hallazgos obtenidos en las entrevistas y documentos, se elaboró una interpretación general sobre la relación entre la gobernanza multinivel y la preservación del páramo de Chalpatán. Como señala Bunge (2004), la síntesis implica "reunir los elementos de un sistema en una estructura coherente" (p. 12), lo que en este caso se traduce en la integración de percepciones, políticas y acciones en un marco interpretativo común. Este método permite alcanzar una comprensión holística, vinculando los aspectos institucionales, sociales y ambientales del estudio.

3.5.4. Método sistémico

Finalmente, el método sistémico se emplea para entender la gobernanza ambiental como un sistema interdependiente, en el cual interactúan distintos niveles de gobierno, comunidades locales, organizaciones civiles y actores privados. Este enfoque reconoce que la preservación del páramo depende del equilibrio entre los componentes del sistema y la cooperación entre sus partes.

De acuerdo con Bertalanffy (1968), la perspectiva sistémica se basa en la idea de que "el todo es más que la suma de sus partes" (p. 37), lo que implica analizar las relaciones, flujos de información y mecanismos de coordinación que sostienen la gobernanza multinivel. En este estudio, el método sistémico permite visualizar cómo las acciones locales, institucionales y normativas que se integran (o no) en un modelo de gestión ambiental coherente y sostenible.

El uso combinado de estos métodos permitió una comprensión profunda del fenómeno de estudio, articulando el razonamiento teórico (deductivo), la emergencia empírica de categorías (inductivo), el análisis estructural (analítico), la integración interpretativa (sintético) y la visión interrelacional (sistémico). Esta complementariedad garantizó un abordaje riguroso y coherente con los principios de la investigación cualitativa.

3.6. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En concordancia con el enfoque cualitativo de esta investigación, las técnicas de recolección de información se orientan a comprender los significados, percepciones y experiencias de los actores involucrados en la gobernanza ambiental del páramo de Chalpatán. Según Flick (2015), las técnicas cualitativas permiten captar la realidad social desde la perspectiva de los participantes, considerando el contexto en el que se desarrollan los fenómenos. Para el desarrollo del estudio se emplearon dos técnicas principales: el análisis documental y la entrevista semiestructurada, las cuales se complementaron entre sí y permitió triangular la información obtenida para lograr una interpretación más completa y válida.

3.6.1. Análisis documental

El análisis documental constituye una técnica fundamental en las investigaciones cualitativas, ya que posibilita examinar fuentes escritas, institucionales y normativas relacionadas con el objeto de estudio. De acuerdo con Bowen (2009), el análisis documental "implica la revisión sistemática y la interpretación de documentos para extraer significado, comprensión y conocimiento empírico" (p. 27). En este estudio, el análisis documental permitió revisar y examinar planes de desarrollo, ordenanzas municipales, normativas ambientales, actas, informes técnicos y estudios previos vinculados con la gestión del páramo de Chalpatán. Esta técnica fue clave para identificar la estructura normativa y las políticas públicas que enmarcan la gestión ambiental a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial, así como para analizar el grado de articulación entre los distintos niveles de gobierno.

Los documentos a considerar incluirán:

- Constitución de la República del Ecuador (2008).
- Código Orgánico del Ambiente (2017).
- Ordenanzas ambientales emitidas por el GAD Provincial del Carchi y el GAD Municipal de Tulcán.

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Plan de Gestión Ambiental del MAE.
- Informes técnicos y actas de coordinación institucional.

El análisis de estos materiales permitió contextualizar las entrevistas y fortalecer la validez del estudio mediante la triangulación de fuentes, técnica recomendada en la investigación cualitativa para contrastar distintas perspectivas sobre un mismo fenómeno (Denzin & Lincoln, 2018).

3.6.2. Entrevista semiestructurada

La entrevista semiestructurada es una de las principales herramientas en la investigación cualitativa, ya que posibilita recoger información profunda y flexible a partir del diálogo con los participantes. Según Kvale (1996), la entrevista semiestructurada “busca comprender el mundo desde el punto de vista de los sujetos, desentrañar el significado de sus experiencias y revelar su perspectiva sobre los fenómenos estudiados” (p. 105).

En esta investigación se aplicó un único cuestionario guía a todos los actores seleccionados, con preguntas abiertas que permitieron explorar sus percepciones, experiencias y responsabilidades institucionales respecto a la gobernanza y la conservación del páramo de Chalpatán.

El cuestionario estuvo estructurado en tres bloques temáticos:

1. Gestión institucional y coordinación intergubernamental.
2. Participación social y comunitaria en la preservación del páramo.
3. Percepciones sobre los desafíos y oportunidades en la gobernanza ambiental.

La aplicación de entrevistas a los diferentes niveles institucionales y actores comunitarios facilitó comprender cómo se implementan las políticas ambientales, cuáles son las dificultades de coordinación y qué percepciones existen sobre la efectividad de la gobernanza multinivel en la zona de estudio. De la misma manera, las entrevistas fueron grabadas y transcritas con el consentimiento informado de los participantes, garantizando los principios éticos de confidencialidad, respeto y uso académico de la información (Hernández Sampieri, 2022). Esta técnica se justifica porque permitió captar la subjetividad y profundidad del discurso de los actores, además de generar categorías emergentes que servirán para el análisis de contenido, lo que fortalece la comprensión integral del fenómeno.

3.6.3. Triangulación de técnicas

El uso conjunto del análisis documental y las entrevistas semiestructuradas permitió realizar una triangulación metodológica, entendida como la integración de diversas fuentes y técnicas para validar los resultados y aumentar su credibilidad (Patton, 2015). De esta forma, la información obtenida de los documentos institucionales se contrastó con los discursos de los entrevistados, garantizando un análisis coherente y fundamentado.

3.7. MUESTREO

El presente estudio aplicó un muestreo no probabilístico, de tipo intencional y por conveniencia, adecuado para investigaciones de enfoque cualitativo, en las que la selección de participantes no busca la representatividad estadística, sino la riqueza informativa y la profundidad del conocimiento que los sujetos pueden aportar sobre el fenómeno en estudio.

De acuerdo con Hernández Sampieri et al. (2022), en el muestreo cualitativo "los casos o personas se eligen deliberadamente, según los criterios que permitan obtener información relevante y significativa para los objetivos del estudio" (p. 400). En este sentido, los participantes fueron seleccionados considerando su vinculación directa con la gestión ambiental, su conocimiento sobre el páramo de Chalpatán y su participación

en procesos de gobernanza ambiental a distintos niveles institucionales y comunitarios. El criterio principal para la selección de los informantes fue su capacidad de aportar perspectivas diversas y complementarias, de acuerdo con sus roles institucionales, técnicos o territoriales, permitiendo construir una visión integral del sistema de gobernanza multinivel aplicado al páramo.

a) Muestra de expertos

La muestra de expertos está conformada por cinco actores institucionales clave, seleccionados por su rol directo en la planificación, ejecución y control de políticas ambientales relacionadas con la preservación del páramo de Chalpatán. Este grupo incluyó representantes de diferentes niveles de gobierno y organizaciones sociales, de manera que se refleje la estructura multinivel de la gobernanza ambiental ecuatoriana.

Los expertos seleccionados son:

1. **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)** – autoridad ambiental nacional responsable de la política pública de conservación de ecosistemas estratégicos.
2. **Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial del Carchi** – entidad encargada de la gestión ambiental provincial y la administración de áreas de conservación provinciales.
3. **GAD Municipal de Tulcán** – responsable del ordenamiento territorial, control ambiental local y ejecución de proyectos de conservación.
4. **GAD Parroquial de Tufiño** – nivel de gestión comunitaria con incidencia directa en el territorio del páramo de Chalpatán.
5. **Colectivo ambiental “Páramo Salvaje”** – organización ciudadana que impulsa acciones de defensa y educación ambiental en el área.

Esta selección se justifica en función de la necesidad de recoger la visión institucional y organizacional de los principales actores que intervienen en la gestión del páramo, lo que permitió analizar el grado de coordinación intergubernamental y las percepciones sobre la efectividad de la gobernanza multinivel.

Según Patton (2015), la muestra de expertos permite “obtener información detallada de individuos que poseen un conocimiento especializado o una experiencia directa en el fenómeno de estudio” (p. 264), siendo esta una estrategia válida para estudios cualitativos orientados a comprender procesos complejos.

b) Muestra por conveniencia

La muestra por conveniencia está compuesta por dos actores locales, seleccionados de acuerdo con su proximidad geográfica al ecosistema y su experiencia práctica en el manejo del territorio. Este tipo de muestra se utiliza cuando ciertos participantes ofrecen información clave y accesible que resulta particularmente valiosa para la comprensión del fenómeno (Etikan, Musa, & Alkassim, 2016).

Los participantes seleccionados son:

1. **Sr. Washington Cusangua**, propietario de un terreno colindante al páramo de Chalpatán, cuya experiencia directa en el uso del suelo y observación del entorno aporta información empírica sobre las transformaciones ambientales del ecosistema.
2. **Ex funcionario del GAD Parroquial de Tufiño**, con trayectoria en la gestión ambiental local, lo que le permite aportar una perspectiva sobre la interacción institucional y las políticas aplicadas en la zona.

3. Colectivo Páramo Salvaje, dicho colectivo tiene una trayectoria de 20 años, luchando en pro de la protección del páramo.

La incorporación de esta muestra por conveniencia respondió al criterio de acceso a informantes clave con conocimiento local, lo que fortalece el proceso de triangulación de datos entre actores institucionales, sociales y comunitarios.

Como señala Morse (2015), en los estudios cualitativos la conveniencia no implica arbitrariedad, sino la elección de participantes que “sean informantes ricos en experiencia y que posean una comprensión situada del fenómeno” (p. 1314). En conjunto, este diseño muestral garantizó una diversidad de perspectivas que refleja la complejidad de la gobernanza ambiental en el páramo de Chalpatán, fortaleciendo la validez interpretativa del estudio mediante la inclusión de actores institucionales y locales estratégicos.

3.8. MAPEO DE ACTORES

El mapeo de actores constituye una herramienta esencial dentro del enfoque cualitativo y del análisis de gobernanza ambiental, ya que permitió identificar, clasificar y comprender las relaciones de poder, influencia e interés que los diferentes actores mantienen respecto al objeto de estudio. En este caso, el mapeo tuvo como propósito reconocer las dinámicas entre los niveles de gobierno, las instituciones públicas, los colectivos ambientales y los actores comunitarios involucrados en la preservación del páramo de Chalpatán.

Según Reed et al. (2009), el mapeo de actores es un proceso analítico que ayuda a “comprender quiénes son los actores clave, qué intereses representan, y cómo sus relaciones influyen en la toma de decisiones” (p. 193). A través de este instrumento, se busca visualizar la estructura de la gobernanza multinivel, las posibles tensiones o conflictos de competencias y los mecanismos de cooperación que facilitan o limitan la conservación ambiental.

Objetivo del mapeo

El objetivo del mapeo de actores es identificar los niveles de poder, influencia e interés de las instituciones y personas que inciden en la gestión del páramo, con el fin de orientar el análisis de las entrevistas hacia la comprensión de los roles y vínculos que configuran la gobernanza ambiental. Este enfoque coincide con la perspectiva de Bryson (2004), quien plantea que el análisis de actores “es un paso clave para

formular estrategias efectivas en contextos complejos de gestión pública y participación interinstitucional" (p. 24).

Categorías de análisis

El mapeo se estructura a partir de la matriz de poder/interés, desarrollada por Eden y Ackermann (1998), la cual clasifica a los actores según su nivel de influencia (poder de decisión o capacidad de incidencia) y su grado de interés (implicación o motivación respecto al tema de estudio).

Esta matriz permitió priorizar actores estratégicos y comprender las relaciones de autoridad, cooperación o dependencia que determinan el funcionamiento de la gobernanza multinivel.

Tabla 4.

Categorías de análisis

Categoría	Nivel de poder	Grado de interés	Actores identificados	Descripción del rol en la gobernanza del páramo
Alta influencia / Alto interés	Alto	Alto	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE); GAD Provincial del Carchi	Instituciones con poder normativo y de decisión sobre políticas ambientales; lideran la planificación y ejecución de acciones de conservación del páramo.
Alta influencia / Bajo interés	Alto	Medio o bajo	GAD Municipal de Tulcán	Entidad con competencia en ordenamiento territorial y control ambiental urbano, pero con menor implicación directa en la gestión del páramo.
Baja influencia / Alto interés	Bajo	Alto	GAD Parroquial de Tufiño; Colectivo ambiental "Páramo Salvaje"	Actores con limitada capacidad de decisión, pero con fuerte compromiso y participación en la conservación del páramo.

Baja influencia / Interés directo	Bajo	Medio	Comunidad local, propietarios de terrenos (p. ej., Sr. Washington Cusangua), ex funcionario del GAD Parroquial de Tufiño	Actores sociales con interés directo en los recursos del páramo; su conocimiento empírico contribuye a comprender las prácticas de uso y conservación.

Fuente: Elaboración a partir de Bryson (2004), Reed et al. (2009) y Eden y Ackermann (1998).

Aplicación metodológica

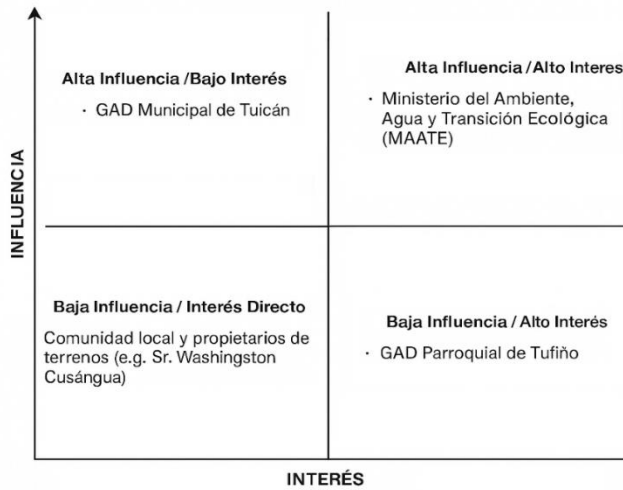
El mapeo de actores se aplicó de manera previa y complementaria a las entrevistas semiestructuradas, con el propósito de orientar la selección de participantes y estructurar las preguntas en función de su posición e influencia dentro del sistema de gobernanza. Posteriormente, durante el análisis de la información, el mapa sirvió como instrumento de interpretación, permitiendo contrastar los discursos institucionales y comunitarios con las relaciones de poder y colaboración identificadas.

Como sostienen Varvasovszky y Brugha (2000), el mapeo de actores "proporciona una visión sistemática de los intereses, alianzas y conflictos que influyen en la implementación de políticas públicas" (p. 338), lo que resulta esencial para comprender los desafíos de la gestión ambiental en territorios con múltiples niveles de autoridad, como el páramo de Chalpatán.

El análisis se apoyó en una matriz visual de poder e interés, donde los actores se ubicarán según su nivel de influencia e implicación en la gobernanza ambiental. Este esquema facilitará la interpretación de las relaciones institucionales y comunitarias, fortaleciendo el análisis sistémico de la investigación.

Figura 5.

Matriz de poder e interés de los actores involucrados a la gobernanza del páramo de Chalpatán



Fuente: Elaboración con base en Bryson (2004), Eden y Ackermann (1998) y Reed et al. (2009).

Importancia del mapeo en la investigación

El mapeo de actores contribuirá a:

- Identificar los nodos de poder y decisión dentro del sistema de gobernanza ambiental.
- Reconocer las alianzas y conflictos institucionales que afectan la gestión del páramo.
- Comprender los niveles de participación comunitaria y su influencia real en los procesos de conservación.
- Orientar la triangulación de datos entre entrevistas, documentos y observaciones de campo.

Este instrumento, por tanto, no solo tuvo un carácter diagnóstico, sino también analítico, al permitir comprender cómo los distintos niveles de poder y compromiso condicionan la efectividad de la gobernanza multinivel.

3.9. INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

La entrevista semiestructurada, formulada como un cuestionario para actores gubernamentales y otro para actores sociales, los mismos que se aplicaron a todos los participantes, es el instrumento de recopilación de datos escogido para esta investigación. Esta técnica posibilita combinar una estructura temática común con

preguntas flexibles, lo cual facilita el análisis a fondo de las vivencias, conocimientos y percepciones de los participantes sobre la gobernanza ambiental del páramo de Chalpatán.

Kvale y Brinkmann (2015) afirman que la entrevista semiestructurada "facilita el análisis del sentido de los fenómenos desde el punto de vista de los participantes, incorporando la voz de los actores en la construcción del conocimiento" (p. 3). Así, el cuestionario se vuelve una herramienta fundamental para comprender la perspectiva de la comunidad local y los diferentes niveles gubernamentales acerca de la eficacia de la gestión en materia ambiental.

De acuerdo con los propósitos específicos del estudio, el cuestionario se estructurará en tres bloques temáticos:

- 1. Gestión institucional y coordinación intergubernamental:** busca conocer la forma en que las instituciones públicas articulan esfuerzos, comparten competencias y ejecutan políticas ambientales para la conservación del páramo.
- 2. Participación social y comunitaria en la conservación:** aborda la inclusión de comunidades y colectivos ambientales en los procesos de decisión, ejecución y monitoreo ambiental.
- 3. Percepciones sobre los desafíos y oportunidades en la gobernanza del páramo:** analiza cómo los actores valoran la efectividad de la gobernanza multinivel y los retos que enfrenta el sistema institucional.

Cada entrevista se desarrolló en espacios previamente acordados con los participantes, garantizando un ambiente de confianza y respeto. Las sesiones serán grabadas con consentimiento informado y posteriormente transcritas de forma literal para su análisis. La estructura del cuestionario permitirá mantener una coherencia temática entre las entrevistas, facilitando la identificación de patrones discursivos y categorías comunes entre los distintos tipos de actores. Según Flick (2015), este tipo de instrumento es especialmente útil en investigaciones cualitativas, ya que "facilita la recolección de narrativas consistentes que permiten la comparación entre diferentes contextos y perspectivas" (p. 84).

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

Actores Institucionales

1. ¿Cuál es el rol específico de su institución en la planificación del uso del suelo y el control de actividades no permitidas (invasiones, deforestación) en el páramo?

Figura 6.

Roles específicos de las instituciones



Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

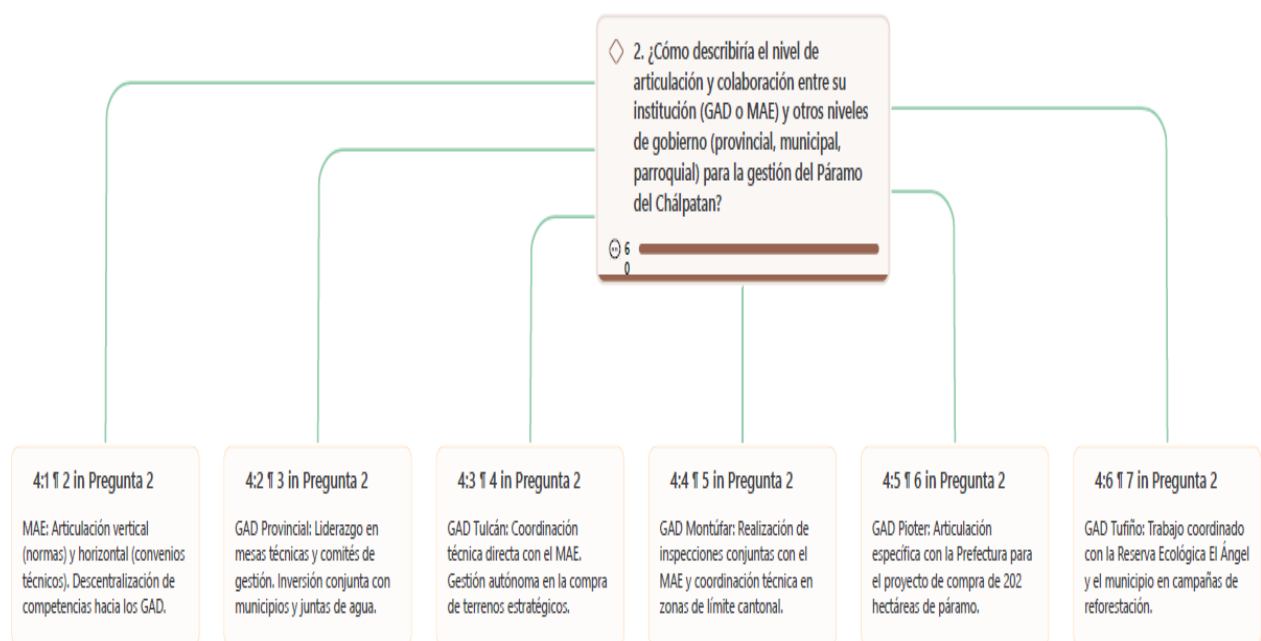
Con respecto a los hallazgos obtenidos, se evidencia una estructura de gobernanza multinivel, la cual tiene una fragmentación que se refleja desde la normativa principal

del MAE y la operatividad de los niveles de gobierno en la localidad. De esta manera, el MAE tiene la autoridad para sancionar y regular; los GADs cumplen el papel de agentes de vigilancia y control del territorio a través del PDOT de cada nivel de gobierno. Por lo tanto, la dependencia técnica y legal de la autoridad nacional exige que haya una articulación interinstitucional, para que los monitoreos e informes no queden en la impunidad.

2. ¿Cómo describiría el nivel de articulación y colaboración entre su institución (GAD o MAE) y otros niveles de gobierno (provincial, municipal, parroquial) para la gestión del Páramo del Chalpatán?

Figura 7.

Articulación y colaboración



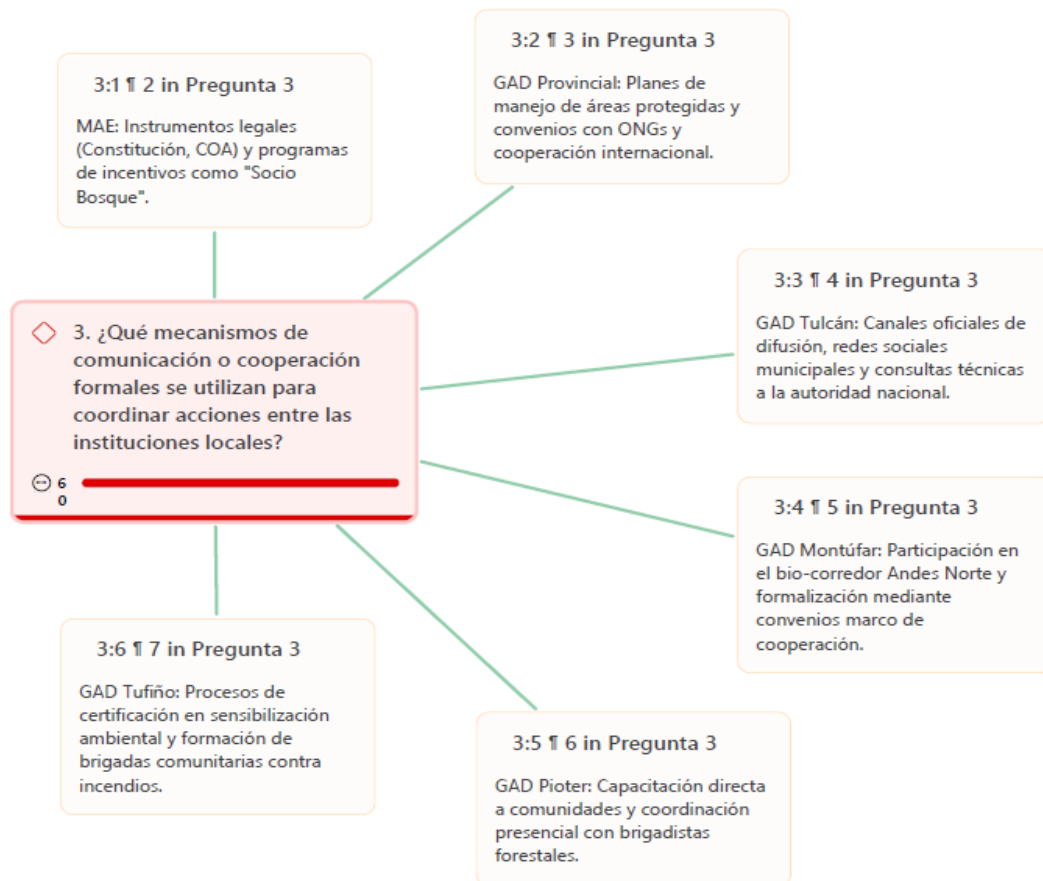
Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

En cuanto a los hallazgos sobre la gestión del Páramo de Chalpatán, se rige por una lógica vertical en términos de legislación (liderada por el MAE) y coordinación técnica liderada por el GAD provincial. Se observa un giro de la cooperación administrativa hacia estrategias operativas en red, destacando como medida directa de conservación la adquisición de predios por parte del GAD en Tulcán y Pioter, además de contratos de inspecciones en Montúfar y campañas en Tufiño.

3. ¿Qué mecanismos de comunicación o cooperación formales se utilizan para coordinar acciones entre las instituciones locales?

Figura 8.

Mecanismos de comunicación y cooperación



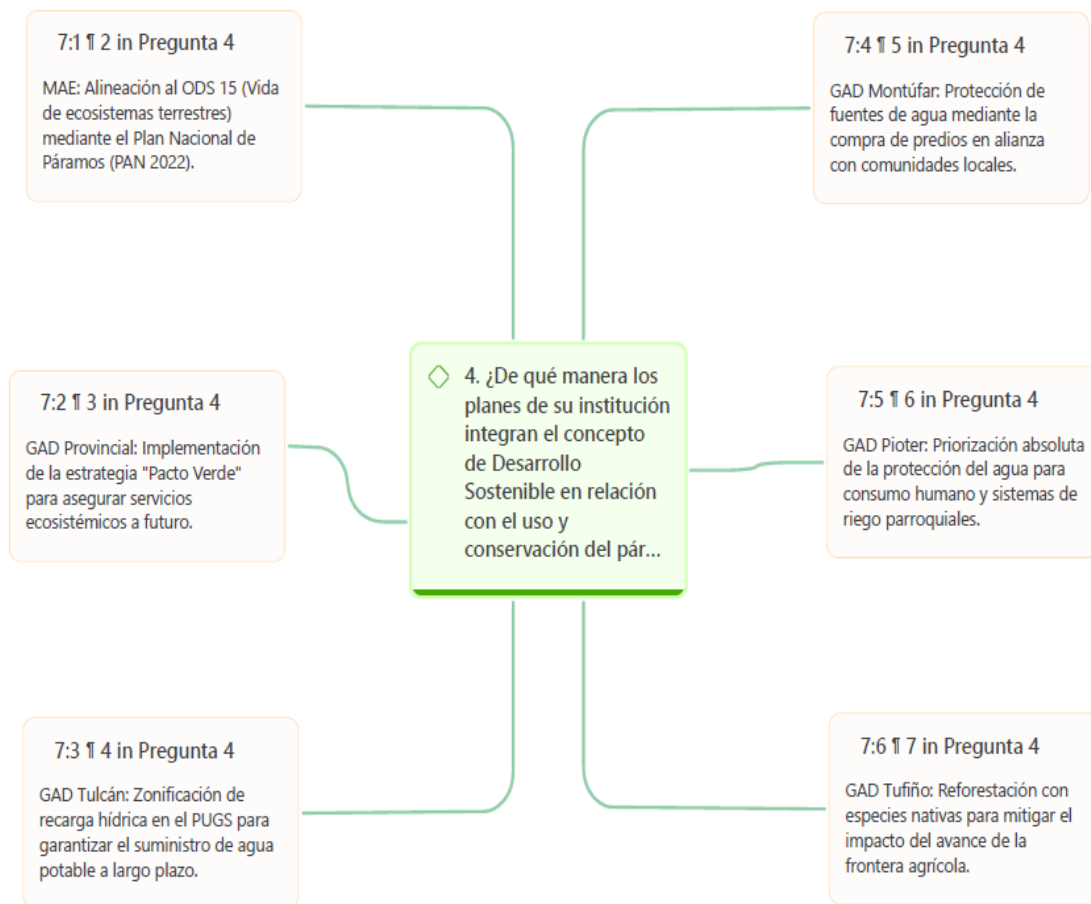
Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

Contrastando los hallazgos el MAE basa sus esfuerzos en el Código Orgánico Ambiental (COA) y la constitución, e implementa programas de incentivos como el "Socio Bosque" para limitar el desarrollo de la frontera agrícola. El GAD, por su parte, integra planes de protección en áreas protegidas y promueve la participación ciudadana a través de brigadas locales y proyectos regionales, como el "Corredor Andino Norte".

4. ¿De qué manera los planes de su institución integran el concepto de Desarrollo Sostenible en relación con el uso y conservación del páramo?

Figura 9.

Planes institucionales con concepto de desarrollo sostenible



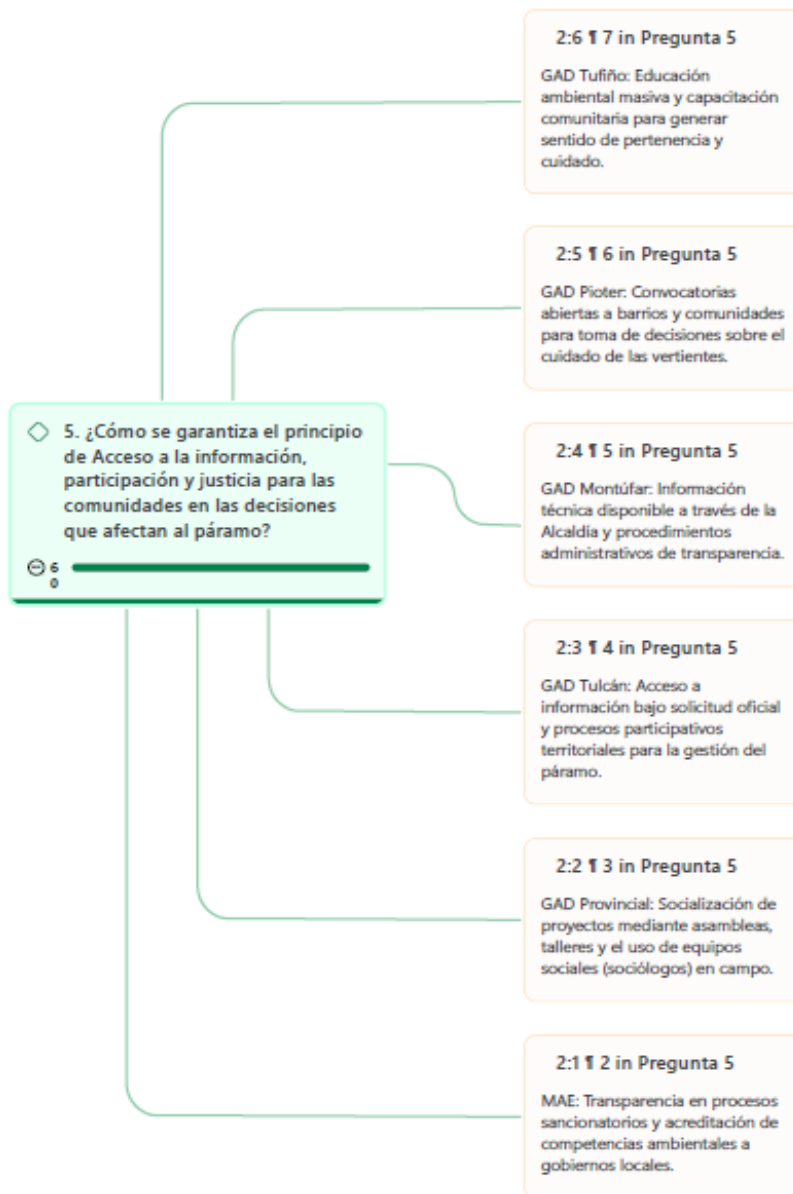
Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

La planificación institucional y la alineación entre los objetivos macro y la ejecución territorial, ubicando al recurso hídrico como el elemento más importante del desarrollo sostenible. El MAE por su parte garantiza la alineación macro con el ODS 15 y el Plan Nacional de Páramos, el GAD Provincial se integra a esta visión mediante la estrategia Pacto Verde y asegurar servicios ecosistémicos puros. En cuanto a nivel cantonal la implementación de métodos como la zonificación de recarga hídrica en los PUGS, así como también la adquisición de tierras, y finalmente en lo parroquial con la priorización el cuidado y reduciendo el margen agrícola.

5. ¿Cómo se garantiza el principio de Acceso a la información, participación y justicia para las comunidades en las decisiones que afectan al páramo?

Figura 10.

Principio de acceso a la información y participación



Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

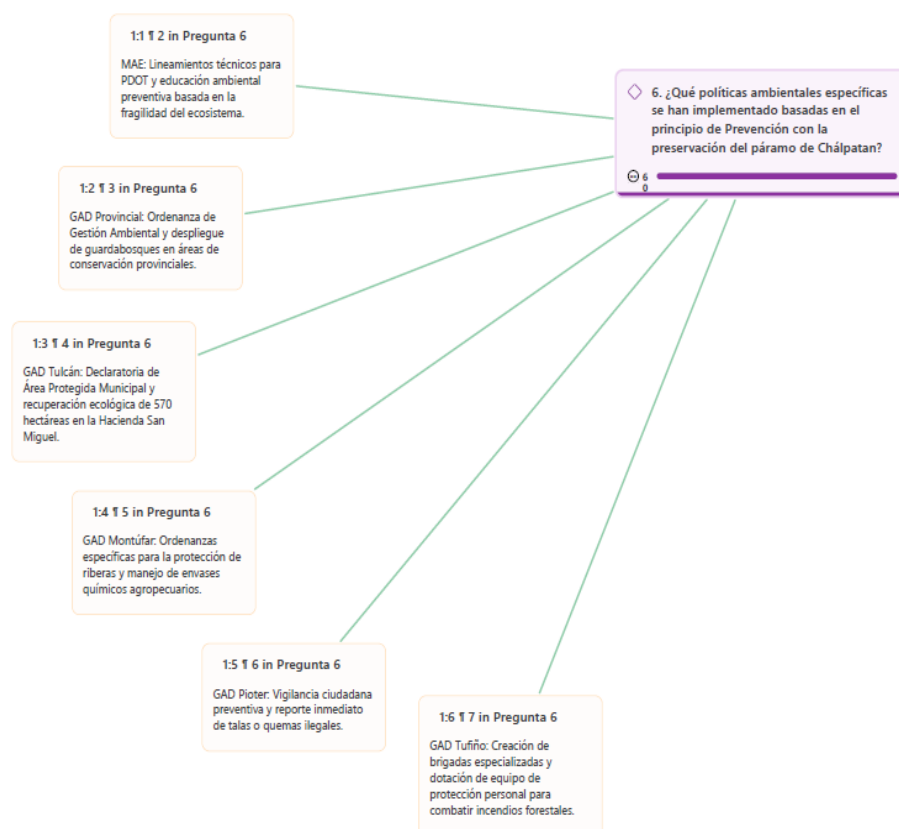
En cuanto a la información obtenida la democracia ambiental, mediante mecanismos de transparencia se basan en procesos sancionatorios, de la misma manera con equipos de sociólogos y asambleas territoriales socializan los proyectos y de esta manera garantizan al acceso a la información de acuerdo a las normas administrativas que responden a la trazabilidad de las decisiones públicas. Además, los Gad implementan la participación con la convocatoria abierta y educación

masiva para concientizar y crear sentido de pertenencia, con esto se logra que la protección de los páramos sea una práctica social legítima.

6. ¿Qué políticas ambientales específicas se han implementado basadas en el principio de Prevención con la preservación del páramo de Chalpatán?

Figura 11.

Políticas ambientales implementadas con principio de prevención



Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

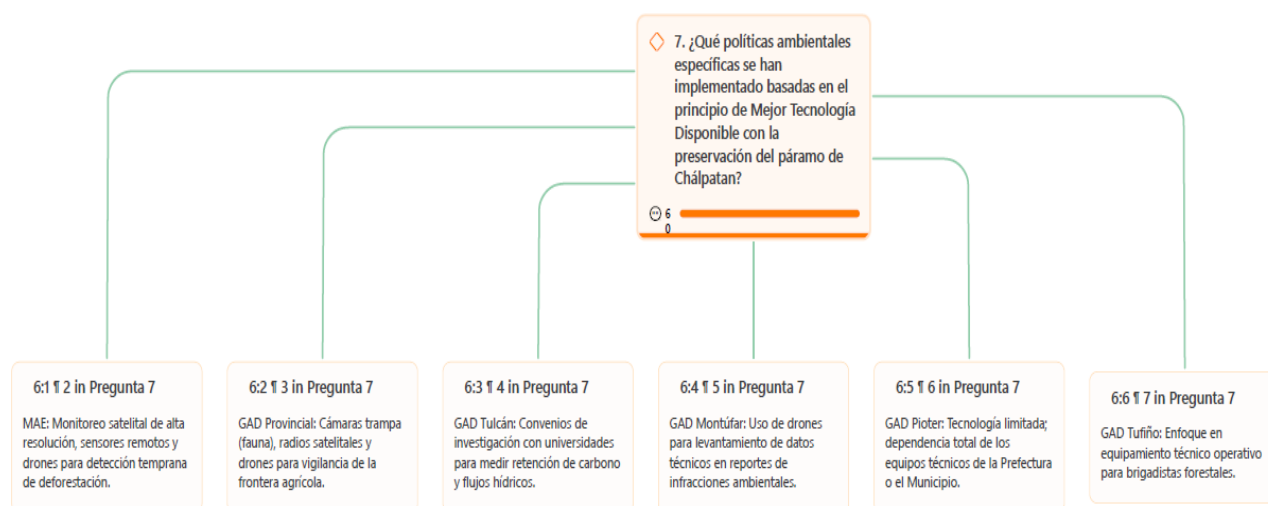
De los hallazgos obtenidos se puede destacar las acciones emprendidas en cuanto al principio de prevención a través de instrumentos regulatorios y de operación de cada nivel de gobierno, en este sentido el MAE proporciona los lineamientos para el PDOT de cada institución, basadas en la prevención del ecosistema y su fragilidad, además los GADs han implementado ordenanzas de protección ambiental y despliegue de guardabosques en las áreas de protección provincial. Así mismo como la declaratoria de área protegida y recuperación ecológica en la Hacienda San Miguel de Chalpatán, destacando también la regularización del manejo adecuado

de los envases químicos y el fortalecimiento de la capacidad para responder a incendios con brigadas preparadas y equipadas y finalmente la vigilancia ciudadana que integra a la comunidad como último eslabón en la gestión preventiva del ecosistema.

7. ¿Qué políticas ambientales específicas se han implementado basadas en el principio de Mejor Tecnología Disponible con la preservación del páramo de Chalpatán?

Figura 12.

Políticas ambientales implementadas con principio de mejor tecnología



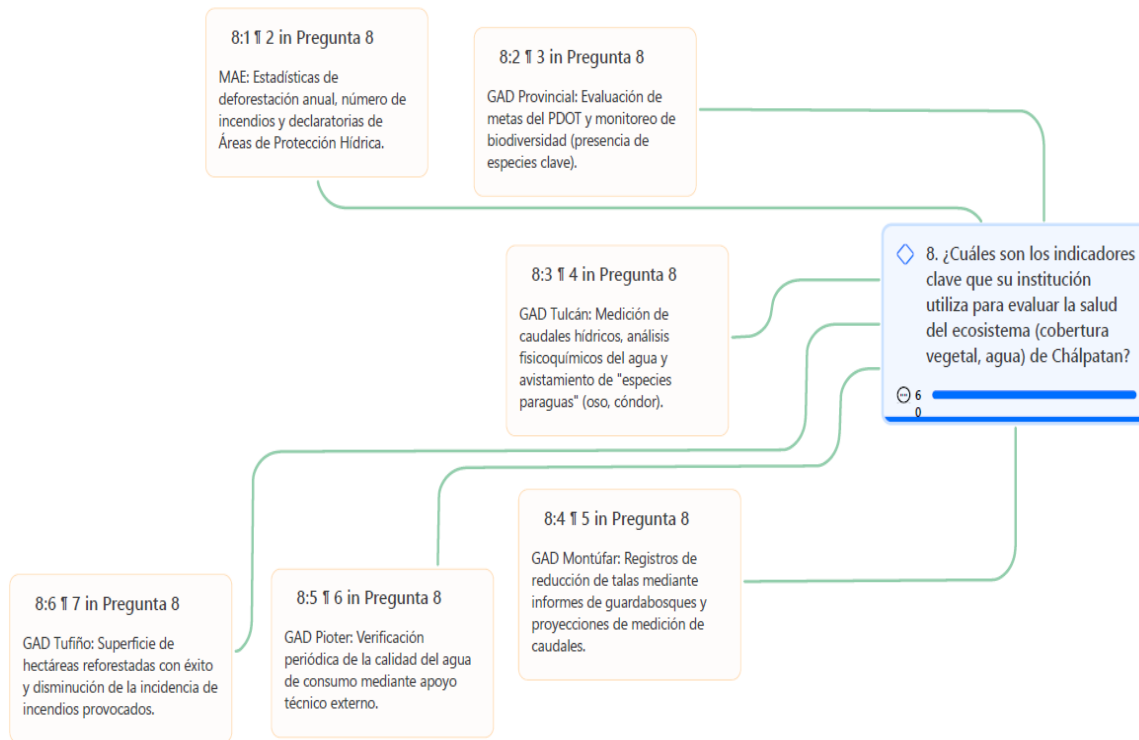
Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

En relación a los hallazgos obtenidos, el resultado es que se han implementado mecanismos de monitoreo satelital de alta resolución y sensores que permiten detectar con brevedad zonas que están siendo deforestadas, vigilancia del avance de la frontera agrícola y levantamiento de datos para reportes de infracciones ambientales, además que se trabaja en convenios con Universidades para la medición de carbono. Cabe señalar que algunas GADs parroquiales no cuentan con la tecnología necesaria para realizar monitoreos constantes de los páramos o zonas de protección, limitando su capacidad de operación y a su vez dependen de los equipos técnicos de los niveles superiores.

8. ¿Cuáles son los indicadores clave que su institución utiliza para evaluar la salud del ecosistema (cobertura, agua) de Chalpatán?

Figura 13.

Indicadores de evaluación del ecosistema



Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

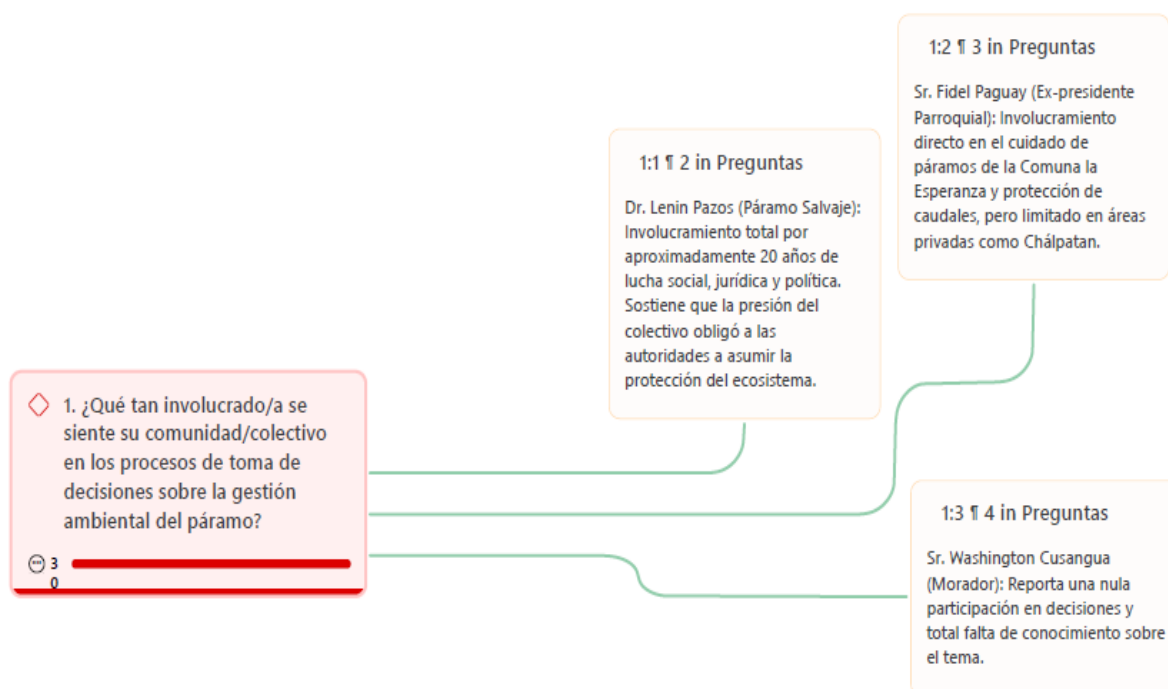
La entrevista tiene como resultado en lo que se refiere a los indicadores se evidencia una gestión basada en resultados en la que los indicadores varían de acuerdo a la competencia territorial y nivel institucional. Mientras en MAE y la prefectura monitorean las estadísticas de deforestación y áreas de conservación hídrica, y a su vez evaluación de metas de cumplimiento del PDOT, con el monitoreo de especies claves en el páramo. Por su parte los GAD municipales integran indicadores científicos como el monitoreo de especies y análisis fisicoquímicos del agua, y finalmente los GAD parroquiales se centran en la eficiencia de la reforestación para mejorar la calidad del agua.

Actores Sociales

1. ¿Qué tan involucrado/a se siente su comunidad/colectivo en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión ambiental del páramo?

Figura 14.

Comunidades o colectivos involucrados



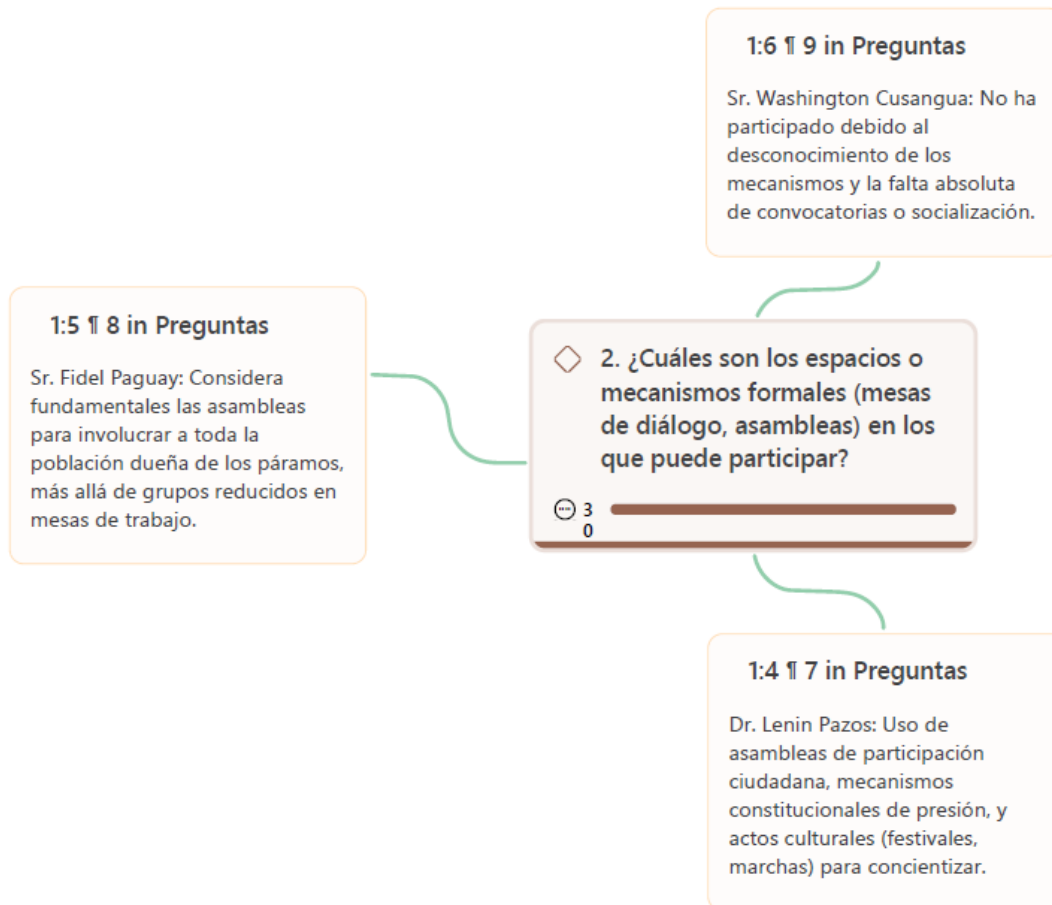
Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

Los hallazgos de la entrevista pública revelan una clara dicotomía entre la participación cívica; Por un lado, los grupos y activistas ambientalistas ejercen una presión política efectiva capaz de influir en la agenda pública, mientras que los ciudadanos comunes y corrientes expresan sentimientos de exclusión y desinformación. Esta desconexión estructural sugiere que la conservación del páramo de Chalpatán se deriva más de una resistencia social autodirigida que de una estructura institucionalizada y fluida de cooperación entre el Estado y la población.

2. ¿Cuáles son los espacios o mecanismos formales (mesas de diálogo, asambleas) en los que puede participar?

Figura 15.

Mecanismos formales de participación



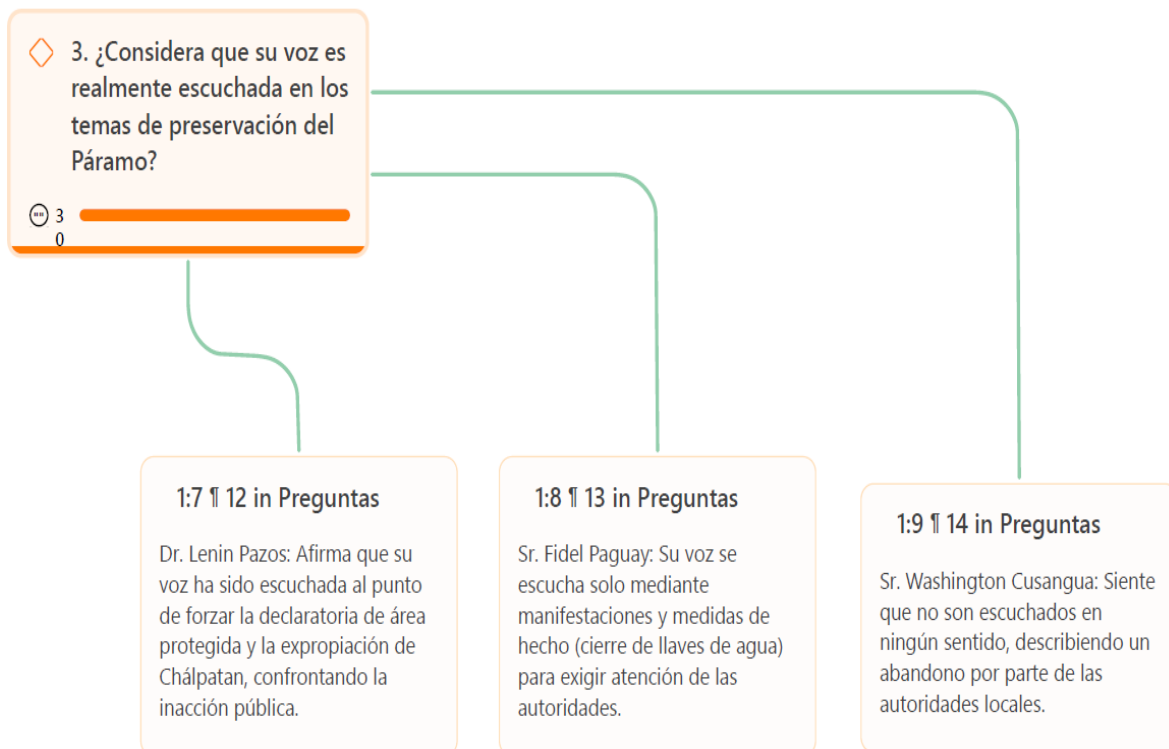
Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

En base a los hallazgos se evidencia una brecha en la socialización por parte de las instituciones y la falta de convocatorias que de a poco ha ido excluyendo a los ciudadanos de los procesos formales en los que puede participar. Sin embargo, hay una tensión entre los espacios técnicos y los mecanismos de las demandas sociales y su participación, dada esta desconexión de los niveles del Estado la ciudadanía recurre a la presión social a través de las actividades culturales e influir de alguna manera en las políticas públicas. En otro caso se evidencia la participación cero por desconocimiento de los mecanismos existentes para su participación.

3. ¿Considera que su voz es realmente escuchada en los temas de preservación del Páramo?

Figura 16.

Voz y participación en temas de preservación del páramo



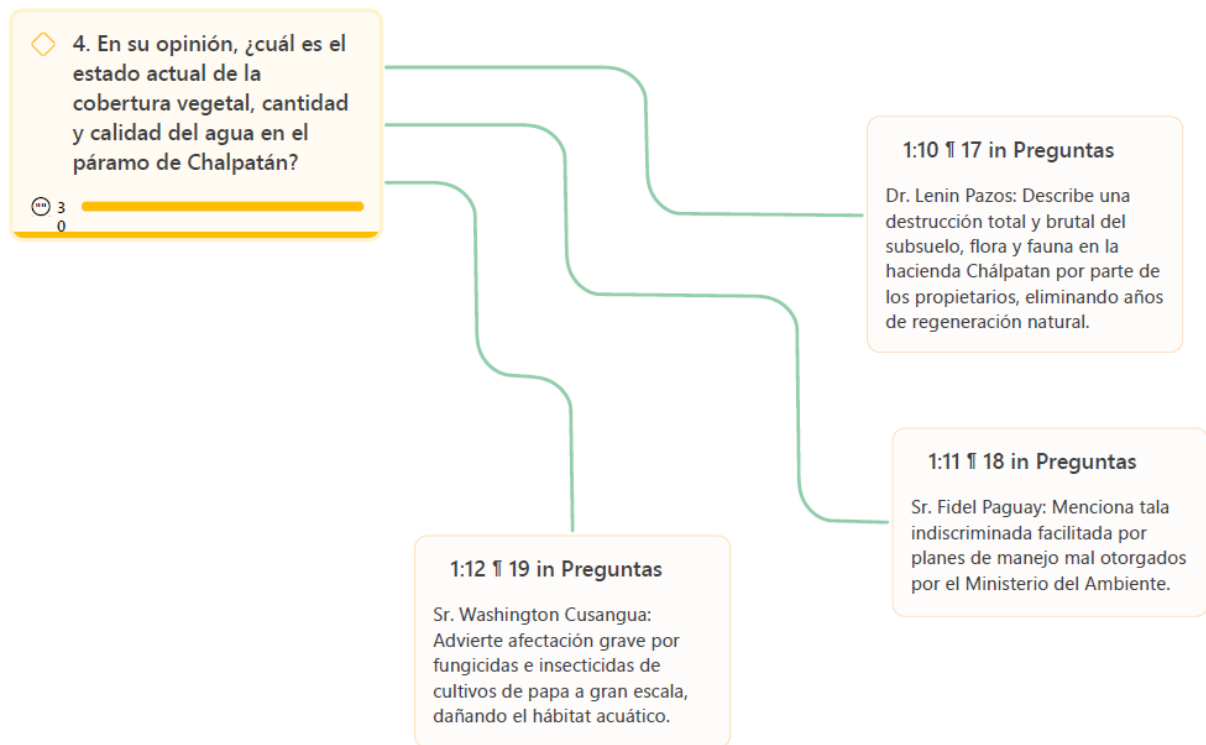
Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

Los actores sociales afirman que su capacidad de influencia se ha logrado a través de la confrontación y la demanda pública, lo que ha relegado el diálogo concertado a un segundo plano. Un caso paradigmático es la movilización que obligó a la declaratoria de área protegida y la expropiación de la Hacienda Chalpatán; hecho que, desde el punto de vista social, fue resultado de la presión colectiva por la prolongada inacción de las autoridades. Por lo tanto, todavía existe una desconfianza histórica hacia las instituciones que parecen responder sólo en situaciones de conflicto extremas.

4. En su opinión, ¿cuál es el estado actual de la cobertura vegetal, cantidad y calidad del agua en el páramo de Chalpatán?

Figura 17.

Estado de salud del ecosistema



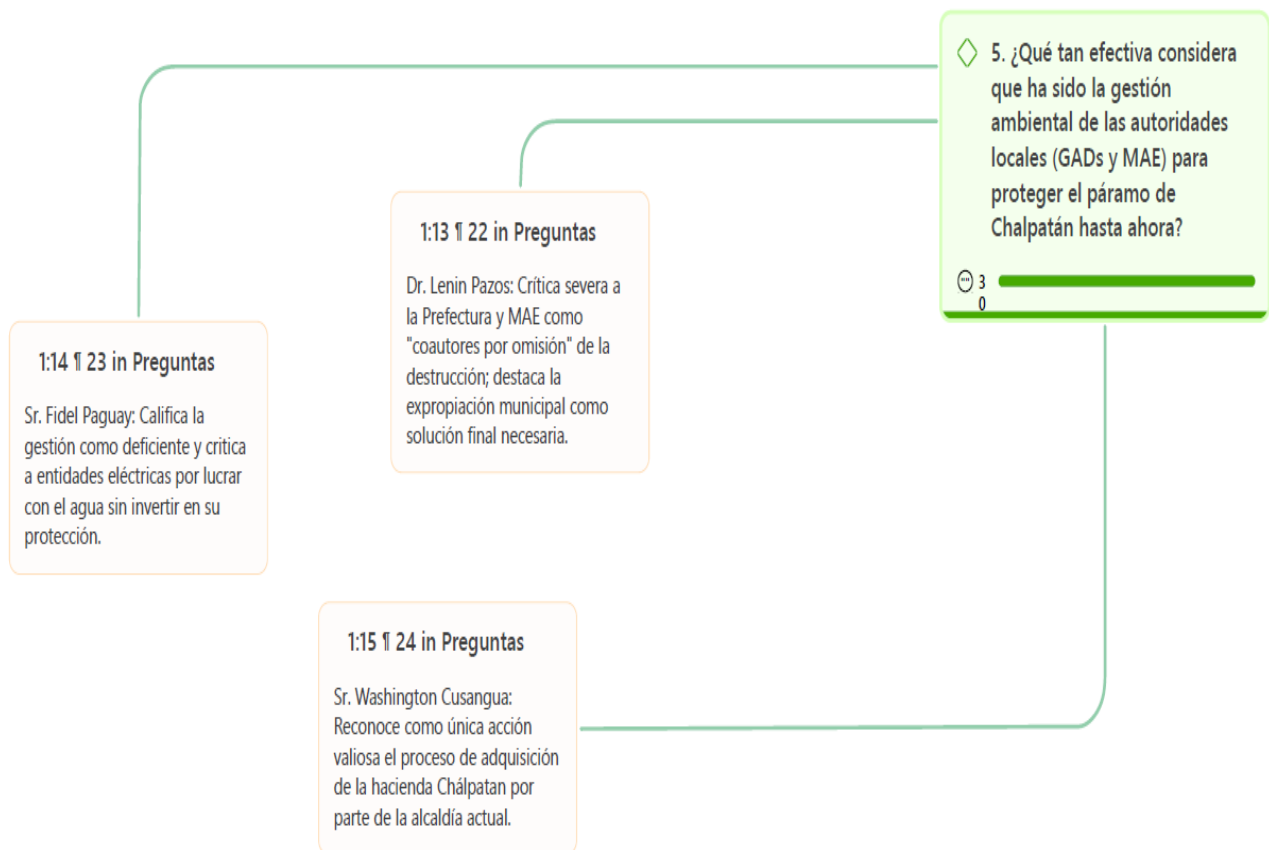
Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

La comunidad local emite un diagnóstico alarmante sobre la integridad ecológica del páramo y condena la degradación sistemática del suelo y la pérdida acelerada de biodiversidad. Los propietarios de propiedades vecinas y las autoridades locales son especialmente atacados por permitir la infiltración de productos químicos agrícolas en las zonas de recarga de agua. Esta visión plantea una amenaza tridimensional: marco regulatorio poroso, explotación económica agresiva y erosión irreversible de servicios ecosistémicos vitales.

5. ¿Qué tan efectiva considera que ha sido la gestión ambiental de las autoridades locales (GADs y MAE) para proteger el páramo de Chalpatán hasta ahora?

Figura 18.

Gestión ambiental de autoridades locales



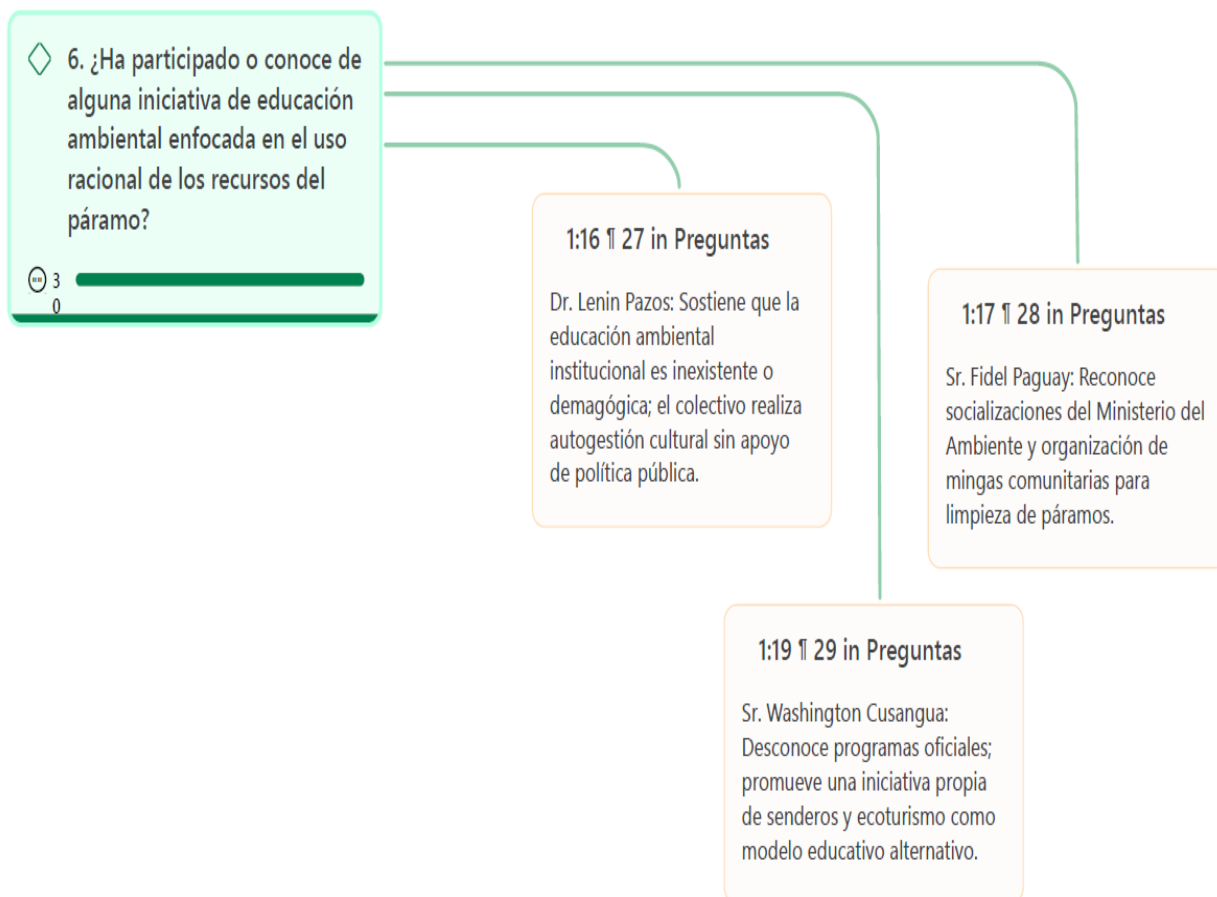
Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

Los propietarios colindantes están preocupados por la actuación del MAATE y de la prefectura, instituciones acusadas de negligencia y seguimiento superficial de la degradación ambiental. La adquisición de tierras en la zona de Chalpatán se considera un éxito aislado, pero se interpreta como una medida desesperada dados los fracasos de las políticas de control anteriores. Los entrevistados destacan que la burocratización de la gestión ambiental priorizó el cumplimiento de procedimientos administrativos más que la protección tangible del territorio.

6. ¿Ha participado o conoce de alguna iniciativa de educación ambiental enfocada en el uso racional de los recursos del páramo?

Figura 19.

Participación en iniciativas y educación ambiental



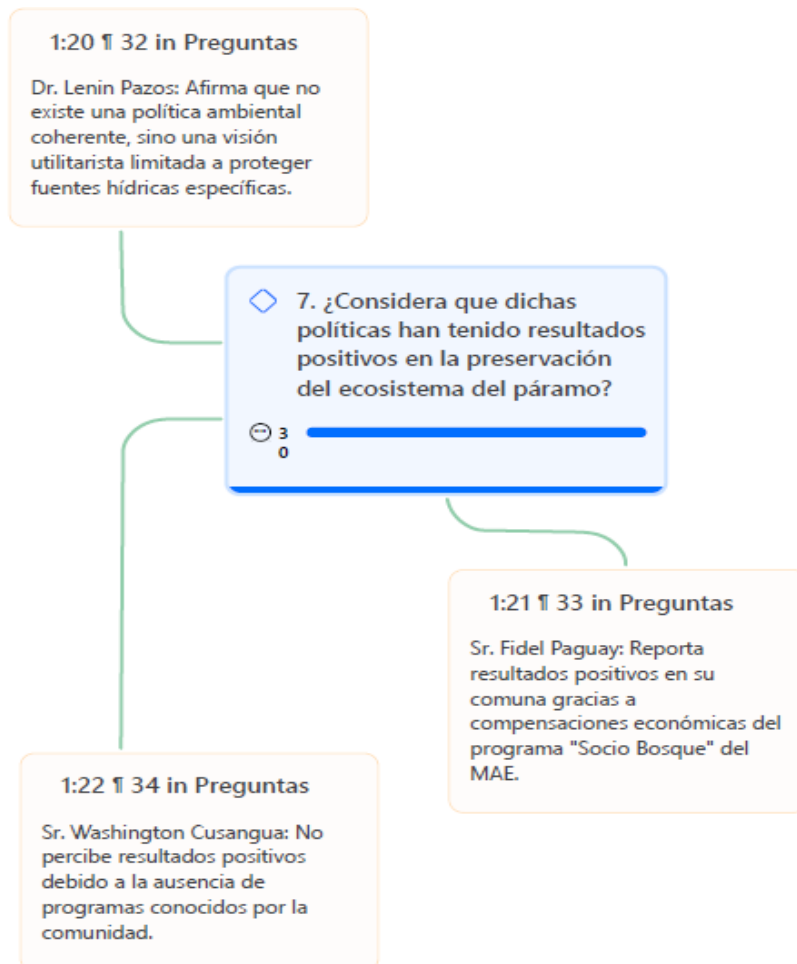
Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

La educación ambiental es percibida por los actores sociales como un tema de actualidad y casi inexistente en la oferta pública oficial. Ante este vacío educativo, organizaciones como el colectivo "Páramo Salvaje" han tomado la iniciativa en crear una cultura ambiental en la comunidad local. Estas iniciativas autogestionadas, que incluyen desde el mantenimiento de senderos hasta la educación pública, intentan compensar la falta de visión estatal y crear conciencia entre los residentes de la ciudad sobre el valor inherente del ecosistema del páramo.

7. ¿Considera que dichas políticas han tenido resultados positivos en la preservación del ecosistema del páramo?

Figura 20.

Resultados de políticas de preservación



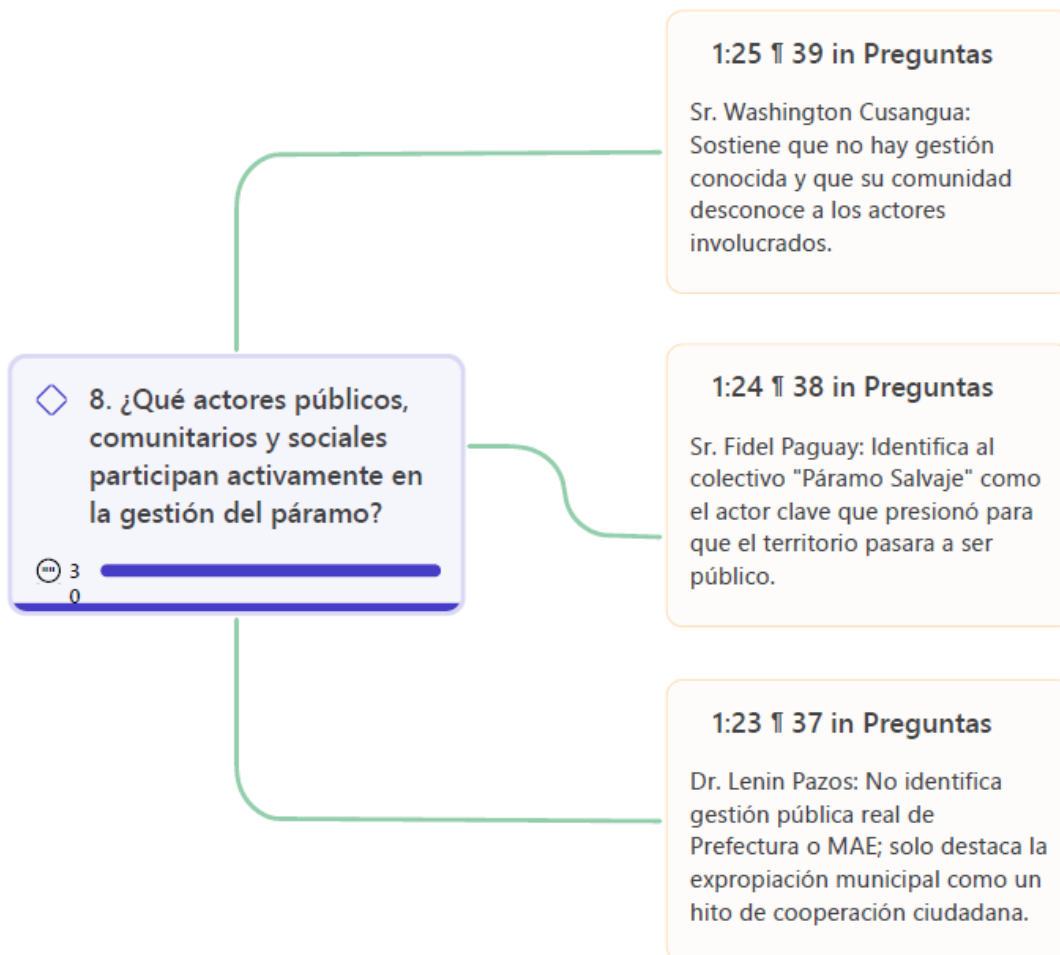
Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

La evaluación del impacto de las políticas ambientales es heterogénea y está fuertemente influenciada por factores económicos. Si bien programas como "Socio Bosque" han logrado atraer el interés de ciertos terratenientes; Otros sectores las ven insuficientes o critican la falta de alternativas productivas sostenibles para compensar las restricciones en el uso del suelo. Esta falta de incentivos económicos generales significa que las regulaciones se consideran imposiciones coercitivas en lugar de acuerdos mutuamente beneficiosos.

8. ¿Qué actores públicos, comunitarios y sociales participan activamente en la gestión del páramo?

Figura 21.

Participación de diferentes actores



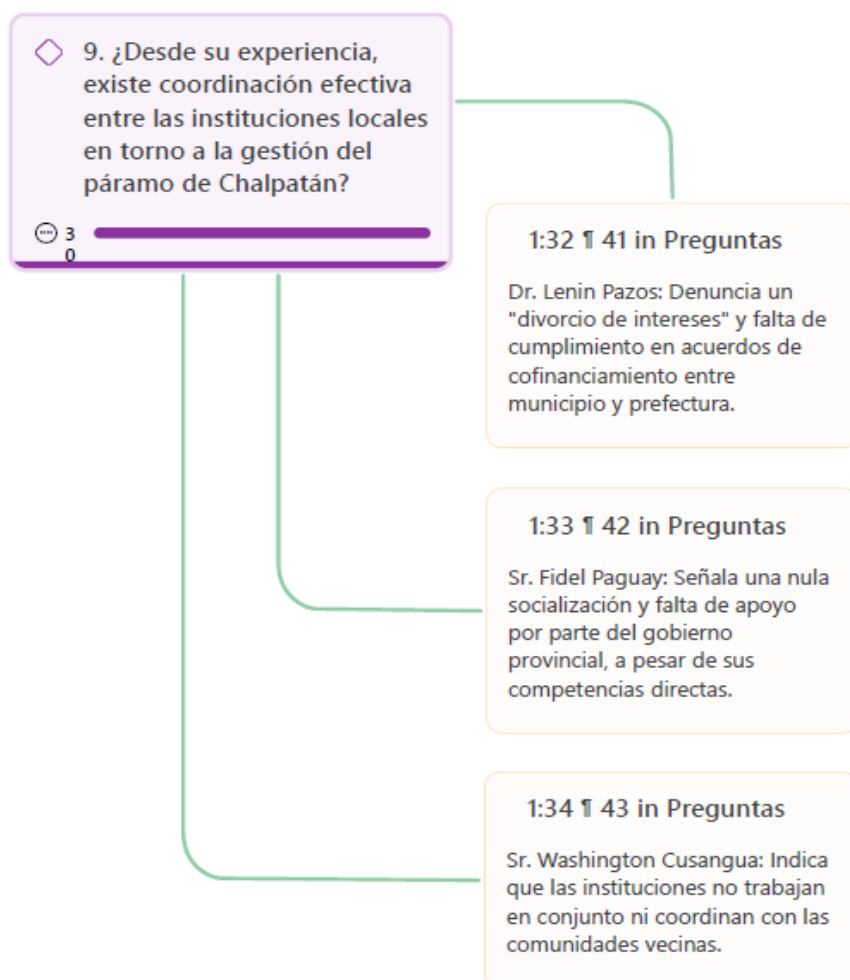
Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

El estudio revela la invisibilidad de las figuras institucionales en términos de la importancia de la gobernanza social. El colectivo "Páramo Salvaje" aparece en el imaginario colectivo como el actor más legítimo y eficaz en la protección de Chalpatán, pues ha sido el impulsor de la transición de bienes críticos al dominio público. Este reconocimiento social señala un cambio del liderazgo formal a estructuras civiles que demuestran un mayor compromiso ético y operativo con la conservación.

9. ¿Desde su experiencia, existe coordinación efectiva entre las instituciones locales en torno a la gestión del páramo de Chalpatán?

Figura 22.

Coordinación efectiva de instituciones



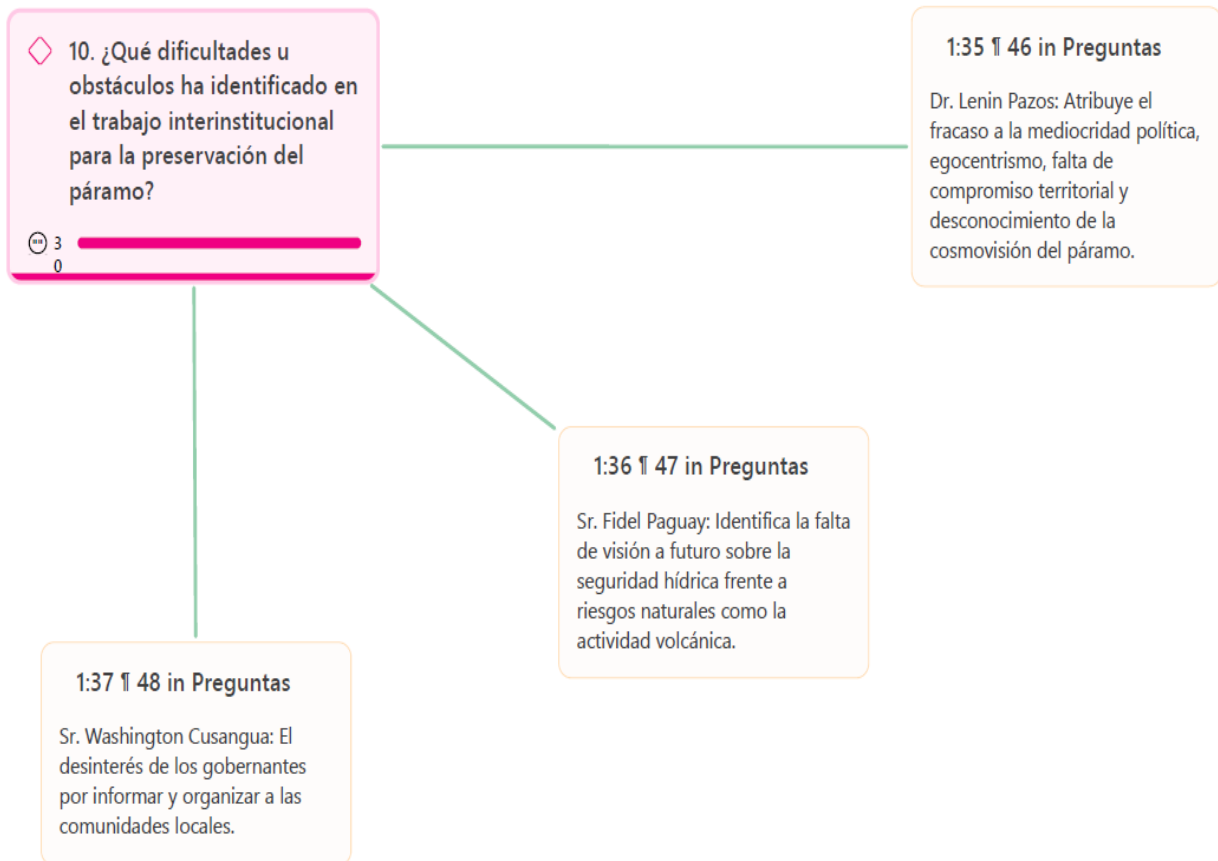
Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

Desde una perspectiva social, la coordinación entre instituciones se describe como un "divorcio de intereses" que obstaculiza cualquier intento de gobernanza holística. El incumplimiento de acuerdos anteriores y la falta de financiación compartida han excluido a las comunidades locales de los procesos de planificación. Esta ruptura de la cadena de mando y cooperación impide que las estrategias de conservación tengan un impacto sistémico y duradero en el territorio.

10. ¿Qué dificultades u obstáculos ha identificado en el trabajo interinstitucional para la preservación del páramo?

Figura 23.

Dificultades y obstáculos interinstitucionales



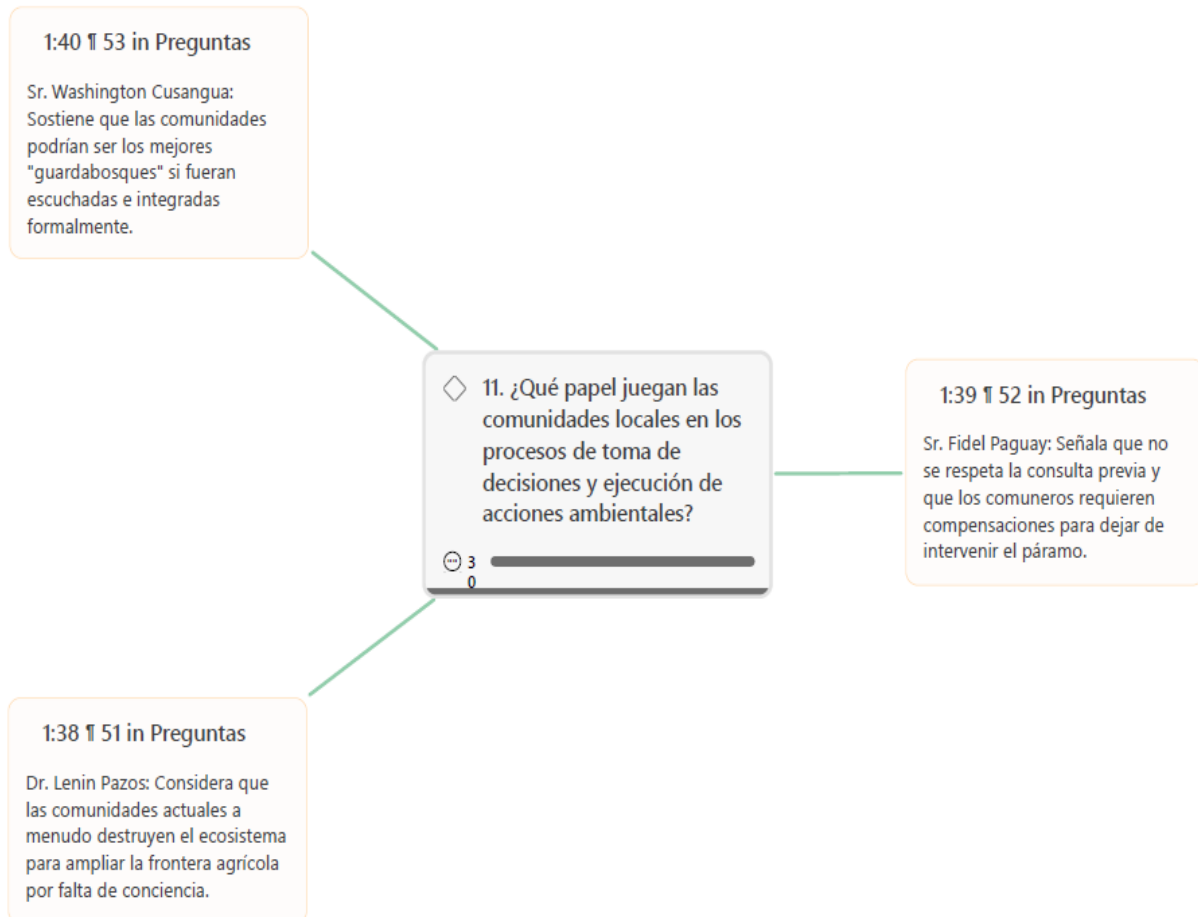
Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

Los hallazgos evidencian una contradicción, si viene cierto las comunidades son las que deberían ser los principales actores en el cuidado del ecosistemas, a su vez son vistos como los primeros agresores del páramo con la expansión de la frontera agrícola, que exigen una compensación para dejar de interferir en el ecosistema, además de una falta contra el derecho de la consulta previa que se debería realizar antes de tomar cualquier decisión, esto hace que la desconexión en cuanto lo que pretenden las autoridades y lo que necesitan las comunidades y el páramo. De esta manera se enfatiza en que la única manera de llegar a una concientización para la preservación del páramo es incluir a las comunidades en la ejecución de decisiones ambientales.

11. ¿Qué papel juegan las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones y ejecución de acciones ambientales?

Figura 24.

Comunidades locales y procesos de toma de decisiones



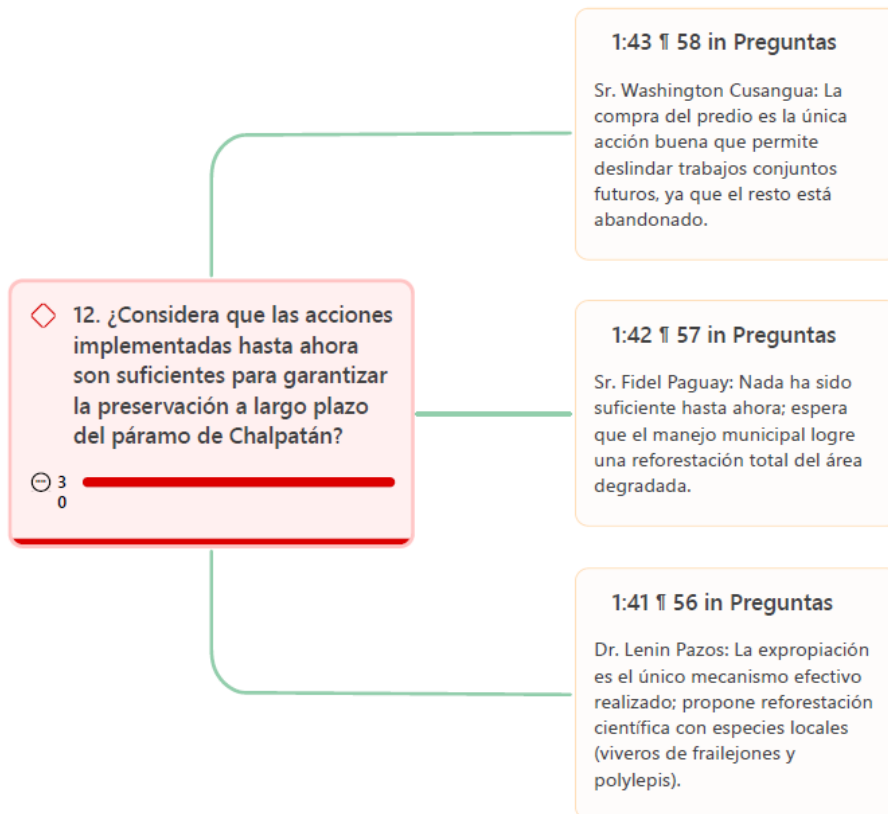
Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

Se reconoce la contradicción inherente al papel de la población local: se les considera simultáneamente protectores naturales del páramo y potenciales agresores debido a la necesidad de ampliar la frontera agrícola para sobrevivir. Los actores sociales exigen el respeto al derecho a la consulta previa y la implementación de proyectos que aseguren la dignidad humana sin destruir el ecosistema. Se concluye que la sostenibilidad sólo será posible si la sociedad deja de ser un sujeto pasivo y se convierte en ejecutora de la política ambiental.

12. ¿Considera que las acciones implementadas hasta ahora son suficientes para garantizar la preservación a largo plazo del páramo de Chalpatán?

Figura 25.

Acciones implementadas suficientes para la preservación



Nota: Elaboración propia a partir del análisis en el software ATLAS.ti 9.

El consenso entre los actores sociales es que las medidas implementadas hasta el momento son reactivas e insuficientes para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de Chalpatán Páramo. Si bien la adquisición de activos estratégicos es un paso adelante necesario; La verdadera recuperación ecológica requiere compromisos presupuestarios a largo plazo, replantaciones técnicas masivas con especies endémicas y un cambio de paradigma hacia una gestión preventiva que involucre consistentemente a todos los niveles de la sociedad.

4.2. DISCUSIÓN

La investigación se centró en analizar la Gobernanza Multinivel y su incidencia en la preservación del páramo de Chalpatán, en la que se obtuvo información de relevancia que se relaciona con la preservación del páramo de la localidad. En ese sentido, ha sido necesario revisar teorías y documentación que fundamentó la investigación, en la que se realizó entrevistas a funcionarios públicos que por su experiencia tienen conocimiento sobre las competencias de cada uno de los niveles de gobierno, como también personas que han convivido cerca del área de estudio. De esta manera, cabe señalar que ha sido sustancial resaltar las estrategias que cada institución y actores sociales involucrados ha implementado o han sido participe para proponer soluciones para la preservación del páramo.

Categoría: Gobernanza Multinivel

La Teoría de la Gobernanza Multinivel, como lo manifiesta Koiman (2023), hace hincapié en el conjunto de procesos, mecanismos y estructuras a través de los cuales la sociedad organiza la toma de decisiones colectiva, gestionando recursos con los cuales resuelve conflictos, lo que la diferencia del modelo tradicional de gobernanza, el cual se centra en una sola dirección en la formulación de políticas públicas, la GM adopta la variedad de intereses que fomenta la interacción de los actores institucionales y actores sociales que confluyen en el consenso y la toma de decisiones para la solución de problemas en común.

De esta manera la GM se ha implantado en los diferentes niveles de gobierno para de acuerdo a sus competencias realicen estrategias encaminadas a la preservación del páramo, como el MAE, que tiene la rectoría nacional y con ello los reglamentos y lineamientos al que deber regirse el resto niveles como los GADs que a través de sus ordenanzas complementarias participan con estrategias o propuestas que implica un trabajo conjunto, tanto operativamente con acuerdos e iniciativas que se enmarcan dentro la ley.

En este sentido, la Constitución de la República del Ecuador (2008), establece en sus leyes expresamente en el artículo 71 reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos y por ende su cuidado y preservación. Para su complemento en los artículos 395 al 415, delega las competencias a cada nivel de gobierno con el que cada uno de estos está llamado a su cumplimiento obligatorio, que se rigen bajo

principios fundamental como son la equidad intergeneracional, responsabilidad compartida, precaución. Así mismo los artículos siguientes contemplan que la gestión ambiental debe ser descentralizada, coordinada y con participación de los actores institucionales y actores sociales. En el contexto de la ley, constituye la parte fundamental para la GM ya que permite el accionar del Estado y cooperación con las comunidades para la protección de los ecosistemas que con el tiempo queda al descubierto su fragilidad ante las actividades legales como ilegales.

En complemento a lo que nos brinda la normativa es necesario destacar los resultados que se han obtenido con las entrevistas realizadas a los diferentes actores como los institucionales que han sido delegados y que actúan conforme a sus competencias. En este sentido manifiestan que su trabajo en pro de la preservación ha sido amplio en cuanto han logrado hacerlo, ya que existen obstáculos que no permiten su accionar integral como son temas de recursos insuficientes o competencias que aún no son claramente establecidas. Pese a ello su trabajo con la comunidad ha sido constante lo que ha permite hasta cierta parte preservar cierta zona del páramo de Chlapatán.

Contextualizando con lo mencionado en las entrevistas el MAE, tiene la autoridad a nivel de nacional para sancionar cualquier tipo de intervención negativa que se realice en contra del ecosistema como son deforestación, tala ilegal, avance de la frontera agrícola de manera ilegal por lo que los GADs están limitados al control y entrega de informes para que sea el nivel mayor en establecer la sanción pertinente que puede ser administrativa o penal como lo establece el Código Orgánico Penal (2021), para las personas que infrinjan las normas establecidas. Sin embargo, las acciones que puedan realizarse por el dolo al ecosistema depende en absoluto de la cooperación y celeridad que las autoridades realicen, ya que no tiene sentido el esfuerzo que realicen los GADs en denuncia actos ilegales y no hay prontitud en las sanciones o existan emisiones por compromisos políticos o intereses que favorezcan a un grupo determinado.

Si bien es cierto que existe una normativa que protege estos ecosistemas, es de vital importancia que exista la cooperación de los actores, con ello se permite que tanto instituciones como la ciudadanía tenga un empoderamiento de los bienes naturales que poseemos en la localidad. Así mismo el trabajo en coordinación y cooperación lograría que las comunidades que están en los límites del páramo se concienticen acerca de la herencia natural, brindando alternativas con las que tanto las

autoridades, colectivos ambientales y las comunidades sientan que están ejerciendo su derecho a participar en las decisiones para el bienestar del ecosistema.

Categoría: Protección del Páramo

La teoría de la Gobernanza Ambiental Multinivel como lo menciona Fontaine (2021), se extiende del enfoque de la Gobernanza Multinivel para su aplicación en gestionar la gobernanza ambiental. Lo que caracteriza a este enfoque es que basa su aplicación en el reconocimiento y análisis de las diferentes problemáticas en torno al ecosistema como son: la degradación, pérdida de la flora y fauna, contaminación del ambiente y conflictos administrativos que se presentan. De esta manera la gestión y manejo adecuado de los ecosistemas necesitan de la cooperación y colaboración de todos los niveles que están inmiscuidos a nivel institucional y territorial. Así mismo la Gobernanza Ambiental Multinivel se fundamenta en que las regulaciones y las políticas públicas en coordinación con las acciones colectivas y sociales, sean aplicadas al mismo tiempo en el ámbito global, nacional, regional y local que va tener como resultados una responsabilidad compartida de los actores.

Con respecto a la información que se obtuvo de las entrevistas a las personas encargadas del tema ambiental en cada una de las instituciones a nivel local, manifiestan que en lo que respecta a sus competencias han trabajado y siguen en el trabajo de la protección del páramo, señalan que cada nivel institucional tiene sus competencias y de acuerdo a su capacidad operativa. En ese sentido preservación de los páramos es parte fundamental de sus lineamientos los cuales le permiten tener su accionar dentro los límites correspondientes, realizando proyectos que socializan con ciertos sectores de la ciudadanía y niveles de gobierno, algunos de ellos han tomado decisiones de manera individual lo que de alguna manera ha obstaculizado el trabajo en cooperación, limitando su área de competencias. Por otra parte, los hallazgos de las entrevistas de los actores sociales señalan que el trabajo de las instituciones locales carece de una planificación para preservar el páramo y dejando en abandono este parte del ecosistema provincial, que, como se refleja en los resultados la no socialización sobre las decisiones para la gobernanza ambiental del páramo esta fragmentada y se denota una debilidad en la cooperación institucional.

Así mismo Lemos & Agrawal (2006), manifiestan que la GAM no solo trata acerca de la gestión de los recursos y el ecosistema, es decir que debe también debe existir la

cooperación de los niveles estatales, con la creación coherente de políticas públicas que vayan encaminadas a que los controles, planificaciones y regulaciones sean las adecuadas al momento de la toma de decisiones sean implementadas con efectividad en los territorios e involucrando a todos los actores de los cuales se puede obtener diferentes y positivas perspectivas de lo que realmente necesitan y que las acciones implementarse cuenten con el apoyo de la ciudadanía.

En el mismo contexto Newig & Fritsch (2009), mencionan que es fundamental la cooperación entre los diferentes niveles tanto estatales como la sociedad civil, en forma vertical y horizontales, es decir verticales en que los niveles estatales cooperen y coordinen acciones estratégicas en conjunto para lograr una mayor efectividad, y en el sentido horizontal, los actores no estatales tales como, academia, grupos comunitarios, asociaciones, colectivos ya que son los que conocen de manera directa el comportamiento e interacción de la sociedad con el ecosistema.

Los resultados reflejan que los intentos individuales para la conservación del páramo no han sido suficientes para la preservación del ecosistema que en la actualidad y en la Constitución de la República del Ecuador, se considera como ecosistemas frágiles. En este sentido las iniciativas emprendidas por parte de los actores sociales han significado de cierta manera parte fundamental para que las autoridades escuchen su voz y tomen acciones que sean de beneficio para la conservación, con respecto a estas acciones se puede señalar la compra de 1.000 hectáreas de paramo que se encontraba a cargo de propietarios privados; los cuales a través de realizar actividades de producción degradaron parte del ecosistema de Chalpatán causando un grave daño a flora y fauna, así como también fuentes hídricas que en el futuro serían de mucha importancia.

Para contrastar lo antes mencionado Ostrom (2010), menciona que la eficacia en el contexto ambiental, los niveles institucionales gozan de la autonomía para implementar las medidas necesarias para la protección de los páramos al igual que pueden fortalecer alianzas que les permitan vencer las limitaciones de operatividad y a su vez la importancia de trabajar en cooperación sin importar su corriente política. De esta manera, se puede lograr avances en el trabajo que además de los lineamientos establecidos en los PDOT de cada institución, pueden estas alianzas establecer una base firme para el acompañamiento a comunidades que muchas desconocen del manejo apropiado del ecosistema, conservando de tal modo los servicios ecosistémicos que nos brinda la naturaleza.

Los teóricos coinciden en la urgencia de adoptar la GM para el fortalecimiento de la cooperación, coordinación y corresponsabilidad del cuidado ambiental, es necesario recalcar que las asociaciones de agricultores y propietarios colindantes con el páramo de Chalpatán comprendan que el cuidado del ecosistema es vital para asegurar el futuro de las generaciones. En este sentido ellos manifiestan que el trabajo se consolidaría en la forma en que tengan alternativas que les permitan generar recursos para vivir en condiciones justas, aduciendo que ellos pagan sus impuestos y valores por terrenos para intervención y no es justo cuando son criticados o sancionados por pequeñas intervenciones que realizan en sus terrenos. Por lo tanto, es primordial que ellos también puedan participar en los temas de los proyectos que las instituciones del Estado implementan o intentan implementar, ya que las comunidades al habitar cerca de estos ecosistemas tienen el conocimiento heredado por generaciones, pero a falta de oportunidades se han visto en la necesidad de sobrepasar las restricciones que les imponen a través de la Ley.

Finalmente, la GM es de vital importancia para la preservación del páramo de Chalpatán ya que, al integrarse el trabajo de todos los niveles institucionales y los actores civiles en cooperación y colaboración, considerando que todos tiene un impacto en la gestión de los recursos naturales que posee la localidad. Así mismo los servicios ecosistémicos que obtenemos del páramo, principalmente el agua que es vital para la supervivencia de los pobladores, animales de crianza y principalmente la fauna que habita en el ecosistema natural. Por lo tanto haciendo hincapié en lo mencionado durante la investigación y como lo expresa la Constitución del Ecuador la naturaleza es sujeto de derechos, al que todos los ciudadanos mediante el involucramiento mediante campañas, cultura y socializaciones de los proyectos existen por parte de los gobiernos locales, desembocara en ambiente natural sano del que podríamos beneficiarnos si tomamos conciencia de que nuestras acciones podrían destruir el páramo o conservarlo.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Se concluye que el modelo de gestión ambiental por parte del GAD Provincial del Carchi, mediante la normativa establecida por la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD, lo vincula directamente con la conservación del Páramo de Chlapatán por su carácter rural, y se le acredita la competencia principal a nivel provincial de la planificación, regulaciones y control del uso de suelo, así como también la gestión ambiental de cuencas hidrográficas y espacios de conservación.
- Mediante la investigación y las entrevistas realizadas se ha logrado identificar algunos actores institucionales que están claramente establecidos en la normativa a nivel nacional como son el MAE quien proporciona los lineamientos y políticas a nivel nacional para su cumplimiento. Por otra parte, del GADs, así como también la competencia para sancionar de forma penal y civil a los infractores en la destrucción del páramo. Por otra parte, y muy principal el GAD Provincial del Carchi con las competencias a nivel de provincial de gestionar el tema ambiental en todo el territorio de manera integral. De igual manera el GAD cantonal con sus competencias de gestión de residuos, creación de áreas de conservación. También no menos importante el GAD Parroquial con sus competencias en educación ambiental, proteger fuentes de agua y prácticas de conservación. Además de identificaron actores sociales que si viene cierto mediante sus voz y actividades han logrado presionar a las instituciones locales para que emitan pronunciamientos claros para la preservación del páramo. Así como también propietarios que poseen terrenos que colindan con el páramo de Chlapatán y que no han logrado esa coordinación con los niveles institucionales.
- Finalmente, se concluye que si bien es cierto las políticas públicas en pro de la protección del páramo están plasmadas, hay una debilidad en la articulación y cooperación de los niveles institucionales, ya que trabajan en forma individual y no toman en cuenta las realidades a nivel nacional y de cada localidad. Por ende, la desarticulación estatal en el que solo cooperan uno o dos niveles, y muchas veces sin socializar los proyectos.

Por último, el estudio revela que conservar el páramo de Chalpatán no solo depende de la presencia de marcos normativos o políticas públicas, sino también del modo en que se ejecutan estas en el territorio. La colaboración entre instituciones, la participación de los actores sociales y el diseño de tácticas de gestión ambiental que impliquen a todos son factores esenciales para asegurar la preservación sostenible de este ecosistema estratégico.

5.2. RECOMENDACIONES

- En vista de los resultados obtenidos se recomienda a las instituciones gubernamentales como el MAE, GAD Provincial, Cantonal y Parroquial fortalecer los lazos de cooperación integral independientemente de las competencias y concepción política, además del trabajo conjunto con las comunidades y actores sociales, ya que desconocen de los diferentes proyectos que se implementan, afianzando la participación activa en la gestión ambiental e incorporando su conocimiento en la toma de decisiones para preservación del páramo de Chalpatán en el futuro.
- Mediante el estudio realizado se recomienda al GAD Provincial del Carchi, que se continúen realizando estudios técnicos ambientales o de investigación que permitan generar datos específicos de la extensión del páramo de Chalpatán.
- Se sugiere, fortalecer la coordinación entre las distintas instituciones de gobierno. En particular, se debe llevar a cabo una colaboración más estrecha entre el GAD Provincial del Carchi, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y los gobiernos cantonales y parroquiales. Para esto, se requiere establecer espacios de diálogo y planificación conjunta de carácter permanente que faciliten la articulación de políticas medioambientales, el uso óptimo de los recursos y la mejora en la aplicación de estrategias para conservar el territorio.

- Se recomienda fortalecer los programas de educación ambiental que van dirigidos a las comunidades y actores locales con la finalidad de aumentar el conocimiento acerca del valor ecológico del páramo y estimular prácticas productivas que estén en consonancia con la preservación del ecosistema. Estos programas tienen el potencial de implementarse a través de asociaciones entre universidades, centros educativos, entidades sociales y organismos públicos.
- Para finalizar se recomienda a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y estudiantes pertenecientes a la Carrera de Administración Pública de la misma institución dar continuidad a esta investigación del páramo de Chalpatán, esto significaría de gran importancia para la preservación de este ecosistema de nuestra localidad.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, A. (2014). *El Buen Vivir: Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Abya-Yala. https://isfcolombia.uniandes.edu.co/images/2020-intersemestral/16_de_junio/ReseaElbuenVivir.pdf
- Andrade, V., & Mejía, D. (2023). *Monitoreo participativo para la conservación del páramo de Molleturo: una estrategia de empoderamiento comunitario*. *Revista de Ciencias Ambientales del Ecuador*, 15(1), 47–65. doi:10.32768/rcae.v15n1.2023
- Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4), 216–224. doi:10.1080/01944366908977225
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. COOTAD.
- Asamblea Nacional (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Registro Oficial Suplemento 303 del 19 de octubre de 2010*. (COOTAD).
- Asamblea Nacional (2017). *Código Orgánico del Ambiente*. (2017). *Registro Oficial Suplemento 983 del 12 de abril de 2017*.
- Benítez, S. (2016). *Páramos andinos: Estado actual y perspectivas para su conservación*. Ministerio del Ambiente del Ecuador / UICN. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2014-025.pdf>
- Bremer. (2016). What factors influence participation in payment for ecosystem services programs? An evaluation of Ecuador's SocioPáramo program. *Environmental Conservation*, 43(1), 1–10. doi:10.1017/S0376892915000153

- Bremer, L. L.-C. (2014). Conservation and livelihood outcomes of payment for ecosystem services in the Ecuadorian Andes: What is the potential for “win-win”? *Ecosystem Services*, 148–165. <https://doi.org/10.1016/j.ecoser.2014.03.007>
- Bryson, J. M. (2004). What to do when stakeholders matter: Stakeholder identification and analysis techniques. *Public Management Review*, 6(1), 21–53. doi:10.1080/14719030410001675722
- Buytaert, W. (2006). Human impact on the hydrology of the Andean páramos. *Earth-Science Reviews*, 79(1-2), 53–72. doi:10.1016/j.earscirev.2006.06.002
- Chuncho, C., & Chuncho, G. (2019). Páramos ecuatorianos y servicios ecosistémicos: funciones estratégicas en la regulación hídrica y la biodiversidad. *Revista de Ecología Andina*, 24(3), 45-62. https://www.researchgate.net/publication/344180955_Paramos_del_Ecuador_importancia_y_afectaciones_Una_revision
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (2015). *Acuerdo de París sobre el Cambio Climático*. Naciones Unidas. Adoptado el 12 de diciembre de 2015, en la 21ª Conferencia de las Partes (COP21), París, Francia. https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf
- Douglas, M. (2014). *Gobernanza ambiental en Colombia: la acción estatal y de los movimientos sociales*. 18(2), 56–73. doi:10.11144/Javeriana.AYD18-34.gaca
- Duffau, M. E., & Guachimboza, P. K. (2020). Gobernanza ambiental, Buen Vivir y la evolución de la deforestación en Ecuador en las provincias de Tungurahua y Pastaza. *Revista de derecho*, 34(2), 147-168. <https://doi.org/10.32719/26312484.2020.34.8>

- Etikan, I., Musa, S. A., & Alkassim, R. S. (2016). Comparison of convenience sampling and purposive sampling. *American Journal of Theoretical and Applied Statistics*, 5(1), 1–4. doi:10.11648/j.ajtas.20160501.11
- Fontaine, G. &. (2020). RESEÑA The Politics of Public Accountability Policy Design in Latin American Oil Exporting Countries. 6(2). doi:http://dx.doi.org/10.5354/0719-6296.2020.60113
- Fontaine, G. &. (2021). *Gobernanza ambiental para la protección de ecosistemas estratégicos en América Latina*. FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/20979>
- Fontaine, G. &. (2021). *Gobernanza ambiental para la protección de ecosistemas estratégicos en América Latina*. doi:http://dx.doi.org/10.5354/0719-6296.2020.60113
- Galindo, L., & Romero, D. (2020). Conservación del páramo de Santurbán y resistencias sociales frente a la minería. *Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, 8(2), 66–88. doi.org/10.18046/recs.i36.4742
- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista, M. P. (2022). *Metodología de la investigación (7.ª ed.)*. McGraw-Hill Education. https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/metodologia-de-la-investigaci%C3%83%C2%B3n_sampieri.pdf
- Hernández, N., López, J., & Castillo, D. (2024). La gobernanza ambiental y socioeconómica como estrategia para la protección de ecosistemas vulnerables. *Revista Conocimiento Global*, 21(1), 34–49. <https://conocimientoglobal.org/revista/index.php/cglobal/article/view/341/218>
- Hoogesteger, J. e. (2020). Producing conservation territories: Transforming páramos in Ecuador. *EPE: Nature and Space*. doi:https://doi.org/10.1177/25148486251353634

- Hoogesteger, J., & Verzijl, A. (2015). Grassroots scalar politics: Insights from peasant water struggles in the Ecuadorian Andes. *Geoforum*, 62, 13–23. doi:10.1016/j.geoforum.2015.03.013
- Hooghe, L., & Marks, G. (2003). Unraveling the central state, but how? Types of multi-level governance. *American Political Science Review*, 97(2), 233–243. doi:10.1017/S0003055403000649
- INEC. (2014). *Población en zonas de páramo y condiciones socioeconómicas*. Quito, Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Lechón, W. (2020). La gobernanza multinivel del cambio climático en Ecuador. Retrieved from <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7481/1/T3267-MCCSD-Lech%C3%B3n-Gobernanza.pdf>
- Lemos, M. C., & Agrawal, A. (2006). Environmental governance. *Annual Review of Environment and Resources*, 31, 297–325. doi:10.1146/annurev.energy.31.042605.135621
- Asamblea Nacional (2016). Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. (2016). *Registro Oficial Suplemento 790 del 5 de julio de 2016*.
- Asamblea Nacional (2014). Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. (2014). *Registro Oficial Suplemento 305 de 6 de agosto de 2014*. República del Ecuador.
- Asamblea Nacional (2014). Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. (2014). *Registro Oficial Suplemento 305 del 6 de agosto de 2014*.
- Ley Orgánica del Ambiente. (2017). *Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica*.
- MAE. (2023). *Plan de Acción Nacional para la Conservación, Restauración y Uso Sostenible de los Páramos (PAN-Páramos)*.

<https://www.ambiente.gob.ec/plan-de-accion-nacional-para-la-conservacion-restauracion-manejo-y-uso-sostenible-de-los-paramos-pan-paramos/>

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica . (2023). *Informe técnico sobre ecosistemas de páramo y políticas de conservación en Ecuador*. [MAATE].

Morse, J. M. (2015). Critical analysis of strategies for determining rigor in qualitative inquiry. *Qualitative Health Research*, 25(9), 1212–1222. doi:10.1177/1049732315588501

Naciones Unidas. (1992). *Convenio sobre la Diversidad Biológica. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)*. Adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, 5 de junio de 1992.

Newig, J., & Fritsch, O. (2009). Environmental governance: Participatory, multi-level – and effective? *Environmental Policy and Governance*, 19(3), 197–214. doi:10.1002/eet.509

Ostrom, E. (2010). Polycentric systems for coping with collective action and global environmental change. *Global Environmental Change*, 20(4), 550–557. doi:10.1016/j.gloenvcha.2010.07.004.

Ponce, J., & Rivadeneira, M. (2024). *Gestión Pública Ambiental en el Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica y su incidencia en la protección del páramo “Comuna la Esperanza”*. Retrieved from <https://repositorio.upec.edu.ec/server/api/core/bitstreams/f07471c2-d125-43fa-ad2d-6ad18f803f09/content>

Reed, M. S., Graves, A., Dandy, N., Posthumus, H., Hubacek, K., Morris, J., . . . Stringer, L. C. (2009). Who's in and why? A typology of stakeholder analysis methods for natural resource management. *Journal of Environmental Management*, 90(5), 1933–1949. doi:10.1016/j.jenvman.2009.01.001

Rhodes, R. A. (1996). The new governance: Governing without government. *Political Studies*, 44(4), 652–667. doi:10.1111/j.1467-9248.1996.tb01747.x

Rocha, E. M. (1997). A ladder of empowerment. *Journal of Planning Education and Research*, 17(1), 31–44. doi:10.1177/0739456X9701700104

RossanaManosalvas, Hoogesteger, J., & Boelens, R. (2023). Imaginaries of place in territorialization processes: Transforming the Oyacachi paramos ´ through nature conservation and water transfers in the Ecuadorian highlands. *Revista Ecuatoriana de Gestión Ambiental*, 41(5), 1010-1028. doi:https://doi.org/10.1177/23996544231168050

Sarmiento, F. O. (2020). Andean páramo landscapes: A biocultural heritage of global significance. *Mountain Research and Development*, 40(2), D1–D8. doi:10.1659/MRD-JOURNAL-D-20-00012.1.

VII. ANEXOS

Anexo 1. Validación de Abstract por parte de idiomas



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND
NATIVE LANGUAGES CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Luis Armando Benítez Paucar DATE: Martes, 31 de marzo de 2026 Topic: "Multilevel Governance and its impact on the preservation of the Chalpatán Páramo"				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
De	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lot of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI- FOREIGN AND NATIVE LANGUAGES
CENTER**

**Informe sobre el Abstract de Artículo Científico
o Investigación.**

Autor: Luis Armando Benítez Paucar

Fecha de recepción del abstract: Jueves, 28 de marzo de 2026

Fecha de entrega del informe: Martes, 31 de marzo de 2026

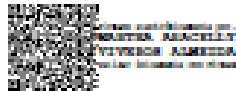
El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma inglés. Según la rúbrica de evaluación de la traducción en inglés, ésta alcanza un valor de 9; por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



MA. Martha Viveros

RESPONSABLE CIDEN

Anexo 2. Entrevista Actores Institucionales



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ENTREVISTA SOBRE GOBERNANZA MULTINIVEL Y INCIDENCIA EN LA PRESERVACIÓN DEL PÁRAMO DE CHÁLPATAN

Estimado/a participante:

La siguiente entrevista es parte de una investigación y con fines académicos que busca determinar cómo la Gobernanza Multinivel incide en la preservación del páramo de Chálpatan en el Cantón Tulcán, en el año 2024. Su aporte es valioso para conocer desde la práctica y mirada de ustedes los engranajes institucionales, la articulación entre actores y las acciones que se adelantan en el territorio para la preservación del ecosistema. Los datos aportados serán tratados de forma confidencial y solo con fines académicos.

Institución / Rol:

- Funcionario de Ministerio del Ambiente
- Autoridad del GAD Municipal
- Funcionario de GAD Provincial
- Funcionario de GAD Parroquial
- Activista ambiental
- Líder Comunitario
- Ex Presidente de GAD Parroquial
- Otro (especificar)

Tiempo de vinculación con la gestión ambiental del páramo:

- Menos de 5 años
- Entre 5 y 10 años
- Más de 10 años



Entrevista para Actores Gubernamentales

1. ¿Cuál es el rol específico de su institución en la planificación del uso del suelo y el control de actividades no permitidas (invasiones, deforestación) en el páramo?
2. ¿Cómo describiría el nivel de articulación y colaboración entre su institución (GAD o MAE) y otros niveles de gobierno (provincial, municipal, parroquial) para la gestión del Páramo del Chálpatan?
3. ¿Qué mecanismos de comunicación o cooperación formales se utilizan para coordinar acciones entre las instituciones locales?
4. ¿De qué manera los planes de su institución integran el concepto de Desarrollo Sostenible en relación con el uso y conservación del páramo?
5. ¿Cómo se garantiza el principio de Acceso a la información, participación y justicia para las comunidades en las decisiones que afectan al páramo?
6. ¿Qué políticas ambientales específicas se han implementado basadas en el principio de Prevención con la preservación del páramo de Chálpatan?
7. ¿Qué políticas ambientales específicas se han implementado basadas en el principio de Mejor Tecnología Disponible con la preservación del páramo de Chálpatan?



8. ¿Cuáles son los indicadores clave que su institución utiliza para evaluar la salud del ecosistema (cobertura, agua) de Chálpatan?

Anexo 3. Entrevista Actores Sociales



ENTREVISTA SOBRE GOBERNANZA MULTINIVEL Y INCIDENCIA EN LA PRESERVACIÓN DEL PÁRAMO DE CHÁLPATAN

Estimado/a participante:

La siguiente entrevista es parte de una investigación y con fines académicos que busca determinar cómo la Gobernanza Multinivel incide en la preservación del páramo de Chálpatan en el Cantón Tulcán, en el año 2024. Su aporte es valioso para conocer desde la práctica y mirada de ustedes los engranajes institucionales, la articulación entre actores y las acciones que se adelantan en el territorio para la conservación del ecosistema. Los datos aportados serán tratados de forma confidencial y solo con fines académicos.

Institución / Rol:

- Activista ambiental
- Líder Comunitario
- Ex Presidente de GAD Parroquial
- Otro (especificar)



Entrevista para Actores Civiles

1. ¿Qué tan involucrado/a se siente su comunidad/colectivo en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión ambiental del páramo?
2. ¿Cuáles son los espacios o mecanismos formales (mesas de diálogo, asambleas) en los que puede participar?
3. ¿Considera que su voz es realmente escuchada en los temas de preservación del Páramo?
4. En su opinión, ¿cuál es el estado actual de la cobertura vegetal, cantidad y calidad del agua en el páramo de Chalpatán?
5. ¿Qué tan efectiva considera que ha sido la gestión ambiental de las autoridades locales (GADs y MAE) para proteger el páramo de Chalpatán hasta ahora?
6. ¿Ha participado o conoce de alguna iniciativa de educación ambiental enfocada en el uso racional de los recursos del páramo?
7. ¿Considera que dichas políticas han tenido resultados positivos en la preservación del ecosistema del páramo?

Anexo 4. Evidencia Entrevistas

